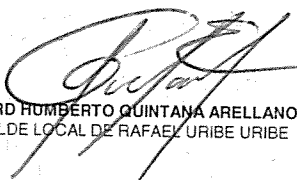
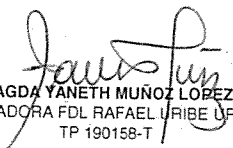


FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Cifras en Pesos)

		31/12/2022	31/12/2021			31/12/2022	31/12/2021
1	ACTIVO			2	PASIVO		
	CORRIENTE	\$ 58.808.514.699	\$ 38.093.322.975		CORRIENTE	\$ 1.540.450.875	\$ 2.818.126.342
11	EFFECTIVO	\$ -	\$ -				
1105	CAJA	\$ -	\$ -				
13	CUENTAS POR COBRAR	\$ 331.827.502	\$ 562.724.204	24	CUENTAS POR PAGAR	\$ 1.540.450.875	\$ 2.818.126.342
1311	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 392.530.465	\$ 805.618.696	2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	\$ 1.403.742.470	\$ 2.699.705.190
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR) -S	\$ 60.702.963	\$ 242.894.492	2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	\$ 134.951.064	\$ 116.663.811
15	INVENTARIOS	\$ 33.177.136	\$ 33.662.814	2436	RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	\$ -	\$ -
1510	MERCANCIAS EN EXISTENCIA	\$ 33.177.136	\$ 33.662.814	2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	\$ 1.757.341	\$ 1.757.341
19	OTROS ACTIVOS	\$ 58.443.510.061	\$ 37.496.935.957				
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	\$ 405.796.556	\$ 59.619.743		NO CORRIENTE	\$ 326.439.477	\$ 246.779.563
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	\$ 58.037.713.505	\$ 37.437.316.214	27	PROVISIONES	\$ 326.439.477	\$ 246.779.563
	NO CORRIENTE	\$ 111.636.564.979	\$ 128.704.492.984	2701	LITIGIOS Y DEMANDAS	\$ 326.439.477	\$ 246.779.563
13	CUENTAS POR COBRAR	\$ 125.332.011	\$ -		TOTAL PASIVO	\$ 1.866.890.352	\$ 3.064.905.905
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO	\$ 275.762.051	\$ -				
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR) -S	\$ 150.430.040	\$ -				
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$ 3.566.884.314	\$ 3.545.496.766	3	PATRIMONIO		
1605	TERRENOS	\$ 893.188.300	\$ 693.695.800	31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	\$ 168.578.189.326	\$ 163.732.910.054
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	\$ 28.471.630	\$ 14.036.000				
1637	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	\$ 417.207.741	\$ 623.142.188	3105	CAPITAL FISCAL	\$ 146.350.387.775	\$ 144.739.568.311
1640	EDIFICACIONES	\$ 1.260.213.950	\$ 1.225.706.450	3109	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 11.750.039.973	\$ 32.511.168.013
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 1.687.078.746	\$ 1.682.487.454	3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	\$ 10.477.761.578	\$ 13.517.826.270
1660	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	\$ 4.812.800	\$ -		TOTAL PATRIMONIO	\$ 168.578.189.326	\$ 163.732.910.054
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 638.542.677	\$ 600.931.661				
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	\$ 735.372.547	\$ 638.723.602				
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	\$ 645.700.000	\$ 634.700.000				
1680	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	\$ 16.000.000	\$ 16.000.000				
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)	\$ 2.186.459.143	\$ 2.010.681.455				
1695	DETERIORO ACUMULADO DE PPYE	\$ 573.244.934	\$ 573.244.934				
17	BIENES DE USO PUBLICO	\$ 82.997.920.839	\$ 98.808.360.054				
1705	BIENES DE USO PUBLICO EN CONSTRUCCION	\$ 32.839.536.768	\$ 31.943.589.197				
1710	BIENES DE USO PUBLICO EN SERVICIO	\$ 111.677.598.224	\$ 109.298.297.345				
1785	DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES DE USO PUBLICA -S	\$ 61.519.214.153	\$ 42.433.526.488				
19	OTROS ACTIVOS	\$ 24.946.427.815	\$ 26.350.636.164				
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	\$ -	\$ -				
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	\$ 24.946.427.815	\$ 26.350.636.164				
	TOTAL ACTIVO	\$ 170.445.079.678	\$ 166.797.815.959		TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	\$ 170.445.079.678	\$ 166.797.815.959
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	\$ -	\$ -	9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	\$ -	\$ -
81	ACTIVOS CONTINGENTES	\$ -	\$ -	91	PASIVOS CONTINGENTES	\$ 1.067.750.096	\$ 1.018.851.907
83	DEUDORAS DE CONTROL	\$ 24.895.474.929	\$ 24.894.179.034	93	ACREEDORAS DE CONTROL	\$ 9.073.726.498	\$ 9.073.726.498
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	\$ 29.114.132.086	\$ 29.148.180.368	99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	\$ 10.141.476.594	\$ 10.092.578.405

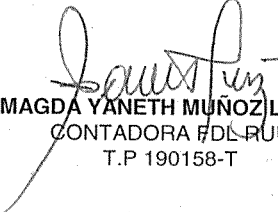

EDUARD HUMBERTO QUINTANA ARELLANO
ALCALDE LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE


MAGDA YANETH MUÑOZ LÓPEZ
CONTADORA FDL RAFAEL URIBE URIBE
TP 190158-T

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE
ESTADO DE RESULTADOS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Cifras en Pesos)

		31/12/2022	31/12/2021
	INGRESOS OPERACIONALES	\$ 77.712.607.863	\$ 56.731.445.521,00
41	INGRESOS FISCALES	\$ 231.299.863	\$ 209.128.521,00
4110	NO TRIBUTARIOS	\$ 231.299.863	\$ 209.128.521,00
44	TRANSFERENCIAS	\$ 77.481.308.000	\$ 56.522.317.000,00
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS	\$ 77.481.308.000	\$ 56.522.317.000,00
	GASTOS OPERACIONALES	\$ 67.787.269.936	\$ 70.270.162.026,00
51	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	\$ 12.672.963.710	\$ 13.426.234.553,00
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	\$ 133.178.400	\$ 125.813.800,00
5111	GENERALES	\$ 12.539.785.310	\$ 13.300.226.807,00
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	\$ -	\$ 193.946,00
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	\$ 19.870.429.003	\$ 17.368.080.734,00
5347	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	\$ 99.858.634	\$ 92.785.869,00
5351	DETERIORO PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	\$ -	\$ 69.191.691,00
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$ 587.212.338	\$ 554.059.553,00
5364	DEPRECIACION DE BIENES DE USO PUBLICO	\$ 19.085.687.665	\$ 16.395.785.185,00
5368	PROVISION LITIGIOS Y DEMANDAS	\$ 97.670.366	\$ 256.258.436,00
55	GASTO PÚBLICO SOCIAL	\$ 35.243.877.223	\$ 39.475.846.739,00
5501	EDUCACION	\$ 1.702.377.126	\$ 2.218.765.001,00
5502	SALUD	\$ 777.213.756	\$ 110.908.573,00
5505	RECREACION Y DEPORTE	\$ 457.963.261	\$ 552.571.685,00
5506	CULTURA	\$ 2.435.959.426	\$ 385.878.765,00
5507	DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	\$ 26.580.504.085	\$ 36.206.281.965,00
5508	MEDIO AMBIENTE	\$ 3.237.119.821	\$ 1.440.750,00
5550	SUBSIDIOS ASIGNADOS	\$ 52.739.748	\$ -
	EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL	\$ 9.925.337.927	-\$ 13.538.716.505,00
48	OTROS INGRESOS	\$ 1.492.897.585	\$ 874.605.356,00
4802	FINANCIEROS	\$ 646.049.517	\$ 117.973.726,00
4808	INGRESOS DIVERSOS	\$ 769.545.304	\$ 712.061.420,00
4830	REVERSION DE LAS PERDIDAS POR DETERIORO DE VALOR	\$ 77.302.764	\$ 44.570.210,00
58	OTROS GASTOS	\$ 940.473.934	\$ 853.715.121,00
5804	FINANCIEROS	\$ 212.420.901	\$ 87.164.569,00
5890	GASTOS DIVERSOS	\$ 728.053.033	\$ 766.010.552,00
5893	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES	\$ -	\$ 540.000,00
	EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO	\$ 10.477.761.578	-\$ 13.517.826.270,00


EDUARDO HUMBERTO QUINTANA ARELLANO
 ALCALDE LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE


MAGDA YANETH MUÑOZ LOPEZ
 CONTADORA FDL RUU
 T.P 190158-T

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Cifras en Pesos)

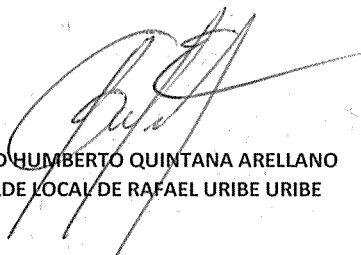
Saldo del Patrimonio a Diciembre 31 de 2021 \$ 163.732.910.054

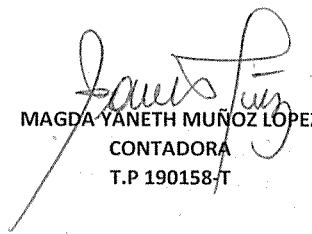
Variaciones patrimoniales durante el periodo \$ 4.845.279.272

Saldo de patrimonio a Diciembre 31 de 2022 \$ 168.578.189.326

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES

INCREMENTOS	AÑO 2022	AÑO 2021	VARIACION
31 PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO			
3105 Capital Fiscal	\$ 146.350.387.775	\$ 144.739.568.311	\$ 1.610.819.464
3110 Resultados del Ejercicio	\$ 10.477.761.578	-\$ 13.517.826.270	\$ 23.995.587.848
TOTAL INCREMENTOS			<u>\$ 25.606.407.312</u>
DISMINUCIONES			
31 PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO			
3109 Resultados de Ejercicio Anteriores	\$ 11.750.039.973	\$ 32.511.168.013	-\$ 20.761.128.040
TOTAL DISMINUCIONES			<u>-\$ 20.761.128.040</u>
PARTIDAS SIN VARIACION			
31 PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL PARTIDAS SIN VARIACION			<u>\$ -</u>


EDUARD HUMBERTO QUINTANA ARELLANO
ALCALDE LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE

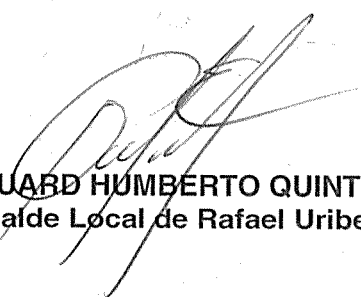

MAGDA YANETH MUÑOZ LOPEZ
CONTADORA
T.P 190158-T

**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADORA DEL FONDO DE
DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE**

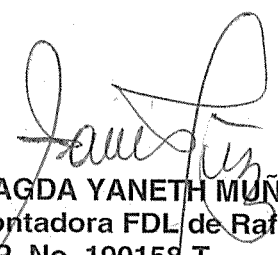
CERTIFICAN QUE:

- a) Los saldos presentados en los Estados Financieros del Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe, con corte a 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad.
- b) La contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno incorporado en el Régimen de Contabilidad Pública.
- c) Se han verificado las afirmaciones contenidas en los Estados Financieros y la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera, el resultado del periodo y los cambios en el patrimonio, y
- d) Se dio cumplimiento al Control Interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los Estados Financieros libres de errores significativos.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de enero de dos mil veintitrés (2023).



EDUARD HUMBERTO QUINTANA A.
Alcalde Local de Rafael Uribe Uribe



MAGDA YANETH MUÑOZ LOPEZ
Contadora FDL de Rafael Uribe Uribe
T.P. No. 190158-T

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL
DE RAFAEL URIBE URIBE COMO ENTE PÚBLICO DISTRITAL QUE CONFORMA
LA ENTIDAD CONTABLE PÚBLICA BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C., Diciembre 31 de 2022

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Contenido

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE	5
NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE	5
1.1. Identificación y funciones	5
1.2. Declaración de cumplimiento del Marco Normativo y limitaciones.....	8
1.3. Base normativa y periodo cubierto.....	9
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura	11
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS.....	12
2.1. Bases de medición.....	12
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad	12
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera	12
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable.....	13
2.5. Otros aspectos	13
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	13
3.1. Juicios.....	13
3.2. Estimaciones y supuestos	13
3.3. Correcciones contables.....	14
3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros	16
3.5. Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19.....	16
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	17
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.....	30
Composición	30
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	31
Composición	31
7.1. Ingresos No Tributarios.....	32
7.2. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas	36
NOTA 9. INVENTARIOS	36

Composición	36
9.1. Bienes y servicios.....	37
9.2. Criterio de Valoración	38
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	39
Composición	39
10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles.....	44
10.1.1. PPE - MUEBLES ENTREGADOS O RECIBIDOS TERCEROS	45
10.2. Detalle saldos y movimientos PPE - Inmuebles.....	64
10.2.1. PPE - INMUEBLES ENTREGADOS O RECIBIDOS TERCEROS	65
10.3. Construcciones en curso.....	66
10.4. Estimaciones.....	66
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES.....	67
Composición	67
11.1. Bienes de uso público (BUP)	68
11.1.1. Construcciones en Curso.....	69
11.2. Revelaciones adicionales.....	70
11.2.1. DEPRECIACIÓN - LÍNEA RECTA	71
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS.....	71
Composición	71
16.1. Desglose – Subcuentas otros	72
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS.....	80
17.1. Arrendamientos financieros	80
17.2. Arrendamientos operativos.....	80
17.2.2 Arrendatario	80
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR.....	82
Composición	82
21.1. Revelaciones generales	82
NOTA 23. PROVISIONES.....	85
Composición	85
23.1. Litigios y demandas	85

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.....	86
25.1. Activos contingentes	86
25.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes.....	87
25.2. Pasivos contingentes	87
25.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes	88
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN	91
26.1. Cuentas de orden deudoras.....	91
26.2. Cuentas de orden acreedoras	92
NOTA 27. PATRIMONIO.....	93
Composición	93
27.1. Movimiento cuenta Resultados de Ejercicios anteriores.....	93
NOTA 28. INGRESOS	96
Composición	96
28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación	96
28.2. Otros ingresos.....	97
NOTA 29. GASTOS	98
Composición	98
29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas	99
29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	100
29.3. Gasto público social	102
29.4. Otros gastos.....	103

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

Esta nota tiene cuatro componentes a saber:

1.1. Identificación y funciones

1.1.1 Naturaleza Jurídica

El Fondo de Desarrollo Local Rafael Uribe Uribe, fue creado por medio del Decreto 1421 de 1993, como persona jurídica con patrimonio propio asignado por la Administración Central y modificado con la Resolución No. 920 de agosto 16 de 2001; sus atribuciones están dirigidas a la prestación de los servicios a la comunidad en general y la construcción, mantenimiento y rehabilitación de la malla vial y de obras en el territorio local, su objeto principal es la inversión social mejorando la calidad de vida de la población.

La Constitución Política de Colombia de 1.991, en el Capítulo 4, artículo No.322, le da origen al Distrito Capital, facultando al Concejo a iniciativa del Alcalde Mayor, para dividir el territorio distrital en localidades y de otra parte, mediante el Decreto Ley 1421 de 1993 - Estatuto Orgánico de Bogotá, “Por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital – Sector Gobierno General de Bogotá”, le confirió el carácter de Fondo de Desarrollo Local en su capítulo V Artículo 87, modificado por el artículo 8 del acuerdo 740 del 18 de junio de 2019 del Concejo de Bogotá, D.C., y de otra parte, dota al Distrito de instrumentos que le permiten ejercer sus facultades propias, quedando como único ordenador del gasto y Representante Legal de los Fondos el Alcalde Mayor de Bogotá (artículo 11 del acuerdo 740 del 18 de junio de 2019 del Concejo de Bogotá, D.C), función que puede delegar en los Alcaldes Locales, y el Acuerdo Distrital No.257 de noviembre 30 de 2006 “Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital – Sector Gobierno General”,

El Distrito Capital se encuentra dividido en 20 localidades, en cabeza de los Alcaldes Locales los cuales son designados por el Alcalde Mayor, de terna enviada por la correspondiente Junta Administradora Local JAL.

Existe una Junta Administradora Local, (JAL) elegida popularmente, que está integrada por once ediles según la cantidad de habitantes de la localidad, sus funciones son adoptar el Plan de Desarrollo Local en concordancia con el Plan General de Desarrollo Económico y Social y de Obras Públicas, participan en la elaboración de planes y programas de inversión, tienen funciones de vigilancia y control de la gestión pública, distribuir las partidas globales que asigne el presupuesto distrital, cumplir las funciones en materia de servicios públicos, construcción de obras y administrativas y demás que busque la protección y apoyo a la

comunidad. La regulación sobre el particular está contenida en los artículos 87 a 95 del Decreto Ley 1421 de 1993.

Mediante Decreto No.367 del 30 de abril de 2001, derogado por el Decreto No.539 de 2006, modificado por el Decreto No.413 de 2010, Derogado por el art. 26, Decreto Distrital 411 de 2016, "Por medio del cual se modifica la Estructura Organizacional de la Secretaría Distrital de Gobierno", expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C., determina la estructura interna de la Secretaría Distrital de Gobierno, estableciendo en su contenido legal las funciones y responsabilidades de cada una de las dependencias que conforman la entidad.

Con la Resolución 1047 de 1999, se establece el Sistema de Control Interno de la Secretaría de Gobierno, definición, integración de elementos y definición de políticas, objetivos, principios básicos, elementos de protección de intereses, art. 1 a 6. Instancias de Control interno, oficina asesora, funciones y acciones; técnicas y métodos y campo de aplicación.

La vigilancia de la gestión fiscal de los Fondos de Desarrollo Local corresponde a la Contraloría Distrital.

1.1.2 Funciones y actividades

El Alcalde Local es la máxima autoridad en la Localidad, encargada de coordinar la acción distrital en el territorio, cumpliendo, para ello, con el Plan de Desarrollo del Alcalde Mayor y el Local. Además, es responsable de velar por la tranquilidad y la seguridad ciudadana en su territorio. Es nombrado directamente por el Alcalde Mayor, de terna presentada por la respectiva Junta Administradora Local y puede ser removida por éste en cualquier momento.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 411 de 30 de septiembre de 2016, "Por medio del cual se modifica la Estructura Organizacional de la Secretaría Distrital de Gobierno", Corresponde a las Alcaldías Locales, el ejercicio de las siguientes funciones:

- Formular el Plan de Desarrollo Local en el marco de las orientaciones distritales.
- Promover la organización social y estimular la participación ciudadana en los procesos de la gestión pública local en el marco de las orientaciones distritales en la materia.
- Coordinar la ejecución en el territorio de los planes, programas y proyectos de las entidades y organismos Distritales que intervienen en la localidad, como complemento al Plan de Desarrollo local, conforme a los lineamientos y orientaciones distritales.
- Desarrollar los procesos asociados a la formulación, ejecución y seguimiento de los proyectos de inversión con cargo a los recursos de los Fondos de Desarrollo Local, cuando la delegación de la facultad de ejecución del gasto recaiga en el Alcalde Local.

- Promover los procesos y canales de interlocución entre la administración central y las Juntas Administradoras Locales.
- Coordinar el desarrollo de las acciones de policía de las autoridades locales que operan bajo la orientación y control administrativo de la Secretaría Distrital de Gobierno como entidad competente.
- Coordinar el desarrollo de los programas y acciones policivas, tendientes a disminuir y prevenir las contravenciones definidas en la Ley, así como en el trámite y desarrollo del proceso asociado a las infracciones en el ámbito local.
- Adelantar los trámites y acciones necesarios para el cumplimiento de las normas de policía vigentes sobre protección al consumidor, control de calidad, precios, pesas y medidas.
- Efectuar el control policivo a los establecimientos de comercio conforme a las disposiciones vigentes en materia.
- Realizar el cobro persuasivo de las sanciones económicas derivadas de la acción policiva de las autoridades a cargo de la Secretaría Distrital de Gobierno y reportar la información a la Secretaría Distrital de Hacienda.
- Adelantar el estudio y registro de la personería jurídica de las Juntas de Acción Comunal, Juntas de Vivienda Comunitaria y Asociaciones Comunales de Juntas Domiciliadas en la localidad y demás formas sociales que le competa conforme a la Ley.
- Desarrollar los procesos y procedimientos requeridos para apoyar el cumplimiento de las funciones propias o delegadas en los Alcaldes Locales como autoridad Administrativa, Política y de Policía en lo Local.
- Difundir la información relacionada con la gestión local conforme los lineamientos, procesos y procedimientos definidos por la Secretaría.
- Atender las peticiones y requerimientos relacionados con asuntos de su competencia.
- Las demás funciones asignadas por la ley que correspondan a su naturaleza.

La representación legal del Fondo, la ordenación del gasto y del pago corresponden al Alcalde Local con funciones establecidas según decretos 698 de noviembre 8 de 1993 y 050 de enero 25 de 1994. El actual Alcalde de la Localidad de Rafael Uribe Uribe es el Doctor EDUARD HUMBERTO QUINTANA ARELLANO.

1.1.3. El domicilio y dirección donde realiza sus actividades el Fondo de Desarrollo local de Rafael Uribe Uribe es la ciudad de Bogotá, D.C. sede ubicada en la calle 32 sur # 23-62 Barrio Quiroga.

1.1.4 Cambios ordenados que comprometen la continuidad.

No se conocen situaciones que comprometan la continuidad tales como: supresión, fusión, escisión o liquidación, cumpliendo el principio contable de ente en marcha

1.2. Declaración de cumplimiento del Marco Normativo y limitaciones

Los Estados Financieros del Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe han sido preparados con base en el Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, expedida por la Contaduría General de la Nación, el cual está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, los Procedimientos Contables, las Guías de Aplicación, el Catálogo General de Cuentas y la Doctrina Contable Pública..

Así mismo, el FDL da cumplimiento a los lineamientos emitidos por la Secretaría Distrital de Hacienda mediante el Manual de Políticas Contables de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C. adoptado en su primera versión mediante resolución SDH-000068 del 31 de mayo de 2018 y segunda versión mediante Resolución SDH-000537 de 29 de diciembre de 2022, el cual rige para todos los entes que se clasifiquen como Entidades de Gobierno de Bogotá D.C, entre las que se encuentran los Fondos de Desarrollo Local de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2 de la mencionada Resolución. El Manual de Políticas Contables compila los lineamientos contables mínimos a seguir para lograr la uniformidad en la información contable pública de la ECP Bogotá D.C. y debe ser aplicado por quienes la conforman; su actualización está a cargo de la Dirección Distrital de Contabilidad (DDC).

De igual manera, el fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe aplica y dispone del Manual de Políticas de Operación Contable de la Secretaría Distrital de Gobierno y Fondos de Desarrollo Local, incorporado en el Sistema Integrado de Gestión en el documento GCO-GCI-M002.

1.2.2 Limitaciones y deficiencias generales.

- El proceso contable del Fondo de Desarrollo Local se ve afectado por diversos aspectos internos y externos, entre otros, por el alto volumen de transacciones generadas en las diferentes áreas de gestión las cuales deben incorporarse de forma manual al aplicativo de información contable, debido a que el sistema de información es deficiente; no hay mantenimiento adecuado al sistema de información si capital y el desarrollo de nuevas funcionalidades no es prioridad.
- El sistema de información contable no cuenta con la integración de áreas que producen hechos económicos y la gestión contable, generando riesgos en la oportunidad y calidad de la información financiera.

- El funcionamiento sistema Distrital de Información BOGDATA afecta la gestión presupuestal, contable y de pagos, por los traumatismos propios de un sistema de información en proceso de implementación, por falta de reportes adecuados, además de obligar al registro manual de pagos en el aplicativo de contabilidad ya que no existe una interfaz, conllevando riesgos por este tipo de procesos y redoblar esfuerzos a través de diversos mecanismos de autocontrol, como es el caso de las conciliaciones.
- No se cuenta con aplicativo para consulta de las cuentas por cobrar en proceso de cobro coactivo, la información es solicitada por correo electrónico y es remitida en archivos de Excel que continuamente presentan diferencias e información actualizada.
- Información para gestión de reciprocas fuera de términos, debido a la diferencia de tiempos en que se realizan los cierres contables definitivos en las Empresas Distritales con respecto al que adelanta el Fondo de Desarrollo Local por lo que se dificulta reconocer y ajustar en forma oportuna la información que correspondiente.
- El no cumplimiento por parte de las entidades con las cuales se suscriben convenios interadministrativos para la entrega oportuna de los informes de ejecución financiera al Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe con fines de amortización de los recursos.
- No contar con personal de apoyo suficiente para gestionar los diferentes procesos del área contable, lo que conlleva a generar riesgos en la oportunidad y calidad de la información financiera.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

El Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe aplica para la elaboración de sus Estados Financieros el Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno anexo a la Resolución 533 de la Contaduría General de la Nación, así como el Manual de Políticas Contables de la ECP Bogotá D.C. adoptado en resolución SDH-000068 y actualizado por Resolución SDH-000537 de la Secretaria Distrital de Hacienda y el Manual de Políticas de Operación Contable dispuesto para la Secretaria Distrital de Gobierno y Fondos de Desarrollo Local.

A continuación, se relacionan las normas del régimen de contabilidad pública aplicada por el ente contable FDLRUU para la preparación de estados financieros

NORMATIVIDAD	DESCRIPCION
Ley 1314 de 2009	Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad de información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento

Resolución CGN 533 de 2015 Y sus modificaciones	Por la cual se incorpora, al RCP, el Marco Normativos para las entidades de gobierno, y se incorporan a dicho Marco Normativo el Marco Conceptual, las Normas, los Procedimientos Contables, las Guías de Aplicación, el Catálogo General de Cuentas y la Doctrina Contable Pública.
Resolución CGN 620 de 2015, y sus modificaciones	Por la cual se incorpora el catálogo general de cuentas al marco normativo para entidades del gobierno.
Resolución CGN 192 de 2016	Por la cual se incorporan, al RCP, los Procedimientos Transversales
Resolución CGN 193 de 2016	Por la cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno contable
Resolución CGN 525 de 2016	Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable
Resolución CGN 441 de 2019	Por la cual se incorpora a la Resolución No.706 de 2016 la Plantilla para el reporte uniforme de las notas a la Contaduría General de la Nación y la disponibilidad de Anexos de apoyo para su preparación.
Resolución CGN 193 DE 2020	Por la cual se modifica el Artículo 2 de la Resolución No. 441 de 2019 y se adiciona un párrafo al artículo 16 de Resolución 706 de 2016.

NORMATIVIDAD EXPEDIDA POR EL CONTADOR (A) DE BOGOTÁ APLICABLE AL ENTE CONTABLE FDLRUU

NORMATIVIDAD	DESCRIPCION
Resolución SHD-000068 del 31 de mayo de 2018	por medio de la cual se adopta el Manual de Políticas Contables para la Entidad Contable Pública Bogotá D.C.
Resolución SHD-000001 del septiembre 2019	por medio de la cual se expide el Manual de Procedimientos Administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en las entidades de gobierno distritales
Resolución 93 de 2020	Elaboración notas por parte de los entes de control
Resolución SDH-000537 de diciembre 2022	Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda, con fines de análisis y consolidación, y se fijan lineamientos para la gestión de operaciones recíprocas en el Distrito Capital.

Los estados financieros comparativos de propósito general presentados por el FDLRUU son los siguientes:

- Estado de situación financiera
- Estado de resultados
- Estado cambios en el patrimonio
- Notas a los estados financieros-revelaciones

Los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2022, fueron aprobados y certificados por el Contador y el Alcalde Local de Rafael Uribe Uribe.

El periodo que cubren: 1 de enero a 31 de diciembre de 2022.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

Las alcaldías locales están sometidas a la autoridad del alcalde mayor, de una junta administradora local y del respectivo alcalde local; a las autoridades locales les compete la gestión de los asuntos propios de su territorio.

A nivel Distrital se creó la Dirección de Contabilidad del Distrito Capital (DDC) mediante el Acuerdo No. 17 de 1995 como una dependencia adscrita a la Secretaría de Hacienda del Distrito Capital, y dentro de sus funciones está la de consolidar los estados financieros de la entidad Contable Pública (ECP) Bogotá D.C. cuyas funciones están descritas en el artículo 38 del Decreto Distrital 601 de 2014.

Dentro de los Entes Públicos Distritales que conforman la Entidad Contable Pública (ECP) Bogotá D.C., entre otros, se encuentran los Fondos de Desarrollo Local.

Dentro de la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Gobierno se encuentran las Alcaldías Locales, como una dependencia de dicha Secretaría, responsable de apoyar la ejecución de las competencias asignadas a los alcaldes o alcaldesas locales. En este sentido, deben coordinar la acción del Distrito en las localidades y participar en la definición de las políticas de promoción y gestión del desarrollo de su territorio.

Es así, que la Secretaría Distrital de Gobierno dentro de su sistema de gestión de calidad cuenta con un Manual de Políticas de Operación Contable y unas instrucciones contables, aplicables también a los Fondos de Desarrollo Local, en las cuales se establece el proceso para efectuar el registro de todas y cada una de las operaciones de orden financiero y económico de la entidad, iniciando con la recepción de la información hasta la validación de la cuenta por parte de la Contraloría Distrital.

El Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe, en cuanto al Proceso contable utiliza el aplicativo de Apoyo SI CAPITAL, dentro del mismo se utilizan aplicativos tales como: SAE para el manejo de movimientos del almacén, SAI para el manejo de inventarios, LIMAY para los movimientos contables; y el aplicativo BOGDATA para las operaciones presupuestales y de tesorería.

Como ente contable público el Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe prepara sus estados financieros de forma independiente, atendiendo los lineamientos dados por la CGN y la DDC, y posteriormente los remite a la Dirección Distrital de Contabilidad por medio del aplicativo BOGOTA CONSOLIDA, para que hagan parte del consolidado de la entidad contable Publica Bogotá D.C.

El Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe no cuenta con entidades agregadas ni consolida información de unidades dependientes.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

La base de medición para efecto del reconocimiento de las cifras generadas por los hechos económicos de la vigencia 2022 fue el costo, de acuerdo a lo establecido en el numeral 6.3.4.1 del Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera para Entidades de Gobierno, emitido por la Contaduría General de la Nación, el cual establece que dicho costo corresponde al importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o bien al valor de la contraprestación entregada, para adquirir un activo en el momento de su adquisición o desarrollo.

Las bases de medición inicial y posterior utilizadas para el reconocimiento se encuentran definidos en el Manual de Políticas Contables de la Entidad Contable Bogotá D.C., Resolución 068 del 31 de mayo de 2018 actualizada por la Resolución SDH000537 de 29 de diciembre de 2022. La medición se efectúa al costo de la transacción

En el proceso de reconocimiento de los hechos económicos del Fondo de Desarrollo Local no se hizo uso de diferentes bases para la preparación de los Estados Financieros.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La moneda funcional y de presentación de los hechos económicos que se reflejan en los estados financieros es pesos colombianos, así como la unidad de redondeo para la presentación de los Estados Financieros.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

El Fondo de Desarrollo Local no ha realizado transacciones en moneda extranjera, por lo tanto, no se han realizado registros en los Estados Financieros.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

Una vez cerrado el periodo contable del año 2022 del Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe, no se realizaron ajustes al valor en libros de activos y pasivos, toda vez que no existieron hechos económicos posteriores al cierre del periodo contable, razón por la cual no existen aspectos a revelar.

Para el Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe la única instancia que puede ordenar la modificación de los estados financieros es la Dirección Distrital de Contabilidad, quien es la entidad competente para consolidar la información contable del Distrito.

2.5. Otros aspectos

Durante la vigencia 2022, no se han presentado cambios en políticas o en estimaciones contable, la Resolución SDH 000537 de 29 de diciembre de 2022 correspondiente a la actualización del Manual de Políticas Contables de la Entidad Contable Pública Bogotá DC., tiene aplicación a partir del 01 de enero de 2023.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

De acuerdo con el Marco Normativo Contable establecido en la resolución 533 de 2015, se permitirá que la entidad, considerando lo definido para entidades de gobierno y a partir de juicios profesionales, seleccione y aplique una política contable para el reconocimiento de un hecho económico, la cual conlleve a reflejar la situación financiera de la entidad atendiendo las características de representación fiel y relevancia de la información financiera, caso en el cual, se documentará la política definida.

El Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe en la vigencia 2022, no aplicó juicios diferentes a lo establecido en la Políticas Contables Transversales para el Distrito Capital y lo definido en el Manual de Políticas de Operación Contable de la Secretaría Distrital de Gobierno y Fondos de Desarrollo Local.

3.2. Estimaciones y supuestos

Para el reconocimiento de las estimaciones realizadas con respecto al registro contable de cifras relacionadas con los litigios y demandas se aplicó lo calculado a través del sistema SIPROJ-WEB.

La administración y control del Sistema de Información de Procesos Judiciales SIPROJ WEB, mediante el cual se incorporan los procesos judiciales, los cuales son sujeto de valoración trimestral por parte de la Secretaría Jurídica Distrital. El Sistema SIPROJ WEB es objeto de ajustes, mejoramiento y actualización con el propósito de obtener reportes contables que permitan reflejar la situación de los procesos en forma fidedigna.

Se realizan de conformidad a lo establecido en el Manual de Políticas Contables de la Entidad Contable Bogotá D.C., resolución 068 del 31 de mayo de 2018 (actualizada por medio de Resolución SDH-000537 de 29 de diciembre de 2022) y Manual De Políticas de Operación Contable de la Secretaría Distrital de Gobierno y Fondos de Desarrollo Local GCO-GCI-M002.

Las cuentas por cobrar son objeto de estimaciones de deterioro cuando existe evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias, corresponde a la diferencia entre el valor en libros de la cuenta por cobrar y el valor presente de los flujos futuros estimados de la misma. La fuente de información insumo es el reporte remitido por la secretaria Distrital de Hacienda/Subdirección de Cobro No Tributario, para el registro y control de la cartera en cobro coactivo.

Los bienes que forman parte de la propiedad planta y equipo, fueron evaluados y su resultado fue incorporado en los Estados Contables del FDL, medición adelantada por personal idóneo.

3.3. Correcciones contables

De conformidad con lo establecido en la resolución 533 de 2015, numeral 4.3 de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de las entidades de gobierno, se afecta la cuenta patrimonial 3109.

Durante la vigencia 2022 se hicieron registros en la cuenta 3109 para corrección de errores de vigencias anteriores, con afectación debito:

- Registro de excedentes financieros liquidados al Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe por valor de \$7.172.640.613 de la vigencia 2021.
- Ajuste por \$5.059.600 ajuste baja de cuentas por cobrar de multa, por perdida de fuerza ejecutoria de NEFTALI PINZON PEREZ expediente 208-2006 según resolución 000002 de 02/01/2015, como resultado del proceso de conciliación entre el área de gestión y el área de contabilidad

- Ajuste por \$48.893.014,36 ajuste baja de cuentas por cobrar de multa, por perdida de fuerza ejecutoria de MIGUEL ANTONIO DIAZ JIMENEZ expediente 121-2005 según resolución 000194 DE 16/07/2010 , como resultado del proceso de conciliación entre el área de gestión y el área de contabilidad.
- Ajuste por \$2.168.400 ajuste baja de cuentas por cobrar de multa, por perdida de fuerza ejecutoria de ANDRES PALACIOS expediente 15-2005 según resolución 97 DE 05/03/2014, como resultado del proceso de conciliación entre el área de gestión y el área de contabilidad.
- Ajuste por \$816.000 ajuste baja de cuentas por cobrar de multa, por Revocatoria de LUIS ALFREDO GIRALDO expediente 06-2006 según resolución 061/2010 y resolución OEF-002545/2013, como resultado del proceso de conciliación entre el área de gestión y el área de contabilidad.
- Ajuste por \$17.080.052 por amortización del saldo del convenio 198/2012 con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas>IDEXUD, convenio liquidado con acta de fecha 06 de abril de 2016 y de acuerdo con soporte de estado de cuenta emitido por IDEXUD valor fue aplicado como excedente para la entidad cooperante.
- Ajuste por \$303.576 ajuste baja de cuentas por cobrar de multas, de JOSE SILVINO CRUZ GOMEZ expediente 231 de 2006, depurada con resolución 427 de 2018 la cual fue causada doble en los registros contables, como resultado del proceso de conciliación entre el área de gestión y el área de contabilidad.
- Ajuste por \$11.629.548 ajuste baja de cuentas por cobrar de multas, de GERTRUDIS DURAN MORENO expediente 30/2007, por modificación a la resolución 111 de 2009 que impuso la multa con acto administrativo 276 de 2011 retira el valor de la multa de la resolución inicial, como resultado del proceso de conciliación entre el área de gestión y el área de contabilidad.
- Ajuste por \$3.921.912,80 ajuste baja de cuentas por cobrar de multas, por Revocatoria Directa GRATINIANO GONZALEZ expediente 44-2006, según resolución 021 de 2010, como resultado del proceso de conciliación entre el área de gestión y el área de contabilidad.

Durante la vigencia 2022 se hicieron registros en la cuenta 3109 para corrección de errores de vigencias anteriores, con afectación crédito:

- Ajuste por \$19.210.946 por reconocimiento de cuenta por cobrar por multas como resultado del proceso de conciliación entre el área de gestión y el área de contabilidad, correspondiente a los expedientes 15-2007 Jorge Alberto Fonseca por valor de \$1.545.000 impuesta con Resolución 014 de 2010 con proceso en cobro coactivo desde la vigencia 2014, Exp 68-2011 Luis Armando Conde por valor de \$14.665.946 impuesta con resolución 155 de 2013 con proceso en cobro coactivo desde la vigencia 2015 y Exp 64-2008 Ligia Madrigal Maípe por valor de \$3.000.000 impuesta con resolución 081 de 2011 con proceso en cobro coactivo desde la vigencia 2016.

Ver Nota 27.1

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

No aplica para el FDL de Rafael Uribe Uribe

3.5. Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19

- Gasto por Transferencias monetarias a la Secretaría Distrital de Hacienda en desarrollo del programa BOGOTÁ SOLIDARIA- Ingreso mínimo garantizado a los hogares pobres de la localidad, que ascendió a \$ 2.326.482.000 en el marco de la atención de la emergencia por COVID-19.
- Gasto por transferencia con destino al programa Reto Local para el beneficio de los jóvenes que debido a la emergencia por COVID -19 no han tenido oportunidad de laborar o estudiar, valor que ascendió a \$1.545.000.000 realizado en la vigencia 2021 y amortizado de acuerdo a las dispersiones realizadas por la Secretaría Distrital de Hacienda a los beneficiarios, quedando un saldo por ejecutar de \$110.000.000 a 31 de diciembre de 2022.
- En el aspecto financiero y presupuestal, se generó un incremento significativo en el gasto público social por efecto de los recursos destinados a financiar las acciones necesarias de acuerdo a los manuales operativos del sistema Bogotá solidaria en casa y del sistema distrital de mitigación del impacto económico, el fomento y la reactivación económica de Bogotá D.C., como lo establece el decreto 113 de 2020.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

El Manual de políticas contables de la Entidad Contable Pública (ECP) Bogotá D.C. adoptado mediante resolución SDH-000068 del 31 de mayo de 2018, compila los lineamientos contables mínimos a seguir para lograr la uniformidad en la información contable y debe ser aplicado por quienes la conforman, entre ellos, los Fondos de Desarrollo Local.

Así mismo y con respecto a las situaciones puntuales del FDL, con el fin de reconocer las operaciones transaccionales con base en la normatividad vigente, mediante el reconocimiento, la clasificación, medición inicial, medición posterior y revelación de los hechos económicos generados en todas las transacciones realizadas por la Secretaría Distrital de Gobierno (SDG) y los Fondos de Desarrollo Local (FDL) se estableció el Manual de Políticas de Operación Contable en el documento GCO-GCI-M002, con el objetivo de registrar contablemente los hechos económicos en forma oportuna, veraz, fidedigna y publicarlos hacia los usuarios internos y externos de esta información.

El Manual adoptado compila, entre otras, las siguientes políticas relevantes para el FDL SC:

- **Cuentas por cobrar**

Se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos a favor de la Secretaría Distrital de Gobierno y de los Fondos de Desarrollo Local, generados en el desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Estas partidas se derivan de transacciones con contraprestación (prestación de servicios y otros), sin contraprestación (ingresos no tributarios y transferencias). Las cuentas por cobrar se reconocen cuando quedan en firme los respectivos actos administrativos que generan el derecho de cobro, atendiendo la presunción de legalidad que acompaña todo acto administrativo, mientras no hayan sido anulados por la jurisdicción Contencioso Administrativa o revocados por la autoridad que los profirió. De lo contrario, se reconocen esos derechos potenciales como activos contingentes en las cuentas de orden previstas para tal efecto y son objeto de revelación.

Cuando el acto administrativo que presta mérito ejecutivo se encuentra demandado ante la jurisdicción Contencioso Administrativa, atendiendo la norma que lo regule, se observa si esta situación afecta o no su firmeza, esta definición determinará la respectiva revelación como activo contingente o su reconocimiento contable como una cuenta por cobrar.

Etapas del proceso de cuentas por cobrar:

Cobro Persuasivo: Es el proceso realizado tanto por la Dirección Jurídica de la SDG del Nivel central y su intención es persuadir al multado para que realice el pago, este proceso debe desarrollarse dentro de los cuatro meses siguientes a la debida ejecutoria del acto administrativo que impone la multa o establece el derecho a favor de los entes públicos distritales.

La gestión administrativa, de consolidación, seguimiento, control, reporte y cobro persuasivo de las multas impuestas en las localidades es de responsabilidad del área de Gestión Políciva de la Localidad.

Una vez agotada la etapa de cobro persuasivo la cual es de 4 meses sin lograr el pago de la obligación, el área de gestión de la cuenta por cobrar remitirá los títulos con el cumplimiento de los requisitos de cobrabilidad a la Subdirección Distrital de Cobro, para el inicio de la etapa de cobro coactivo.

Cobro Coactivo: Es el proceso realizado por la Subdirección Distrital de Cobro de la Secretaría Distrital de Hacienda o quien haga sus veces, respecto de los derechos a favor de la SDG y los FDL, este proceso es posterior al agotamiento del proceso de cobro persuasivo. El seguimiento y control de las Cuentas por cobrar en estado coactivo sigue siendo de responsabilidad del área de gestión que realizó el cobro persuasivo.

La Subdirección Distrital de Cobro tiene la competencia funcional para adelantar el proceso de cobro coactivo y el otorgamiento de facilidades de pago de las acreencias no tributarias a favor de la Secretaría distrital de Gobierno y de los Fondos de Desarrollo Local, sin embargo, esta gestión no implica que se ceda el control de las cuentas por cobrar, por lo tanto, el reconocimiento y control contable permanece en la SDG y los FDL.

El reconocimiento del deterioro se registra de forma separada, en las cuentas previstas para tal efecto según el Catálogo General de Cuentas para Entidades de Gobierno, como un menor valor de la cuenta por cobrar y afecta el gasto del periodo. Si en mediciones posteriores las perdidas por este concepto disminuyen, se reconoce un menor valor del deterioro, contra el gasto afectado inicialmente; si el deterioro ha sido reconocido durante el periodo contable, o contra un ingreso por recuperaciones, cuando el valor deteriorado fue registrado en periodos anteriores. El deterioro se mide como la diferencia entre el valor en libros de la cuenta por cobrar y el valor presente de los flujos futuros estimados de la acreencia a favor de la SDG y de los FDL.

- **Inventarios**

Los inventarios existentes en la Secretaria Distrital de Gobierno y en los Fondos de Desarrollo Local, son aquellos adquiridos en el marco de proyectos de inversión con la

intención de distribuirse en forma gratuita o a precios de no mercado a la comunidad en el curso normal de la operación. De esta definición se excluyen los elementos que se adquieran o reciban con el fin de consumirse en el desarrollo de actividades administrativas los cuales se registran en el gasto. En todos los casos el Ente Público garantiza su control administrativo durante el tiempo correspondiente mientras se realiza su entrega la cual no debe exceder un periodo contable.

Los inventarios se miden por el costo de adquisición, el cual incluye las erogaciones necesarias para la adquisición y la adecuación de los inventarios hasta que estén en condiciones de uso o distribución. El registro de los inventarios se realiza a través del Sistema SICAPITAL y se ve reflejado en las cuentas 15.

La salida de los inventarios implica el retiro de estos y se registra cuando se realiza la entrega a la comunidad, se lleva al gasto público social en el resultado del periodo.

- **Propiedades, planta y equipo**

La SDG y FDL, aplicarán la política transversal del distrito, los criterios de definición y reconocimiento señalados en los Numerales 4.1.1, 6.1.1, 6.2.1 y 6.3.4 del Marco Conceptual y el Numeral 10-Propiedades, planta y equipo, del Capítulo I-Activos, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, con el fin de determinar si reconocen o no, una partida como propiedades, planta y equipo.

Se tiene en cuenta la intención con la cual se adquieren los bienes tangibles, es decir, si se utilizarán para propósitos administrativos, para producir bienes o prestar servicios; que los mismos no estén disponibles para la venta y se prevé usarlos durante más de un año.

Adicionalmente, se evalúa el control que se tiene sobre los bienes, independiente de la titularidad jurídica que se tenga sobre los mismos, si:

- Decide el propósito para el cual se destina el activo.
- Obtiene sustancialmente el potencial de servicio o los beneficios económicos futuros.
- Asume sustancialmente los riesgos asociados al activo.
- Permite el acceso al activo o la capacidad de un tercero para negar o restringir su uso.

La SDG y FDL reconocerán como Propiedad, Planta y Equipo aquellos elementos cuyo valor de incorporación sea mayor o igual dos (2) SMMLV y cuya vida útil sea mayor o igual 12 meses. Por lo tanto, aquellos elementos que sean adquiridos por menor valor al

señalado anteriormente se reconocerán como control administrativo en la cuenta del gasto.

Los equipos de cómputo serán reconocidos como un todo, respecto de la CPU y el monitor, siempre que cumplan con las condiciones del punto anterior y los teclados y mouses serán reconocidos en el gasto y tendrán control administrativo. Para el efecto se solicitará al proveedor el precio desglosado de los componentes de los equipos y en caso no ser posible se aplicarán las siguientes proporciones al valor total del equipo: CPU 88%; Monitor 10%; Teclado 1%; y Mouse 1% del valor total del equipo.

Depreciación

Para la determinación de la depreciación, se aplica el método de depreciación, que mejor refleje el equilibrio entre los beneficios recibidos o potencial de servicio, la vida útil y la distribución del costo del activo correspondiente, la cual inicia cuando los bienes estén disponibles para ser utilizados en la forma prevista por el ente, aun cuando estos se encuentren en bodega o no explotados.

Para el cálculo de la depreciación, la SDG y FDL utilizará el método de línea recta, esta depreciación iniciará cuando el bien esté disponible para su uso o salida al servicio.

Con respecto a los elementos que se encuentren registrados como: propiedades, planta y equipos no explotados o propiedades, planta y equipo en mantenimiento, su depreciación no cesará, independientemente que los bienes por sus características o circunstancias especiales no sean objeto de uso o se encuentran en mantenimiento preventivo o correctivo, respectivamente.

Sin embargo, la depreciación cesará cuando: a) se produzca la baja del bien; y b) si el valor residual del bien supera el valor en libros. Para ello, el método de depreciación en línea recta fue determinado por la entidad de acuerdo con la naturaleza y características de los activos que posee.

Vidas útiles estimadas

Los Elementos nuevos que ingresan al área de Almacén (bodega nueva), se le solicitará al Proveedor la especificación de la vida útil de los elementos que está suministrando.

Para la estimación de la vida útil de los activos tangibles e intangibles, existen factores que se deben tener en cuenta al momento de determinar la vida, tales como:

- Uso previsto del activo
- Desgaste físico esperado del bien, efectuando el estudio de factores operativos

- Programa de reparaciones y mantenimiento
- Adiciones y mejoras realizadas al bien
- Obsolescencia técnica o comercial
- Indicaciones sobre la duración aproximada según el uso indicaciones del proveedor o la evaluación y criterio del profesional encargado.
- Fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados
- Políticas de renovación tecnológica del Ente Público
- Restricciones ambientales de uso.

La vida útil se documenta según las características y el uso que se planea dar a los bienes, por ejemplo, si son de uso administrativo u operativo, las jornadas a la que se expone el bien, entre otras situaciones, y el procedimiento que se realice para la estimación de vidas útiles se definirá así:

Los elementos que se encuentran en Bodega usado y en servicio, se realizara la toma física anual y se deberá apoyar por el concepto técnico y profesional de un tercero para determinar la nueva vida útil, para lo que se debe tener en cuenta las características específicas de los bienes para estimar su vida útil individual; solamente si no es posible determinar esta o ya se ha determinado previamente, se puede recurrir a estimar la vida útil de grupos homogéneos de activos, con los respectivos soportes.

Valor Residual

Teniendo en cuenta que, por lo general durante la vida útil de un elemento clasificado como propiedades, planta y equipo, se consume la totalidad de los beneficios económicos o el potencial de servicio de este, el valor residual es cero (\$0) pesos.

Sin embargo, cuando existan excepciones respecto de la asignación de un valor residual para una clase de activo determinado, el ente público establece el procedimiento para el cálculo de este, de acuerdo con la estimación de la vida económica del bien, como se define en el Numeral 10.3 del Capítulo I del Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno.

Se evalúa y revisa al término de cada periodo contable la vida útil, el método de depreciación y el valor residual de las propiedades, planta y equipo y si las expectativas difieren significativamente de las estimaciones previas, se fijan parámetros diferentes, registrando el efecto a partir del periodo contable en el cual se efectúa el cambio, como lo señala el Numeral 4. Del Capítulo VI, del Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno.

Deterioro

Para determinar los elementos de indicio de deterioro de Propiedad, Planta y Equipo, la SGD y FDL establecerán los criterios durante el periodo así:

Si durante el periodo, el valor de mercado del activo ha disminuido significativamente más que lo que se esperaría como consecuencia del paso del tiempo o de su uso y desgaste normal y Vida útil. Si durante el periodo, han tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia adversa sobre la entidad, los cuales están relacionados con el mercado al que está destinado el activo o, con el entorno legal, económico, tecnológico o de mercado en el que opera la entidad.

Cuando se disponga evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico del activo, se determine por medio concepto técnico dado por un tercero que el activo es inservible se verificará si existe pérdida por deterioro. En algunos casos podrá ser necesario revisar y ajustar la vida útil restante, el método de depreciación o de amortización, o el valor residual del activo, incluso si finalmente no se reconociera ningún deterioro del valor para el activo considerado.

Bajas

Se dan de baja los elementos de propiedades, planta y equipo, cuando no cumplan con los requisitos establecidos para que se reconozcan como tal, de acuerdo con lo señalado en el Numeral 10.4 del Capítulo I del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, lo cual sucede cuándo:

- El elemento quede permanentemente retirado de su uso.
- No se espere tener beneficios económicos del activo o potencial de servicio.
- Se disponga para la venta; es de mencionar que la pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo se calcula como la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconoce como ingreso o gasto en el resultado del periodo.
- Se reemplacen componentes del activo o se lleven a cabo nuevas inspecciones a las capitalizadas de las cuales procede la baja previa incorporación de la nueva inspección.

Teniendo en cuenta lo anterior, para el retiro de los elementos de propiedad, planta y equipo, se verifica el estado real de los mismos, y se determina si se encuentran inservibles, no útiles por obsolescencia, no útiles por cambio o renovación de equipos, inservibles por daño total - parcial o inservibles por deterioro; hurto; situación que queda previamente avalada por la instancia respectiva y sustentada mediante un documento o acto administrativo, y se registra contablemente la baja de los elementos, afectando las subcuentas de propiedades, planta y equipo, la depreciación acumulada, el deterioro acumulado (cuando aplique), y las cuentas de orden deudoras para los casos en que el

destino final no se produzca en forma simultánea, atendiendo para ello el procedimiento administrativo establecido para tal fin.

• **Bienes Inmuebles**

Los bienes inmuebles son bienes que no pueden transportarse de un lugar a otro, pueden ser de origen natural como las tierras y minas y los que se adhieren de forma permanente a ellos, como edificios, casas y construcciones en general. Para la SDG y FDL, también hacen parte de estos, los bienes destinados al uso y beneficio del inmueble que, al ser retirados de este, pierden de manera significativa su potencial de servicio, tales como ascensores, subestaciones, transformadores, cableado estructurado, sistemas contra incendio, sistema de seguridad, entre otros.

Cuando se trate de elementos destinados al uso del inmueble que se constituyan como adiciones o mejoras, estos se consideran componentes y se reconocen como mayor valor de estos.

En el análisis de las características y condiciones para el reconocimiento de Activos establecidas en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno: Resolución No. 533 de 015 y sus modificatorias, específicamente en las normas de Inventarios, Propiedades, planta y equipo, Bienes de uso público, Bienes históricos y culturales, y Propiedades de inversión, se evalúa si determinado bien inmueble, se considera activo para la misma. Una vez se determine que es Activo, según lo indicado en las mencionadas Normas, su reconocimiento se realiza en SDG, conforme se señala a continuación:

Reconocimiento contable de bienes que se consideran activos

SI EL BIEN INMUEBLE SE CONSIDERA ACTIVO PARA	Y SU TITULARIDAD LEGAL CORRESPONDE A	RECONOCIMIENTO CONTABLE
Secretaria Distrital de Gobierno y FDL	Bogotá D.C. (Sector Central)	En el DADEP salvo algunas excepciones (explicadas posteriormente)
	Sector Localidades	En cada ente público que conforma la Entidad Contable Pública Bogotá D.C.
	Órganos de control	
	Otra ECP (Establecimiento Público o Empresa)	

Los bienes inmuebles que se consideren activos para SDG y FDL, y cuya titularidad sea de Bogotá D.C. – Nivel Central y FDL, serán reconocidos contablemente en el DADEP de acuerdo con lo establecido en la Carta Circular No. 1 de 2017 a excepción de: Los Bienes inmuebles que hayan sido adquiridos o construidos por Secretaria Distrital de

Gobierno y/o Fondos Locales de Desarrollo hasta tanto se surta el proceso de entrega de información, documentación e incorporación en los estados financieros del DADEP; en este caso el inmueble continuara su reconocimiento contable en SDG y FDL hasta tanto sea informada la inclusión contable como activo por parte del DADEP.

- **Bienes de Beneficio y uso público**

Las erogaciones capitalizables asociadas a bienes de uso público realizadas por las Localidades, que impliquen construcción o ampliación, continuarán reconociéndose en los estados financieros de los Fondos de Desarrollo Local en la cuenta 1705 “Bienes de Uso público e Históricos y Culturales en Construcción” hasta la terminación de la obra. Posteriormente este activo deberá reclasificarse a la cuenta 1710 Bienes de Uso Público en Servicio”, determinarse su vida útil y calcularse la depreciación correspondiente, así como los indicios de deterioro, si hubiere lugar a ello.

Si el área técnica o el personal idóneo determina que estas inversiones corresponden a rehabilitación o mejoramiento de un bien de uso público existente, el reconocimiento afectará directamente los Bienes de Uso Público en servicio, e igualmente evaluará su vida útil, calculará las alícuotas respectivas, establecerá los indicios de deterioro, determinará los valores a registrar en los casos en que aplique.

El reconocimiento contable mencionado se realizará siempre que los inmuebles cumplan con las características de activo y bienes de uso público para estas entidades.

Por su parte el mantenimiento y conservación de los bienes se reconocerán como gasto en el resultado del periodo, por cuanto son erogaciones que permitan conservar la capacidad normal del uso del activo”.

- **Cuentas por pagar**

Se reconocen como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros por la SDG y FDL, originados en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. En las cuales se concede un plazo de pago dentro del término normal conforme al entorno económico de la entidad.

Se consideran como cuentas por pagar, entre otras:

- La adquisición de bienes y servicios que generen la obligación de pago.
- Los descuentos de nómina de los trabajadores y retenciones por impuestos y contribuciones, que son propiedad de otras entidades u organizaciones y que son reintegrados a estas en los plazos y condiciones convenidos.

Se clasifican al costo y su medición inicial será por el valor de la transacción, el valor pactado por el bien o servicio adquirido o suministrado, o por el cálculo de las obligaciones derivadas de cuentas por pagar existentes.

Se deja de reconocer una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, expire, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

La diferencia entre el valor en libros de la cuenta por pagar que se da de baja y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

- **Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes**

Esta política contable está enfocada a la estimación de los hechos económicos que generen el reconocimiento de provisiones, y la revelación de pasivos contingentes, activos contingentes, y obligaciones, que en el momento de su emisión son objeto de reconocimiento y revelación. Así las cosas, en caso de que se presenten cambios en la estimación, los mismos pueden ser contemplados, de acuerdo con la actualización procedimiento de registro contable de las Obligaciones contingentes y embargos contemplados en la circular externa No. 016 de 2018.

La SDG y FDL consideran dentro de sus políticas de operación contable, los hechos económicos que, pese a no estar contemplados en este documento, pueden dar origen al reconocimiento contable de una provisión, la revelación de un activo o pasivo contingente en Cuentas de orden o la revelación en notas de los estados financieros de las obligaciones de naturaleza remota.

Por otra parte, se evalúan las situaciones que puedan afectar los estados financieros, con independencia que no se encuentren registrados en el aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C., SIPROJ, se determina el tratamiento contable a que haya lugar y se revela en notas estas circunstancias.

Para el tratamiento de las provisiones, los pasivos y activos contingentes, se tiene en cuenta la probabilidad de ocurrencia, dado que la misma determina la diferencia entre estos conceptos. De esta manera, la provisión con lleva probablemente la salida de recursos como estimación y las contingencias, por su parte, el ingreso o salida de recursos derivados de hechos que posiblemente puedan ocurrir.

Para determinar la clasificación y medición de las obligaciones contingentes judiciales en contra que corresponden a los litigios y demandas, se definen tres rangos:

Obligación Probable: Si la valoración de la probabilidad final de pérdida es superior al 50%.

Obligación Posible: Si la valoración de la probabilidad final de pérdida es mayor al 10% y menor o igual al 50%.

Obligación Remota: Si la valoración de la probabilidad final de pérdida es igual o inferior al 10%.

- **Ingresos**

La Secretaria Distrital de Gobierno y los Fondos de Desarrollo Local SDG y FDL, son responsables del reconocimiento de los ingresos generados en desarrollo de su actividad misional. Para llevar a cabo un adecuado reconocimiento de los ingresos en la información financiera, se observa la esencia de la transacción, el origen y el hecho generador que permita definir su clasificación en: ingresos originados de transacciones sin contraprestación y los producidos en transacciones con contraprestación.

Los ingresos de transacciones sin contraprestación corresponden a los impuestos, las transferencias, las donaciones, multas, sanciones, comparendos, indemnizaciones, reintegro por mayores valores no ejecutados, reintegros de nómina, reintegros por incapacidades. Generalmente, el ente los obtiene como resultado de la facultad legal que tiene de exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por la secretaría de hacienda o el Gobierno.

Reconocimiento y medición de ingresos sin contraprestación

Los ingresos sin contraprestación, incluyendo los intereses de mora, se reconocen cuando quedan en firme los respectivos derechos de cobro. El reconocimiento procede siempre que previa evaluación de las circunstancias, se evidencie, que se cumple con las siguientes condiciones:

- Se tiene control sobre el activo asociado a la transacción.
- Es probable que el ente perciba beneficios económicos o potencial de servicio relacionado al activo de la transacción.
- El valor del activo puede ser medido con fiabilidad.

Si en algún momento se presentan circunstancias que conducen a concluir que no se cumple con estas condiciones, se debe suspender el reconocimiento y se procede con su registro en cuentas de orden como un activo contingente.

Mientras no se tenga un derecho claro, expreso y exigible, se debe controlar la información del hecho económico en cuentas de orden, soportando adecuadamente los registros en políticas de operación u otro documento que se considere idóneo.

Los intereses moratorios que provienen de las declaraciones tributarias, liquidaciones oficiales de impuestos, actos administrativos o títulos ejecutivos en firme, se reconocen cuando se pueda ejercer control sobre el derecho, exista certidumbre suficiente sobre el recaudo de los beneficios económicos, y su valor pueda medirse fiablemente.

En caso de no cumplir con estas condiciones para ser reconocidos como activos e ingresos, son revelados de acuerdo con la periodicidad establecida y suministrada por la información contenida en el aplicativo SICO, como activos contingentes en cuentas de orden, hasta tanto la entrada de beneficios económicos sea prácticamente cierta, para proceder al reconocimiento del ingreso y de la cuenta por cobrar.

Ingresos Fiscales no tributarios

Representa el valor neto causado por conceptos de: multas, sanciones, Indemnizaciones, reintegros, entre otros. Se reconocen cuando quede en firme el acto administrativo en los que se liquiden las obligaciones a cargo del ciudadano. Las multas y sanciones se reconocen cuando se presente la decisión de una autoridad competente, como consecuencia de la infracción a requerimientos legales. Además, cuando contra los actos administrativos soporte de esta decisión no proceda ningún recurso, en la vía gubernativa, por parte del sancionado

En el caso particular de las indemnizaciones y reintegros se reconocerán en el momento en que causa el ingreso.

Se miden por el valor liquidado en las declaraciones o en los actos administrativos que le soportan o generan.

Transferencias

Las transferencias se entienden como recursos monetarios o no monetarios recibidos de terceros en razón de: recursos entregados por otra Entidad Contable Pública (distrital o no distrital), donaciones, condonaciones o toma de obligaciones por parte de terceros, bienes declarados a favor de del Distrito Capital, entre otros.

Estos recursos pueden tener especificaciones sobre el uso o destinación de los mismos, es decir, estipulaciones, originados en la normatividad vigente o en acuerdos de carácter vinculante. En el caso que se presenten estipulaciones con restricciones, el ente reconoce un ingreso del periodo cuando se cumpla con los requerimientos de control para el activo recibido. Cuando se trate de estipulaciones con condiciones se reconoce el recurso recibido (efectivo, bienes o el que corresponda) contra un pasivo, que se disminuirá contra el ingreso a medida que se cumplan las condiciones asociadas a su uso o destinación.

Los recursos provenientes de la Nación o de las entidades territoriales pueden ser recibidos en calidad de restricciones o transferencias con condiciones, o como recursos recibidos en administración: en el primer caso, se reconocen como ingresos desde su recepción; en el segundo caso se reconocen como pasivo y en la medida de su ejecución, se reconocen como ingreso; finalmente, en el tercer caso, estos recursos se reconocen como pasivos.

La movilización de recursos para el pago de obligaciones, cuyo pagador es la Dirección Distrital de Tesorería, y el recaudo de ingresos entre Entes Públicos Distritales, y los reintegros asociados, se reconocen en las cuentas de Operaciones Interinstitucionales correspondientes, de acuerdo con los Procedimientos Contables, emitidos por la CGN sobre el tema. Para la movilización de bienes y elementos diferentes al efectivo y equivalentes del efectivo, se reconocen como otras transferencias. La movilización de los recursos a través de la Cuenta Única Distrital y los reintegros asociados, que se realicen de la Administración Central Distrital (gasto) a los establecimientos públicos (ingreso), se reconocen en las cuentas de Operaciones Interinstitucionales respectivas.

Los ingresos que la Secretaria Distrital de Gobierno y los Fondos De Desarrollo Local en la actualidad están contabilizando en sus estados financieros son:

INGRESOS FISCALES:

- Multas

INGRESOS OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES:

- Fondos recibidos por Funcionamiento (Servicios personales, gastos generales)
- Fondos recibidos por Inversión

OTROS INGRESOS:

- Recuperaciones
- Rendimientos sobre recursos entregados en administración
- Reversión de las pérdidas por deterioro
- Otros ingresos extraordinarios

➤ LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS
 NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN
 NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
 NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR
 NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS
 NOTA 24. OTROS PASIVOS
 NOTA 30. COSTOS DE VENTAS
 NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
 NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE
 NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)
 NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA
 NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS
 NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

NOTAS ESPECIFICAS

ACTIVO

Los activos son recursos controlados por la entidad que resultan de un evento pasado y de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros.

Los Activos del Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe incluyen los bienes y derechos originados en hechos económicos en desarrollo de sus funciones, está conformado a saber:

ACTIVO TOTAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2022: \$170.445.079.678

NOMBRE CUENTA	2022		2021	
	VALOR	PARTICIPACION %	VALOR	PARTICIPACION %
CUENTAS POR COBRAR	\$ 457.159.513	0,27%	\$ 562.724.204	0,34%
INVENTARIOS	\$ 33.177.136	0,02%	33.662.814	0,02%
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$ 3.566.884.314	2,09%	\$ 3.545.496.766	2,12%
BIENES DE USO PUBLICO	\$ 82.997.920.839	48,69%	\$ 98.808.360.054	59,24%
OTROS ACTIVOS	\$ 83.389.937.876	48,92%	\$ 63.847.572.121	38,28%
TOTAL	\$ 170.445.079.678	100%	\$ 166.797.815.959	100%

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Situación Financiera FDL de RUU, Cifras en pesos colombianos.

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

Representa el valor de los fondos en efectivo y equivalentes al efectivo de disponibilidad inmediata.

En el Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe Uribe, durante la vigencia 2022 se gestionaron fondo en efectivo por apertura de caja menor y movimientos por reembolsos y cierre de la misma al cierre de la vigencia.

La normatividad asociada al funcionamiento y manejo de las cajas menores de la vigencia 2022 se relaciona a continuación:

- Decreto 192 de 02 de junio de 2021, "Por el cual se reglamenta el Estatuto orgánico del presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones, el funcionamiento de las Cajas Menores y los Avances en Efectivo".
- Resolución DDC 000001 de 12 de mayo de 2009 – Contador General de Bogotá por la cual se adoptó el Manual Para el Manejo y Control de Cajas Menores (vigente hasta el 01 de septiembre de 2022)
- Resolución 337 de 26 de mayo de 2011 de la Secretaría Distrital de Gobierno- Bogotá por la cual se adoptó el Manual Para el Manejo y Control de Cajas Menores
- Decreto Local No. 025 de 20 de diciembre de 2021, aclarado mediante Decreto Local No. 026 de 30 de diciembre de 2021 – Liquidación del presupuesto Anual de ingresos y gastos de la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe
- Resolución DDC 000002 de 02 de septiembre de 2022 – Contador General de Bogotá, por la cual se actualiza el Manual Para el Manejo y Control contable de Cajas Menores.

La caja menor fue constituida por medio de la resolución 105 de 27 de mayo de 2022 “Por la cual se constituye la caja menor del Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe, para la vigencia 2022, y se designa responsable para su manejo y se asignan las funciones de autorización y aprobación del gasto”, la funcionaria designada responsable del manejo de la caja menor es Adda Yaneth Zapata Laguna.

La caja menor contó con autorización de cuantía mensual para gastos por valor de \$1.333.333, gastos realizados de forma exclusiva para el pago de transporte de los notificadores que laboran en la entidad.

Se realizaron gastos por medio de la caja menor en la vigencia 2022 por valor de \$6.318.850.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

Las cuentas por cobrar son derechos a favor del Fondo de Desarrollo Local, de los que se espera recibir un flujo financiero, fijo o determinable, en efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Se derivan de las transacciones sin contraprestación por ingresos no tributarios y surgen de los actos administrativos en firme por infracción a la ley 232 de 1995 (Requisito Establecimientos de comercio), a la ley 388 de 1998 (Contravención Régimen Urbanístico) y código de policía que se encuentran en cobro persuasivo y coactivo, cuyo debido proceso se cumple conforme a lo previsto por la ley, impuestas antes de la entrada en vigencia de la ley 1801 de 2016, ya que a partir de la entrada en vigencia es la ley 1801 de 2016 las multas enunciadas anteriormente pasan a ser recaudadas por la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Estos se reconocen cuando quedan en firme los respectivos actos administrativos que generan el derecho de cobro, atendiendo la presunción de legalidad que acompaña todo acto administrativo, mientras no hayan sido anulados por la jurisdicción Contencioso Administrativa o revocados por la autoridad que los profirió.

Las cuentas por cobrar se clasifican al costo y se miden al valor inicial de la transacción. Con posterioridad al reconocimiento y según los soportes documentales correspondientes, las cuentas por cobrar se mantienen por el valor de la transacción y son objeto de deterioro.

NOTA 7 CUENTAS POR COBRAR

COMPOSICIÓN

Cifras en pesos								
DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	SALDO CTE 2021	SALDO NO CTE 2021	SALDO FINAL 2021	
13	CUENTAS POR COBRAR	392.530.465	64.629.048	457.159.513	562.724.204	0	562.724.204	-105.564.691
1311	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	392.530.465		392.530.465	805.618.696	0	805.618.696	-413.088.231
1385	Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo	0	275.762.051	275.762.051	0		0	275.762.051
1386	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	0	-211.133.003	-211.133.003	-242.894.492	0	-242.894.492	31.761.489
138614	Deterioro: Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios		-211.133.003	-211.133.003	-242.894.492		-242.894.492	31.761.489

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Situación Financiera FDL de RUU, Cifras en pesos colombianos.

El reconocimiento contable de las multas en la cuenta 1311 se realiza de acuerdo con el proceso de cobro en el cual se encuentre, discriminado en persuasivo y coactivo, en la cuenta 1385 se realiza el registro de los procesos activos en cobro coactivo con característica de difícil recaudo. A 31 de diciembre de 2022 el valor de las multas en cobro persuasivo es de \$ 207.621.152 y en cobro coactivo de \$ 460.671.364.

7.1. Ingresos No Tributarios

NOTA 7 CUENTAS POR COBRAR
7.2 Ingresos No Tributarios

			Cifras en pesos						
CÓDIGO CONTABLE	CUENTAS POR COBRAR NO TRIBUTARIOS	SALDO VIGENCIA 2022	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR						
			SALDO INICIAL POR DETERIORO	GASTO POR DETERIORO EN LA VIGENCIA	RECLASIFICACION DE CUENTAS POR COBRAR O AJUSTES AL PATRIMONIO	BAJA EN CUENTAS	REVERSIONES DE DETERIORO	VALOR DE DETERIORO ACUMULADO	VALOR DEL GASTO DADO POR BAJA DE CUENTAS POR COBRAR
1311	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	392.530.465	-242.894.492	-47.000.812	132.954.525	54.548.466	41.689.350	-60.702.963	204.064.901
1385	Cuentas por cobrar de difícil recaudo	0	0	-52.857.822	-132.954.525	0	35.382.307	-150.430.040	8.356.000
138515	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	275.762.051	0	-52.857.822	-132.954.525	0	35.382.307	-150.430.040	8.356.000
	TOTAL	668.292.516	-242.894.492	-99.858.634	0	54.548.466	77.071.657	-211.133.003	212.420.901

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Situación Financiera FDL de RUU, Cifras en pesos colombianos.

Con respecto al año anterior las cuentas por cobrar por concepto de Ingresos No Tributarios – multas decreció 17.05%. La disminución se presenta por los siguientes factores:

1) Por el recaudo de la cartera de multas.

2) porque, a partir del 29 de enero de 2017, dichas multas pasan a ser reconocidas por el Fondo Cuenta de Seguridad a cargo de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. En el FDL solamente se reconocen las multas por procesos iniciados antes de la entrada en vigor de la ley 1801 de 2016.

3) Por la baja de la cartera de multas por procesos de conciliación y depuración saneamiento de cartera, por pérdida de fuerza ejecutoria, por revocatoria directa.

- Los ajustes de multas con afectación a la cuenta 3109, con novedades a los procesos y documentos soporte de vigencias anteriores que no habían sido actualizados en los saldos de los estados financieros, como resultado del proceso de conciliación entre el área de gestión Policiva y Jurídica, Oficina de Gestión de Cobro – SDH y el área de Contabilidad:

EXPEDIENTE	DEUDOR	VALOR
208-2006	NEFTALI PINZON PEREZ	\$5.059.600,00
121-2005	MIGUEL ANTONIO DIAZ J.	\$48.893.014,36
15-2005	ANDRES PALACIOS	\$2.168.400,00
061-2010	LUIS ALFREDO GIRALDO	\$816.000,00
231-2006	JOSE SILVINO CRUZ GOMEZ	\$303.576,00
30-2007	GERTRUDIS DURAN MORENO	\$11.629.548,00
44-2006	GRATINIANO GONZALEZ	\$3.921.912,80

- Los ajustes de multas por perdida de baja en cuentas de cuentas por cobrar con afectación a la cuenta 580423:

EXPEDIENTE	DEUDOR	VALOR	CONCEPTO
258-2006	ARCENIO SANCHEZ	\$4.000.000	COMITÉ DEPURACION
113-2005	ISRAEL FORERO CUBIDES	\$3.000.000	COMITÉ DEPURACION
136-2008	FRANCISCO DIAZ	\$6.608.480	PERDIDA FUERZA EJECUTORIA
59-2007	CLAUDIA MORENO DAZA	\$2.750.000	PERDIDA FUERZA EJECUTORIA
119-2005	JOSE LUIS DIAZ HOYO	\$9.367.488	PERDIDA FUERZA EJECUTORIA
1-2002	ALVARO HERNAN ARTEAGA	\$2.000.000	COMITÉ DEPURACION
243-2007	JORGE SANCHEZ	\$10.586.580,60	PERDIDA FUERZA EJECUTORIA
4-1998	VIRGINIA ALICIA CALERO	\$3.000.000	COMITÉ DEPURACION
4-2004	SANTOS PANQUEVA MARIN	\$2.618.000	COMITÉ DEPURACION
27-2007	LUCERO CUARTAS	\$381.499,80	COMITÉ DEPURACION
138-2007	ANA SOFIA PINTO	\$5.000.000	PERDIDA FUERZA EJECUTORIA
170-2008	GLORIA ISABEL FUENTES	\$3.954.785	COMITÉ DEPURACION
118-2007	GLADYS MENDIVELSO	\$3.000.000	PERDIDA FUERZA EJECUTORIA
29-2001	JESITH PEDRAZA	\$2.091.916,64	COMITÉ DEPURACION
23-2004	HECTOR CORTES	\$3.000.000	PERDIDA FUERZA EJECUTORIA

30-2007	OSCAR JAVIER GONZALEZ	\$1.384.470	COMITÉ DEPURACION
161-2006	ESPERANZA RODRIGUEZ	\$2.110.984	COMITÉ DEPURACION
26-2012	JOSE CONCEPCION NOVA	\$3.778.800	REVOCATORIA
14-2012	BLANCA ISABEL SANCHEZ	\$5.356.000	REVOCATORIA
2-2010	EDILBERTO FORERO	\$6.028.350,73	PERDIDA FUERZA EJECUTORIA
25-2006	MOVISTAR TELEFONICAS	\$5.000.000	COMITÉ DEPURACION
52-2009	ONOFRE RODRIGUEZ	\$16.479.993,60	EXCEPCION PROBADA
84-2009	CORNELIO CESPEDES	\$18.539.992	PERDIDA DE FUERZA EJECUTORIA
71-2011	ELSA PIÑEROS	\$15.353.866,66	REVOCATORIA
42-2007	HERNAN VILLAMIZAR	\$7.000.000	REVOCATORIA
27-2010	LILIA AURORA PRIETO	\$16.288.225,13	REVOCATORIA
150-2008	OTONIEL MOJICA	\$4.000.000	REVOCATORIA
85-2010	JHON ALEXANDER ROJAS	\$34.170.802,50	REVOCATORIA
075-2011	JAVIER MARTINEZ	\$2.000.000	COMITÉ DEPURACION
047-2007	ANA LUCIA SANCHEZ	\$5.000.000	COMITÉ DEPURACION
049-2001	ZENAIDA AVELLANEDA	\$3.570.666,66	COMITÉ DEPURACION
032-2009	ROSA ELENA DIAZ	\$2.000.000	COMITÉ DEPURACION
141-2007	EDGAR MARTINEZ	\$3.000.000	COMITÉ DEPURACION

La información contable se encuentra debidamente conciliada con la base de datos de las áreas de gestión, para los procesos en cobro persuasivo con el área de Gestión Policiva y Jurídica de la ALRUU y para aquellos que se encuentran en cobro coactivo, con la base de datos remitida por la Subdirección de Cobro no Tributario de la Secretaría Distrital de Hacienda; existen partidas conciliatorias las cuales se encuentran debidamente identificadas, estas se presentan por causa de la implementación del sistema de información BogData y los reportes asociados a la gestión de cobro coactivo que está en administración de la Oficina de Gestión de Cobro No Tributario de la Secretaría Distrital de Hacienda, para lo cual desde el FDL de Rafael Uribe se han remitido las observaciones respectivas de acuerdo con la conciliación de procesos y los saldos reflejados en los Estados Financieros.

El deterioro acumulado de \$211.133.003, aplica y se encuentra registrado de forma detallada a cada uno de los expedientes que se encuentran en la etapa de cobro coactivo.

Para establecer el deterioro de la cartera de multas, en aplicación de la política transversal de la Secretaría Distrital de Hacienda y la Secretaría Distrital de Gobierno, se tomó la información reportada por la Subdirección de Cobro no Tributario de la SDH, aplicando la tasa TES del 13% de acuerdo con lo comunicado en la carta circular 116 de 06 de diciembre de 2022 de la DDC.

La reversión del deterioro relacionada con la cartera de multas tuvo origen en los pagos totales o parciales realizados por el deudor, la baja en cuentas aprobado por comité de depuración contable y saneamiento de cartera y por el ajuste entre el saldo por deterioro del año anterior y el nuevo cálculo realizado en las actualizaciones de la medición durante la vigencia 2022.

Durante la vigencia 2022 se realizó depuración de cartera por medio de 1 comité depuración contable y saneamiento de cartera y 1 comité de cartera de los cuales se recomendó la depuración de 19 expedientes, mediante acto administrativo de las resoluciones 118 de 30 de junio de 2022 y 751 de 22 de diciembre de 2022.

Desde el área de Gestión Policiva y Jurídica de la ALRUU se viene adelantando los procesos de gestión de cobro persuasivo y seguimiento a los expedientes, de acuerdo con la normatividad que rige en la materia en especial el decreto 289 de 2021 “Por el cual se establece el Reglamento Interno del Recaudo de Cartera en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”, la Resolución 1224 de 11 de noviembre de 2021 “Por medio de la cual se adopta el Manual de Administración y Cobro de Cartera de la Secretaría Distrital de Gobierno y el Sector Localidades, y se dictan otras disposiciones” y la Resolución 610 de 07 de diciembre de 2022 “Por medio de la cual se crea y reglamenta el Comité de Cartera del Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe, con el propósito de evitar que los procesos expiren y/o prescriban y se pierda su exigibilidad y la probabilidad de recibir beneficios económicos futuros para la entidad, así como también para aquellos casos que se encuentran prescritos se ha venido adelantando la gestión de depuración de cartera.

PROCESO COBRO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
PERSUASIVO	21	\$207.621.152
COACTIVO	32	\$184.909.313
COACTIVO DIFICIL RECAUDO	49	\$275.762.051

7.2. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas

NOTA 7 Cuentas por Cobrar

7.3 Cuentas por cobrar en mora sin deterioro

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN		TOTALES		VENCIDA ENTRE 3 MESES Y 6 MESES		VENCIDA ENTRE 6 MESES Y 1 AÑO		VENCIDA ENTRE 1 Y 3 AÑOS		VENCIDA MAS DE 3 AÑOS	
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTOS	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR
13	Cuentas por cobrar	15	\$ 200.173.166	4	\$ 156.005.900	0	\$ -	7	\$ 30.167.266	4	\$ 14.000.000
1311	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	15	\$ 200.173.166	4	\$ 156.005.900	0	\$ -	7	\$ 30.167.266	4	\$ 14.000.000

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Situación Financiera FDL de RUU, Cifras en pesos colombianos.

Las cuentas por cobrar en cobro por concepto de ingresos no tributarios que se encuentran en la etapa de cobro persuasivo no presentaron deterioro. No obstante, cuando la cartera en etapa de cobro persuasivo pase de una vigencia fiscal, el área encargada del proceso de cobro persuasivo determinará si hay suficiente evidencia objetiva de indicios de deterioro y debe remitir al área de contabilidad el cálculo del deterioro de cartera. A la fecha de cierre de vigencia 2022 el área de contabilidad no recibió información de deterioro de los procesos en cobro persuasivo, por lo tanto, esta cartera permanece con su valor de reconocimiento inicial.

NOTA 9. INVENTARIOS

Composición

Representa el valor de los bienes adquiridos con el objeto de ser distribuidos sin contraprestación y que no requieren ser sometidos a ningún proceso de transformación, explotación, cultivo, construcción o tratamiento.

A continuación, se presenta la desagregación de los Inventarios presentados en el estado de Situación Financiera a de diciembre de 2022:

NOTA 9. INVENTARIOS
COMPOSICIÓN

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
15	INVENTARIOS	33.177.136	33.662.814	-485.678
1505	Bienes producidos	0	0	0
1510	Mercancías en existencia	33.177.136	33.662.814	-485.678

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Situación Financiera FDL de RUU, Cifras en pesos colombianos.

El Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe tiene como misionalidad atribuciones dirigidas a la prestación de los servicios a la comunidad en general y la construcción,

mantenimiento y rehabilitación de la malla vial y de obras en el territorio local, su objeto principal es la inversión social mejorando la calidad de vida de la población.

9.1. Bienes y servicios

NOTA 9. INVENTARIOS
9.1 DETALLE DE INVENTARIOS, BIENES Y SERVICIOS

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN		SALDO FINAL		DETERIORO DE INVENTARIOS				
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2022	SALDO INICIAL POR DETERIORO	GASTOS POR DETERIORO EN LA VIGENCIA	AJUSTES CON IMPACTO AL PATRIMONIO	BAJA EN CUENTAS	REVERSIONES DE DETERIORO	VALOR DE DETERIORO ACUMULADO
15	INVENTARIOS	33.177.136	0	0	0	0	0	0
1510	Mercancías en existencia	33.177.136	0	0	0	0	0	0

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Situación Financiera FDL de RUU, Cifras en pesos colombianos

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO 2022
151030	Equipos de comunicación y computación	\$5.277.737
151037	Muebles y enseres	\$10.637.579
151041	Maquinaria y elementos de ferretería	\$3.487.995
151090	Otras mercancías en existencia	\$14.495.667

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Situación Financiera FDL de RUU, Cifras en pesos colombianos.

Su costo incluye las erogaciones necesarias para la adquisición y la adecuación de los inventarios hasta que estén en condiciones de uso o distribución. El costo de adquisición de los inventarios incluye el precio de compra, los aranceles y otros impuestos no recuperables, el transporte y otras erogaciones necesarias para colocar los inventarios en condiciones de uso.

En la vigencia ingresan con contraprestación y sin contraprestación, bienes catalogados como inventario y se realiza entrega de bienes en forma definitiva a los beneficiarios de proyectos de educación, cultura, recreación, salud, participación comunitaria, dotación a jardines y suministro de bienes de consumo a juntas de acción comunal, entre otros.

En la vigencia 2022 los inventarios no fueron afectados o ajustados por índices de deterioro partiendo del principio de relevancia en su valor y que no se detectó ninguna alerta o indicio que nos llevara a tomar estas acciones.

No se registra deterioro, toda vez que, en la verificación física adelantada por la Empresa contratada, no se hallaron indicios de deterioro, y su salida del inventario solo depende de la firma de los documentos que respaldan el trámite correspondiente.

En todos los casos el Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe garantiza su control administrativo durante el tiempo correspondiente mientras se realiza su salida definitiva.

Los saldos en las cuentas de inventarios 15, contemplan principalmente las mercancías en existencia que fueron adquiridas como insumos de papelería y oficina y los demás inventarios que ingresan por esta cuenta que son destinados a proyectos de inversión, son entregados de manera inmediata para el desarrollo oportuno de los mismos.

Al cierre de la vigencia 2022 la cuenta 15 presenta un saldo de \$33.177.136 que corresponden a inventarios de consumo adquiridos con recursos de funcionamiento e inversión.

9.2. Criterio de Valoración

NOTA 9. INVENTARIOS

9.2 Criterio de valoración

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN		INVENTARIOS VALORADOS A		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	VALOR NETO DE REALIZACION	COSTO DE REPOSICION	TOTAL
15	INVENTARIOS	33.177.136	0	33.177.136
1510	Mercancías en existencia	33.177.136	0	33.177.136

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Situación Financiera FDL de RUU, Cifras en pesos colombianos.

El método de valuación es el de costo de adquisición, teniendo en cuenta que gran parte de ellos tiene una permanencia temporal en la bodega.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

NOTA 10. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

COMPOSICION

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
16 - PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO		3.566.884.314	3.545.496.766	21.387.548
1605	TERRENOS	893.188.300,00	693.695.800,00	199.492.500,00
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	28.471.630,00	14.036.000,00	14.435.630,00
1637	PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	417.207.741,00	623.142.188,00	-205.934.447,00
1640	EDIFICACIONES	1.260.213.950,00	1.225.706.450,00	34.507.500,00
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	1.687.078.746,00	1.682.487.454,00	4.591.292,00
1660	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	4.812.800,00		4.812.800,00
1665	MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	638.542.677,00	600.931.661,00	37.611.016,00
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	735.372.547,00	638.723.602,00	96.648.945,00
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	645.700.000,00	634.700.000,00	11.000.000,00
1680	EQUIPOS DE COMEDOR COCINA DESPENSA Y HOTELERÍA	16.000.000,00	16.000.000,00	0,00
1685 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (CR)		- 2.186.459.143	- 2.010.681.455	- 175.777.688
1695 - DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (CR)		- 573.244.934	- 573.244.934	-

1685 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (CR)		- 2.186.459.143	- 2.010.681.455	- 175.777.688
168501	EDIFICACIONES	-127.108.402,00	-101.483.362,00	-25.625.040,00
168504	MAQUINARIA Y EQUIPO	-895.281.763,00	-709.744.501,00	-185.537.262,00
168505	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	-14.990.550,00	-7.685.242,00	-7.305.308,00
168506	MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	-363.356.151,00	-431.237.783,00	67.881.632,00
168507	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	-402.141.462,00	-428.307.390,00	26.165.928,00
168508	EQUIPOS DE TRANSPORTE TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	-369.047.486,00	-307.947.886,00	-61.099.600,00
168509	EQUIPOS DE COMEDOR COCINA DESPENSA Y HOTELERÍA	-14.533.329,00	-24.275.291,00	9.741.962,00
1695 - DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (CR)		- 573.244.934	- 573.244.934	-
169501	TERRENOS	-66.381.600,00	-66.381.600,00	0,00
169505	EDIFICACIONES	-402.104.536,00	-402.104.536,00	0,00
169508	MAQUINARIA Y EQUIPO	-21.662.903,00	-21.662.903,00	0,00
169510	MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	-25.778.862,00	-25.778.862,00	0,00
169511	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	-28.388.082,00	-28.388.082,00	0,00
169512	EQUIPOS DE TRANSPORTE TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	-28.928.951,00	-28.928.951,00	0,00

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Situación Financiera FDL de RUU, Cifras en pesos colombianos.

Dando cumplimiento a las políticas contables, el Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe reconoce como Propiedad, Planta y Equipo aquellos elementos cuyo valor de incorporación sea mayor o igual dos (2) SMMLV y cuya vida útil sea mayor o igual a 12 meses, por lo tanto, aquellos elementos que sean adquiridos por menor valor al señalado anteriormente se reconocen como control administrativo en la cuenta del gasto.

Las propiedades, planta y equipo se miden al costo, de acuerdo con lo señalado en el Numeral 6.3.4 del Marco Conceptual y el Numeral 10.2 del Capítulo 1 del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

Para la determinación de la depreciación se aplicó el método de línea recta.

El cargo por depreciación de la vigencia 2022 se reconoce como gasto en la subcuenta 5304 y la contrapartida se registra en la cuenta 1685.

La cuenta de Propiedad Planta y Equipo presentó variaciones significativas en algunas de sus subcuentas de las cuales nos permitimos detallar las de mayor relevancia teniendo en cuenta su valor.

En la cuenta 1605 TERRENOS que presenta un saldo por valor de \$893.188.300 corresponde a 6 terrenos de propiedad del Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe:

CHIP CATASTRAL	MATRICULA INMOBILIARIA	DIRECCION	OTROS ASPECTOS	TIPO DE ELEMENTO	VALOR
AAA0007EMPA	50S-248252	CL 31G SUR No.15-63	Barrio Gustavo Restrepo	TERRENO	\$ 104.095.800
AAA0008KZJZ	50S-326474	TV 13F 45F 30 SUR	Barrio: Marco fidel Suarez	TERRENO	\$ 192.000.000
AAA0009PJLF	50S-40027690	CL 48P BIS A SUR 5 30	Barrio: Bosques de Molinos	TERRENO	\$ 74.016.000
AAA0010PURU	50S-40094410	CL 48X BIS SUR 1 13	Barrio: Diana Turbay Vencedores	TERRENO	\$ 192.000.000
AAA0009LDMR	50S-29638	CL 49 BIS SUR 5D 59	Barrio: Diana Turbay San Agustin	TERRENO	\$ 131.584.000
AAA0006YRSY	50S-50840	KR 12F 22B 49 SUR	Barrio: San Jose Sur	TERRENO	\$ 199.492.500

Fuente: Aplicativo SAI-SAE, Cifras en pesos colombianos.

Al cierre de la vigencia 2022 presentó un aumento por valor de \$199.492.500 que corresponde al terreno identificado con placa de inventario 999990050 y se encuentra ubicado en la Carrera 12F N°22b-49 Sur Barrio San José el cual se encontraba en la vigencia 2020 en comodato a la Junta de Acción Comunal del barrio San José y en vigencia 2021 mediante el comprobante de traslado N°479 del 20 de octubre de 2021 se devolvió a la oficina de almacén junto con la edificación identificada con la placa 999990010, en la vigencia 2022 por medio de comprobante de traslado N°297 se realiza la reclasificación a la cuenta 160501 Terrenos por valor de \$199.492.500, se afecta de igual manera por un valor de \$34.507.500

DB la cuenta 16-40-01 por la edificación y contrapartida fue registrado en las cuentas 163701 y 163703. Se realiza este traslado y reclasificación teniendo en cuenta que el bien se encuentra en uso.

En la cuenta 1635 Bienes y muebles en Bodega / 163504 Equipos de comunicación y computación al cierre de vigencia se presenta saldo por valor de \$28.471.630, correspondiente a 10 CPU (equipos de cómputo para uso administrativo) adquiridos con la orden de compra 93015 de 2022, total equipos adquiridos 91 recibidos en el mes de noviembre de 2022 y que al cierre de la vigencia se encuentran en proceso de asignación a funcionarios.

En la cuenta 1637 Propiedades, planta y Equipo No Explotados al cierre de la vigencia presenta saldo por valor de \$417.207.741, discriminado así:

- Cuenta 163707 Maquinaria y Equipo, saldo por valor de \$8.500.000 correspondiente a 1 compresor y 1 alarma de seguridad (en gestión para proceso de baja).
- Cuenta 163708 Equipo médico y científico, saldo por valor de \$24.925.135 correspondiente a elemento kit de metrología que no se encuentra en uso de acuerdo con su destinación.
- Cuenta 163709 Muebles, enseres y equipo de oficina, saldo por valor de \$117.083.197 correspondiente a elementos que se asignan para actividades específicas y eventos.
- Cuenta 163710 Equipos de comunicación y computación, saldo por valor de \$234.699.409 correspondiente a equipos tecnológicos como computadores, firewall, switch entre otros, algunos en gestión para proceso de baja y otros pendientes para nueva asignación según necesidad de los servicios.
- Cuenta 163711 Equipo de Transporte, tracción y elevación, saldo por valor de \$32.000.000 correspondiente a vehículo con placa OCK713 marca Hiunday Tucson, a la fecha de cierre de vigencia no se encuentra en uso.

La cuenta 1640 Edificaciones al cierre de la vigencia presenta un saldo por valor de \$1.260.213.950, correspondiente a 5 casas que son propiedad del Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe:

CHIP CATASTRAL	MATRICULA INMOBILIARIA	DIRECCION	OTROS ASPECTOS	TIPO DE ELEMENTO	VALOR
AAA0007EMPA	50S-248252	CL 31G SUR No.15-63	Barrio Gustavo Restrepo	EDIFICACION	\$ 88.905.600
AAA0008KZJZ	50S-326474	TV 13F 45F 30 SUR	Barrio: Marco fidel Suarez	EDIFICACION	\$ 142.272.000
AAA0009PJLF	50S-40027690	CL 48P BIS A SUR 5 30	Barrio: Bosques de Molinos	EDIFICACION	\$ 98.075.330
AAA0010PURU	50S-40094410	CL 48X BIS SUR 1 13	Barrio: Diana Turbay Vencedores	EDIFICACION	\$ 170.521.020
AAA0009LDMR	50S-29638	CL 49 BIS SUR 5D 59	Barrio: Diana Turbay San Agustin	EDIFICACION	\$ 725.932.500
AAA0006YRSY	50S-50840	KR 12F 22B 49 SUR	Barrio: San Jose Sur	EDIFICACION	\$ 34.507.500

Fuente: Aplicativo SAI-SAE, Cifras en pesos colombianos.

La cuenta 1655 Maquinaria y Equipo al cierre de la vigencia presenta un saldo por valor de \$1.687.078.746, discriminado así:

- Cuenta 165501 Equipo de Construcción, saldo por valor de \$514.730.000 correspondiente a elementos de maquinaria amarilla.
- Cuenta 165504 Maquinaria Industrial, saldo por valor de \$20.499.999 correspondiente a elemento 1 embaladora y 1 amasadora.
- Cuenta 165505 Equipo de Música, saldo por valor de \$49.265.114 correspondiente a elementos asignados a la filarmónica infantil de la Localidad
- Cuenta 165511 Herramientas y accesorios, saldo por valor de \$1.034.246.840 correspondiente a elementos 337 alarmas, 2 carpas, 1 consola y 1 dron.
- Cuenta 165590 Otra maquinaria y Equipo, saldo por valor de \$68.336.793 correspondiente a 4 generadores, 1 motobomba y 6 paneles solares.

La cuenta 1660 Equipo Médico y Científico / 166090 Otro equipo médico y científico, al cierre de la vigencia presenta un saldo por valor de \$4.812.800 correspondiente a 1 desfibrilador.

La cuenta 1665 Muebles, Enseres y Equipo de Oficina al cierre de la vigencia presenta un saldo por valor de \$638.542.677, discriminado así:

- Cuenta 166501 Muebles y Enseres, saldo por valor de \$311.722.090 correspondiente a elementos y muebles en uso administrativo.
- Cuenta 166502 Equipo y maquinaria de oficina, saldo por valor de \$326.820.587 correspondiente a elementos tecnológicos en uso administrativo.

La cuenta 1670 Equipos de Comunicación y Computación al cierre de la vigencia presenta un saldo de \$735.372.547, discriminado así:

- Cuenta 167001 Equipo de comunicación, saldo por valor de \$28.848.000 correspondiente a 8 alarmas y 1 consola.
- Cuenta 167002 Equipo de computación, saldo por valor de \$706.524.547 correspondiente a 2 servidores de Red y 195 computadores.

La cuenta 1675 Equipo de Transporte, Tracción y Elevación al cierre de la vigencia presenta un saldo de \$645.700.000, discriminado así:

- Cuenta 167502 Terrestre, saldo por valor de \$610.700.000 correspondiente a vehículos, minicargador y tricimoviles.
- Cuenta 167505 De tracción, saldo por valor de \$35.000.000 correspondiente a 2 remolques y 1 carrilería metálica - maquinaria amarilla.

La cuenta 1680 Equipos de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelería / 168002 Equipo de Restaurante y cafetería, al cierre de la vigencia presenta un saldo de \$16.000.000 correspondiente a 1 horno de panadería.

10.1.1 PPE - MUEBLES ENTREGADOS/ RECIBIDOS TERCEROS.

En este tipo de activos se efectúan principalmente tres análisis, el primero de ellos es sobre activos (bienes muebles) entregados a terceros y que fueron retirados de la Entidad o que no se consideran dentro de sus estados financieros, situación que no aplica para el Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe, toda vez que los elementos entregados a terceros en calidad de comodatos aún se reconocen en nuestros estados financieros y son controlados por el área de almacén.

Los bienes registrados como propiedad planta y equipo fueron objeto de medición posterior, independiente de su costo de adquisición.

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
Anexo 10.1. PPE - MUEBLES

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORT E, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	1.690.771.454	707.969.253	672.700.000	24.925.135	848.855.061	16.000.000	3.976.020.905
+ ENTRADAS (DB):	8.834.378	281.740.542	0	4.812.800	13.243.391	0	308.631.111
Adquisiciones en compras	8.834.378,0	278.492.542,0		4.812.800	13.243.391,0		305.383.111
Otras Entradas		3.248.000,0					3.248.000
- SALIDAS (CR):	-13.474.778	-10.068.936	0	0	-103.850.578	0	-127.394.292
Baja en cuentas (incluye lo trasladado en la	-13.474.778,0	-10.068.936,0			-103.850.578,0		-127.394.292
= SUBTOTAL	1.686.131.054	979.640.859	672.700.000	29.737.935	758.247.874	16.000.000	4.142.457.722
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	9.447.692	18.902.727	5.000.000	0	-2.622.000	0	30.728.419
Entrada por traslado de cuentas dentro del Grupo 16(DB)	9.447.692,0	180.101.524,0	5.000.000,0	0,0	2.552.000,0		197.101.216
Salida por traslado de cuentas dentro del Grupo 16 (CR)		-189.549.216,0		0,0	-7.552.000,0		-197.101.216
Reclasificaciones en entradas de otros activos(DB)		28.350.419,0			2.378.000,0		30.728.419
= SALDO FINAL (31-dic)	1.695.578.746	998.543.586	677.700.000	29.737.935	755.625.874	16.000.000	4.173.186.141
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	-895.281.763	-402.141.462	-369.047.486	-14.990.550	-363.356.151	-14.533.329	-2.059.350.741
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	(709.744.501,0)	(428.307.390,0)	(307.947.886,0)	(7.685.242,0)	(431.237.783,0)	(24.275.291,0)	-1.909.198.093
+ Gasto Depreciación aplicada vigencia actual	(188.098.412,0)	(163.883.139,0)	(83.005.044,0)	(7.305.308,0)	(116.466.339,0)	(2.829.056,0)	-561.587.298
Retiro de Depreciación acumulada por baja en cuentas en la vigencia	1.816.651,0	190.049.067,0	21.905.444,0		182.919.331,0	12.571.018,0	409.261.511
Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual	744.499,0				1.428.640,0		2.173.139
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	-21.662.903	-28.388.082	-28.928.951	0	-25.778.862	0	-104.758.798
Saldo inicial del Deterioro acumulado	(21.662.903,0)	(28.388.082,0)	(28.928.951,0)		(25.778.862,0)		-104.758.798
= VALOR EN LIBROS	778.634.080	568.014.042	279.723.563	14.747.385	366.490.861	1.466.671	2.009.076.602
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA	52,80%	40,27%	54,46%	50,41%	48,09%	90,83%	49,35%
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	1,28%	2,84%	4,27%	0,00%	3,41%	0,00%	2,51%
CLASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES							
USO O DESTINACIÓN	1.695.578.746	998.543.586	677.700.000	29.737.935	755.625.874	16.000.000	4.173.186.141
+ En servicio	684.994.746,0	678.174.128	565.000.000	4.812.800	638.542.677	0	2.571.524.351
+ En concesión	1.002.084.000,0	57.198.419	80.700.000	0	0	16.000.000	1.155.982.419
+ No explotados	8.500.000,0	234.699.409	32.000.000	24.925.135	117.083.197	0	417.207.741
+ En bodega	0,0	28.471.630	0	0	0	0	28.471.630
REVELACIONES ADICIONALES							
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	-967.349	-1.458.351	-10.094.556	0	-25.708.292	-2.228.984	-40.457.532
+ Ingresos (utilidad)							0
- Gastos (pérdida)	(967.349,0)	(1.458.351,0)	(10.094.556,0)		(25.708.292,0)	(2.228.984,0)	-40.457.532

Fuente: Aplicativo SAI-SAE - Estado de Situación Financiera FDL de RUU, Cifras en pesos colombianos.

Para los bienes muebles la depreciación se calcula mediante el método de línea recta, estos se deprecian mensualmente en el aplicativo SI-CAPITAL.

Se realizó baja de bienes por inservibles mediante resolución 0141 de 07 de septiembre de 2022 “Por la cual se ordena la baja de algunos bienes del Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe”, total de 322 elementos; se realizó comercialización por medio del contrato 441 de 2020 con Comercializadora NAVE LTDA, por medio de subasta 002 de 2022, con un valor total neto de venta \$3.221.125, valor recaudado a favor del Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe con recibo 7000427105 en el mes de noviembre de 2022.

10.1.1. PPE - MUEBLES ENTREGADOS O RECIBIDOS TERCEROS

Anexo 10.1.1

Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

- Maquinaria y equipo total: \$1.002.084.000, los cuales se detallan a continuación:

TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD DE LA CUAL RECIBIO	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12-2022
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000020 MARCA NT	Instituto San Pablo Apostol	COMODATO	56-2008	5 AÑOS	\$ 4.500.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000482 MARCA CIDECC	Jac Barrio Diana Turbay Sector Vencedores - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	60-2008	5 AÑOS	\$ 2.784.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000483 MARCA CIDECC	Jac Barrio Diana Turbay Sector Lanceros - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	02-2014	5 AÑOS	\$ 2.784.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000484 MARCA CIDECC	Junta De Accion Comunal Del Barrio Diana Turbay Sector Comuneros	COMODATO	001-2014	5 AÑOS	\$ 2.784.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000485 MARCA CIDECC	Junta De Accion Comunal Del Barrio Diana Turbay Sector Comuneros	COMODATO	001-2014	5 AÑOS	\$ 2.784.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000486 MARCA CIDECC	Jac Barrio Buenos Aires Zona 18 - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	17-2016	5 AÑOS	\$ 2.784.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000487 MARCA CIDECC	Jac Barrio La Marqueza - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	056-2016	5 AÑOS	\$ 2.784.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000488 MARCA CIDECC	Jac Barrio La Paz Sur Sector La Torre - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	003-2017	5 AÑOS	\$ 2.784.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000489 MARCA CIDECC	Jac Barrio Subnormal La Paz Sur Sector Caracas - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	014-2021	5 AÑOS	\$ 2.784.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000490 MARCA CIDECC	Jac Barrio Molinos II Sector - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	049-2021	5 AÑOS	\$ 2.784.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000491 MARCA CIDECC	Jac Barrio Diana Turbay Sector Plan Especial - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	04-2014	5 AÑOS	\$ 2.784.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000492 MARCA CIDECC	Jac Del B. Portal Del Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	018-2021	5 AÑOS	\$ 2.784.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000493 MARCA CIDECC	Jac Del Barrio La Reconquista - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	07-2014	5 AÑOS	\$ 2.784.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000494 MARCA CIDECC	Jac Barrio San Agustin Sur	COMODATO	046-2021	5 AÑOS	\$ 2.784.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000495 MARCA CIDECC	Jac Del Barrio La Paz Sur Zona 18 - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	038-2021	5 AÑOS	\$ 2.784.000

MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000496 MARCA CIDECC	Jac Barrio Danubio Azul	COMODATO	10 - 2014	5 AÑOS años prorroga 4 años	\$ 2.784.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000497 MARCA CIDECC	Jac Barrio Marco Fidel Suarez - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	10 - 2014	5 AÑOS años prorroga 4 años	\$ 2.784.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000498 MARCA CIDECC	Jac Del Barrio San Jorge Sur Oriental - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	031-2016	5 AÑOS AÑOS	\$ 2.784.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000499 MARCA CIDECC	Jac Barrio Las Colinas - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	022-2017	5 AÑOS	\$ 2.784.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000500 MARCA CIDECC	Jac San Jose Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	020-2021	5 AÑOS	\$ 2.784.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000501 MARCA CIDECC	Jac San Jose Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	020-2021	5 AÑOS	\$ 2.784.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000502 MARCA CIDECC	Jac Barrio Gustavo Restrepo - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	187-2014	5 AÑOS	\$ 2.784.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000503 MARCA CIDECC	Jac Barrio Gustavo Restrepo - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	187-2014	5 AÑOS	\$ 2.784.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000504 MARCA CIDECC	Jac Barrio Gustavo Restrepo - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	187-2014	5 AÑOS	\$ 2.784.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000505 MARCA CIDECC	Jac Barrio Gustavo Restrepo - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	187-2014	5 AÑOS	\$ 2.784.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000506 MARCA CIDECC	Jac Barrio Gustavo Restrepo - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	187-2014	5 AÑOS	\$ 2.784.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000507 MARCA CIDECC	Jac Barrio Gustavo Restrepo - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	187-2014	5 AÑOS	\$ 2.784.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000508 MARCA CIDECC	Jac Barrio Gustavo Restrepo - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	187-2014	5 AÑOS	\$ 2.784.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000509 MARCA CIDECC	Jac Barrio Gustavo Restrepo - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	187-2014	5 AÑOS	\$ 2.784.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000510 MARCA CIDECC	Jac Barrio Gustavo Restrepo - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	187-2014	5 AÑOS	\$ 2.784.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000511 MARCA CIDECC	Jac De La Urbanizacion Zarazota I - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	022-2014	5 AÑOS	\$ 2.784.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000512 MARCA CIDECC	Jac Del Barrio Las Lomas - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	052-2021	5 AÑOS	\$ 2.784.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000516 MARCA CIDECC	Jac Barrio Villa Gladys Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	023-2014	5 AÑOS	\$ 2.784.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000513 MARCA CIDECC	Jac Del Barrio Las Lomas - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	052-2021	5 AÑOS	\$ 2.784.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000514 MARCA CIDECC	Jac Del Barrio Pijaos Jorge E Cavalier - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	43-2016	5 AÑOS	\$ 2.784.000

MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000515 MARCA CIDECC	Jac Del Barrio Pijaos Jorge E Cavalier - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	43-2016	5 AÑOS	\$ 2.784.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000517 MARCA CIDECC	Jac Barrio Providencia Alta	COMODATO	18-2016	5 AÑOS	\$ 2.784.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000519 MARCA CIDECC	Jac Del Barrio El Callejon De Santa Barbara - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	07-2017	5 AÑOS	\$ 2.784.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000520 MARCA CIDECC	Jac Del Barrio Madrid - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	16-2016	5 AÑOS	\$ 2.784.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000521 MARCA CIDECC	Jac Barrio Playon Playita - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	040-2021	5 AÑOS	\$ 2.784.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000522 MARCA CIDECC	Jac Del Barrio La Paz Sur Zona 18 - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	038-2021	5 AÑOS	\$ 2.784.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000523 MARCA CIDECC	Jac Barrio Rincon De Los Molinos - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	037-2021	5 AÑOS	\$ 2.784.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000524 MARCA CIDECC	Jac Barrio Urbanizacion Avenida Caracas - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	043-2021	5 AÑOS	\$ 2.784.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000525 MARCA CIDECC	Luz Stella Diaz Castillo	COMODATO	011-2014	5 AÑOS	\$ 2.784.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000526 MARCA CIDECC	Junta De Acción Comunal Del Barrio El Cerrito	COMODATO	048-2021	5 AÑOS	\$ 2.784.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000527 MARCA CIDECC	Jose Ignacio Bolivar Bernal	COMODATO	055-2016	5 AÑOS	\$ 2.784.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000528 MARCA CIDECC	Jac Barrio Ciudad Quiroga Sector Central - Rafel Uribe Uribe	COMODATO	034 - 2014	5 AÑOS AÑOS	\$ 2.784.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000529 MARCA CIDECC	Jac Barrio Ciudad Quiroga Sector Central - Rafel Uribe Uribe	COMODATO	034 - 2014	5 AÑOS AÑOS	\$ 2.784.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000530 MARCA CIDECC	Jac Barrio Ciudad Quiroga Sector Central - Rafel Uribe Uribe	COMODATO	034 - 2014	5 AÑOS AÑOS	\$ 2.784.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000531 MARCA CIDECC	Jac Barrio Ciudad Quiroga Sector Central - Rafel Uribe Uribe	COMODATO	034 - 2014	5 AÑOS AÑOS	\$ 2.784.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000532 MARCA CIDECC	Jac Barrio Quiroga I Sector - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	25-2016	5 AÑOS	\$ 2.784.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000533 MARCA CIDECC	Jac Barrio Quiroga I Sector - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	25-2016	5 AÑOS	\$ 2.784.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000534 MARCA CIDECC	Jac Barrio Quiroga I Sector - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	25-2016	5 AÑOS	\$ 2.784.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000535 MARCA CIDECC	Jac Barrio Quiroga I Sector - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	25-2016	5 AÑOS	\$ 2.784.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000536 MARCA CIDECC	Jac Barrio Quiroga I Sector - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	25-2016	5 AÑOS	\$ 2.784.000

MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000537 MARCA CIDECC	Junta De Accion Comunal Del Barrio Sosiego Sur De La Localidad18	COMODATO	042-2016	5 AÑOS	\$ 2.784.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000538 MARCA CIDECC	Junta De Accion Comunal Del Barrio Sosiego Sur De La Localidad18	COMODATO	042-2016	5 AÑOS	\$ 2.784.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000539 MARCA CIDECC	Jac Barrio Murillo Toro - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	017-2021	5 AÑOS	\$ 2.784.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000540 MARCA CIDECC	Jac Del Barrio Claret - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	005-2021	5 AÑOS	\$ 2.784.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000541 MARCA CIDECC	Jac Barrio Bravo Paez - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	035 -2021	5 AÑOS	\$ 2.784.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000542 MARCA CIDECC	Jac Barrio Bravo Paez - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	035 -2021	5 AÑOS	\$ 2.784.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000543 MARCA CIDECC	Jac Barrio Bravo Paez - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	035 -2021	5 AÑOS	\$ 2.784.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000544 MARCA CIDECC	Jac Barrio Bravo Paez - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	035 -2021	5 AÑOS	\$ 2.784.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000545 MARCA CIDECC	Jac Urbanizacion Marruecos Aptos - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	052-2016	5 AÑOS	\$ 2.784.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000546 MARCA CIDECC	Jac Urbanizacion Marruecos Aptos - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	052-2016	5 AÑOS	\$ 2.784.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000547 MARCA CIDECC	Jac Urbanizacion Marruecos Aptos - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	052-2016	5 AÑOS	\$ 2.784.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000548 MARCA CIDECC	Jac Barrio Ciudad Bochica Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	004 - 2021	5 AÑOS	\$ 2.784.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000549 MARCA CIDECC	Jac Antonio Morales Galaviz - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	23 - 2021	5 AÑOS	\$ 2.784.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000550 MARCA CIDECC	Jac Barrio Bosques De La Hacienda - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	030 - 2021	5 AÑOS	\$ 2.784.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000551 MARCA CIDECC	Jac De Altos De Los Molinos - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	29 - 2021	5 AÑOS	\$ 2.784.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000552 MARCA CIDECC	Jac Barrio Quiroga Viii Y Ix Etapas - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	26-2016	5 AÑOS	\$ 2.784.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000553 MARCA CIDECC	Jac Del Barrio Nueva Ciudad Villa Mayor - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	050-2021	5 AÑOS	\$ 2.784.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000554 MARCA CIDECC	Jac Del Barrio Nueva Ciudad Villa Mayor - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	050-2021	5 AÑOS	\$ 2.784.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000555 MARCA CEDECC	Jac Del Barrio Nueva Ciudad Villa Mayor - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	050-2021	5 AÑOS	\$ 2.784.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000556 MARCA CIDECC	Jac Diana Turbay Sector El Valle - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	008-2021	5 AÑOS	\$ 2.784.000

MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000557 MARCA CIDECC	Jac Del Barrio O Vereda Santiago Perez - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	49-2016	5 AÑOS	\$ 2.784.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000657 MARCA NA	Jac De La Urbanizacion Zarazota I - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	004-2014	5 AÑOS	\$ 2.792.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000658 MARCA NA	Jac Barrio Palermo Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	053-2021	5 AÑOS	\$ 2.792.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000659 MARCA NA	Jac Barrio Palermo Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	053-2021	5 AÑOS	\$ 2.792.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000660 MARCA NA	Jac Barrio Diana Turbay Sector Lanceros - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	04-2015	5 AÑOS	\$ 2.792.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000661 MARCA NA	Jac Barrio Diana Turbay Sector Lanceros - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	02-2014	5 AÑOS	\$ 2.792.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000662 MARCA NA	Jac Barrio Diana Turbay Sector Lanceros - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	02-2014	5 AÑOS	\$ 2.792.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000663 MARCA NA	Jac Barrio Molinos Ii Sector - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	049-2021	5 AÑOS	\$ 2.792.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000664 MARCA NA	Jac Barrio Quiroga Viii Y Ix Etapas - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	26-2016	5 AÑOS	\$ 2.792.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000665 MARCA NA	Jac Del Barrio Pijaos Jorge E Cavalier - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	43-2016	5 AÑOS	\$ 2.792.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000666 MARCA NA	Jac Del Barrio Pijaos Jorge E Cavalier - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	43-2016	5 AÑOS	\$ 2.792.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000667 MARCA NA	Jac Del Barrio Pijaos Jorge E Cavalier - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	43-2016	5 AÑOS	\$ 2.792.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000668 MARCA NA	Jac Barrio Quiroga Viii Y Ix Etapas - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	26-2016	5 AÑOS	\$ 2.792.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000669 MARCA NA	Jac Barrio Quiroga Viii Y Ix Etapas - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	26-2016	5 AÑOS	\$ 2.792.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000670 MARCA NA	Jac Barrio Ciudad Quiroga Sector Central - Rafel Uribe Uribe	COMODATO	034 - 2014	5 AÑOS AÑOS	\$ 2.792.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000671 MARCA NA	Jac Barrio Ciudad Quiroga Sector Central - Rafel Uribe Uribe	COMODATO	034 - 2014	5 AÑOS AÑOS	\$ 2.792.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000672 MARCA NA	Jac Barrio Ciudad Quiroga Sector Central - Rafel Uribe Uribe	COMODATO	034 - 2014	5 AÑOS AÑOS	\$ 2.792.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000673 MARCA NA	Jac Barrio Ciudad Quiroga Sector Central - Rafel Uribe Uribe	COMODATO	034 - 2014	5 AÑOS AÑOS	\$ 2.792.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000674 MARCA NA	Jac Del Barrio Madrid - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	16-2016	5 AÑOS	\$ 2.792.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000675 MARCA NA	Jac Barrio Marco Fidel Suarez - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	041-2021	5 AÑOS	\$ 2.792.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000676 MARCA NA	Jac Barrio Marco Fidel Suarez - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	041-2021	5 AÑOS	\$ 2.792.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000677 MARCA NA	Jac Barrio Marco Fidel Suarez - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	041-2021	5 AÑOS	\$ 2.792.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000678 MARCA A	Jac Barrio Marco Fidel Suarez - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	041-2021	5 AÑOS	\$ 2.792.000

Alcaldía Local de Rafael Uribe

Calle 32 No. 23 - 62 sur

Código Postal: 111811

Tel. 3660007

Información Línea 195

www.rafaeluribe.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 100000684 MARCA NA	Jac San Jose Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	020-2021	5 AÑOS	\$ 2.792.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 100000690 MARCA NA	Jac Barrio El Mirador Del Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	20-2016	5 AÑOS	\$ 2.792.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 100000696 MARCA NA	Jac Barrio Centenario - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	018 - 2018	3 años prorrogas 2 años	\$ 2.792.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 100000697 MARCA NA	Jac Barrio Centenario - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	018 - 2018	3 años prorrogas 2 años	\$ 2.792.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 100000698 MARCA NA	Jac Barrio Centenario - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	018 - 2018	3 años prorrogas 2 años	\$ 2.792.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001021 MARCA N/A	Jac Barrio Diana Turbay Sector Lanceros - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	01-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001022 MARCA N/A	Jac Barrio Diana Turbay Sector Lanceros - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	01-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001023 MARCA N/A	Jac Barrio Diana Turbay Sector Lanceros - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	01-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001024 MARCA N/A	Jac Barrio Diana Turbay Sector Ayacucho - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	002 - 2016	5 AÑOS años prorrogas 3 años	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001025 MARCA N/A	Jac Barrio Diana Turbay Sector Ayacucho - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	002 - 2016	5 AÑOS años prorrogas 3 años	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001026 MARCA N/A	Jac Barrio Diana Turbay Sector Ayacucho - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	002 - 2016	5 AÑOS años prorrogas 3 años	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001027 MARCA N/A	Jac Barrio Diana Turbay Sector Ayacucho - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	002 - 2016	5 AÑOS años prorrogas 3 años	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001028 MARCA N/A	Jac Del Barrio Diana Turbay Sector El Cultivo - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	007-2021	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001029 MARCA N/A	Jac Del Barrio Diana Turbay Sector El Cultivo - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	007-2021	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001032 MARCA N/A	Jac Barrio Diana Turbay Sector Vencedores - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	6-2008	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001033 MARCA N/A	Jac Barrio Diana Turbay Sector Vencedores - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	6-2008	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001034 MARCA N/A	Jac Barrio Diana Turbay Sector Vencedores - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	6-2008	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001035 MARCA N/A	Jac Barrio Diana Turbay Sector Plan Especial - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	04-2014	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001036 MARCA N/A	Jac Diana Turbay Sector El Valle - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	008-2021	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001037 MARCA N/A	Jac Barrio Ciudad Bochica Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	004 - 2021	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001038 MARCA N/A	Jac Barrio Ciudad Bochica Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	004 - 2021	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001039 MARCA N/A	Jac Barrio Ciudad Bochica Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	004 - 2021	5 AÑOS	\$ 3.000.000

Alcaldía Local de Rafael Uribe
Calle 32 No. 23 - 62 sur
Código Postal: 111811
Tel. 3660007
Información Línea 195
www.rafaeluribe.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001040 MARCA N/A	Jac Barrio Ciudad Bochica Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	004 - 2021	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001041 MARCA N/A	Jac Barrio Govarova - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	09-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001042 MARCA N/A	Jac Barrio Govarova - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	09-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001043 MARCA N/A	Jac Barrio Govarova - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	09-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001044 MARCA N/A	Jac Barrio Govarova - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	09-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001045 MARCA N/A	Jac Del Barrio El Callejon De Santa Barbara - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	07-2017	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001046 MARCA N/A	Jac Del Barrio El Callejon De Santa Barbara - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	07-2017	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001047 MARCA N/A	Jac Barrio El Consuelo Sur - Rafaek Uribe Uribe	COMODATO	11-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001048 MARCA N/A	Jac Barrio El Consuelo Sur - Rafaek Uribe Uribe	COMODATO	11-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001049 MARCA N/A	Jac Barrio El Consuelo Sur - Rafaek Uribe Uribe	COMODATO	11-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001050 MARCA N/A	Jac Barrio El Consuelo Sur - Rafaek Uribe Uribe	COMODATO	11-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001051 MARCA N/A	Jac Del Barrio Arboleda Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	12-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001052 MARCA N/A	Jac Del Barrio Arboleda Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	12-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001053 MARCA N/A	Jac Del Barrio Villas Del Recuerdo	COMODATO	37-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001054 MARCA N/A	Jac Del Barrio Villas Del Recuerdo	COMODATO	37-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001055 MARCA N/A	Jac Del Barrio Villas Del Recuerdo	COMODATO	37-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001056 MARCA N/A	Jac Barrio Molinos Ii Sector - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	049-2021	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001057 MARCA N/A	Jac Barrio Molinos Ii Sector - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	049-2021	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001058 MARCA N/A	Jac Barrio Molinos Ii Sector - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	049-2021	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001060 MARCA N/A	Jac Antonio Morales Galaviz - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	23 - 2021	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001061 MARCA N/A	Jac Antonio Morales Galaviz - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	23 - 2021	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001062 MARCA N/A	Jac Urbanizacion Marruecos Aptos - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	052-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001063 MARCA N/A	Jac Urbanizacion Marruecos Aptos - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	052-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000

MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001064 MARCA N/A	Jac Barrio Villa Gladys Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	023-2014	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001065 MARCA N/A	Jac Barrio Buenos Aires Zona 18 - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	17-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001066 MARCA N/A	Jac Barrio Providencia Alta	COMODATO	18-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001067 MARCA N/A	Jac Barrio Providencia Alta	COMODATO	18-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001068 MARCA N/A	Jac Barrio Providencia Alta	COMODATO	18-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001069 MARCA N/A	Jac Barrio Providencia Alta	COMODATO	18-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001070 MARCA N/A	Jac De La Urbanizacion Zarazota I - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	019-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001071 MARCA N/A	Jac De La Urbanizacion Zarazota I - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	019-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001072 MARCA N/A	Jac Barrio Carmen Del Sol - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	021 - 2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001073 MARCA N/A	Jac Barrio Urbanizacion Avenida Caracas - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	043-2021	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001074 MARCA N/A	Jac Barrio Urbanizacion Avenida Caracas - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	043-2021	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001075 MARCA N/A	Jac Barrio Ciudad Quiroga Sector Central - Rafel Uribe Uribe	COMODATO	24 - 2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001076 MARCA N/A	Jac Barrio Ciudad Quiroga Sector Central - Rafel Uribe Uribe	COMODATO	24 - 2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001077 MARCA N/A	Jac Barrio Ciudad Quiroga Sector Central - Rafel Uribe Uribe	COMODATO	24 - 2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001078 MARCA N/A	Jac Barrio Ciudad Quiroga Sector Central - Rafel Uribe Uribe	COMODATO	24 - 2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001079 MARCA N/A	Jac Barrio Ciudad Quiroga Sector Central - Rafel Uribe Uribe	COMODATO	24 - 2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001080 MARCA N/A	Jac Barrio Ciudad Quiroga Sector Central - Rafel Uribe Uribe	COMODATO	24 - 2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001081 MARCA N/A	Jac Barrio Ciudad Quiroga Sector Central - Rafel Uribe Uribe	COMODATO	24 - 2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001082 MARCA N/A	Jac Barrio Quiroga I Sector - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	25-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001083 MARCA N/A	Jac Barrio Quiroga I Sector - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	25-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001084 MARCA N/A	Jac Barrio Quiroga I Sector - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	25-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001085 MARCA N/A	Jac Barrio Quiroga I Sector - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	25-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000

MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001086 MARCA N/A	Jac Barrio Quiroga I Sector - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	25-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001087 MARCA N/A	Jac Barrio Quiroga I Sector - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	25-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001091 MARCA N/A	Jac Barrio Quiroga I Sector - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	25-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001088 MARCA N/A	Jac Barrio Quiroga I Sector - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	25-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001089 MARCA N/A	Jac Barrio Quiroga I Sector - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	25-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001090 MARCA N/A	Jac Barrio Quiroga I Sector - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	25-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001092 MARCA N/A	Jac Barrio Quiroga I Sector - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	25-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001093 MARCA N/A	Jac Barrio Quiroga I Sector - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	25-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001094 MARCA N/A	Jac Barrio Quiroga Viii Y Ix Etapas - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	26-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001095 MARCA N/A	Jac Barrio Quiroga Viii Y Ix Etapas - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	26-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001096 MARCA N/A	Jac Barrio Quiroga Viii Y Ix Etapas - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	26-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001097 MARCA N/A	Jac Barrio Quiroga Viii Y Ix Etapas - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	26-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001098 MARCA N/A	Jac Barrio Quiroga Viii Y Ix Etapas - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	26-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001099 MARCA N/A	Jac Barrio Quiroga Viii Y Ix Etapas - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	26-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001100 MARCA N/A	Jac Barrio Quiroga Viii Y Ix Etapas - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	26-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001101 MARCA N/A	Jac Del Barrio La Paz Sur Zona 18 - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	038-2021	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001102 MARCA N/A	Jac Barrio Marco Fidel Suarez - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	041-2021	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001103 MARCA N/A	Jac Barrio Marco Fidel Suarez - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	041-2021	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001104 MARCA N/A	Jac Barrio Marco Fidel Suarez - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	041-2021	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001105 MARCA N/A	Jac Barrio Marco Fidel Suarez - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	041-2021	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001106 MARCA N/A	Jac Barrio Marco Fidel Suarez - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	041-2021	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001107 MARCA N/A	Jac Barrio Marco Fidel Suarez - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	041-2021	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001108 MARCA N/A	Jac Barrio Ingles - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	28-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001109 MARCA N/A	Jac Barrio Ingles - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	28-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000

Alcaldía Local de Rafael Uribe

Calle 32 No. 23 - 62 sur

Código Postal: 111811

Tel. 3660007

Información Línea 195

www.rafaeluribe.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001110 MARCA N/A	Jac Barrio Ingles - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	28-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001111 MARCA N/A	Jac Barrio Ingles - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	28-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001112 MARCA N/A	Jac Barrio Ingles - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	28-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001113 MARCA N/A	Jac Barrio Ingles - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	28-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001114 MARCA N/A	Jac Barrio Ingles - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	28-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001115 MARCA N/A	Jac Barrio Ingles - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	28-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001116 MARCA N/A	Jac Barrio Palermo Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	053-2021	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001117 MARCA N/A	Jac Barrio Palermo Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	053-2021	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001118 MARCA N/A	Jac Barrio Palermo Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	053-2021	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001119 MARCA N/A	Jac Barrio Palermo Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	053-2021	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001120 MARCA N/A	Jac Barrio Palermo Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	053-2021	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001121 MARCA N/A	Jac Barrio Palermo Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	053-2021	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001122 MARCA N/A	Jac Barrio Subnormal La Esperanza - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	30-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001123 MARCA N/A	Jac Barrio Subnormal La Esperanza - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	30-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001471 MARCA N/A	Jac Barrio Subnormal La Paz Sur Sector Caracas - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	014-2021	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001472 MARCA N/A	Jose Ignacio Bolivar Bernal	COMODATO	055-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001473 MARCA N/A	Jac Barrio La Marqueza - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	056-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001474 MARCA N/A	Jac Barrio La Marqueza - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	056-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001475 MARCA N/A	Jac Barrio La Paz Sector Naranjos - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	057-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001476 MARCA N/A	Jac Barrio La Paz Sector Naranjos - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	057-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001477 MARCA N/A	Jac Barrio El Mirador Del Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	20-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001478 MARCA N/A	Jac Barrio El Mirador Del Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	20-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001479 MARCA N/A	Jac Del Barrio Madrid - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	16-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000

MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001480 MARCA N/A	Jac Del Barrio Madrid - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	16-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001481 MARCA N/A	Jac Del Barrio San Jorge Sur Oriental - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	031-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001482 MARCA N/A	Jac Del Barrio San Jorge Sur Oriental - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	031-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001483 MARCA N/A	Jac Barrio Olaya Herrera - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	35-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001484 MARCA N/A	Jac Del Barrio San Jorge Sur Oriental - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	031-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001485 MARCA N/A	Jac Del Barrio San Jorge Sur Oriental - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	031-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001486 MARCA N/A	Luz Stella Diaz Castillo	COMODATO	011-2014	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001487 MARCA N/A	Luz Stella Diaz Castillo	COMODATO	011-2014	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001488 MARCA N/A	Luz Stella Diaz Castillo	COMODATO	011-2014	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001489 MARCA N/A	Luz Stella Diaz Castillo	COMODATO	011-2014	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001490 MARCA N/A	JAC Nueva Pensilvania	COMODATO	245 - 2019	3 años prorroga 2 años	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001491 MARCA N/A	JAC Nueva Pensilvania	COMODATO	245 - 2019	3 años prorroga 2 años	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001492 MARCA N/A	Jac Barrio Socorro - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	034 - 2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001493 MARCA N/A	Jac Del Barrio San Jorge Sur Oriental - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	031-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001494 MARCA N/A	Jac Barrio Olaya Herrera - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	35-2016		\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001495 MARCA N/A	Jac Barrio Playon Playita - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	040-2021		\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001496 MARCA N/A	Jac Barrio Libertador - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	36-2016		\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001497 MARCA N/A	Jac Barrio Libertador - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	36-2016		\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001498 MARCA N/A	Jac Barrio Centenario - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	018 - 2018	3 años prorroga 2 años	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001499 MARCA N/A	JAC Marruecos Casas	COMODATO	239-2019	3 años prorroga 2 años	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001500 MARCA N/A	JAC Marruecos Casas	COMODATO	239-2019	3 años prorroga 2 años	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001501 MARCA N/A	JAC Marruecos Casas	COMODATO	239-2019	3 años prorroga 2 años	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001502 MARCA N/A	Jac Barrio Gustavo Restrepo - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	40-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000

MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001503 MARCA N/A	Jac Barrio Gustavo Restrepo - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	40-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001504 MARCA N/A	Jac Barrio Gustavo Restrepo - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	40-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001505 MARCA N/A	Jac Barrio Gustavo Restrepo - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	40-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001506 MARCA N/A	Jac Barrio Gustavo Restrepo - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	40-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001507 MARCA N/A	Jac Del Barrio Nueva Ciudad Villa Mayor - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	050-2021	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001508 MARCA N/A	Jac Del Barrio Nueva Ciudad Villa Mayor - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	050-2021	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001509 MARCA N/A	Jac Del Barrio Nueva Ciudad Villa Mayor - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	050-2021	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001510 MARCA N/A	Jac Del Barrio Nueva Ciudad Villa Mayor - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	050-2021	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001511 MARCA N/A	Jac Barrio Bravo Paez - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	035 -2021	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001512 MARCA N/A	Jac Barrio Bravo Paez - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	035 -2021	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001513 MARCA N/A	Jac Barrio Bravo Paez - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	035 -2021	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001514 MARCA N/A	Jac Barrio Bravo Paez - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	035 -2021	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001515 MARCA N/A	Jac Barrio Murillo Toro - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	017-2021	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001516 MARCA N/A	Jac Barrio Murillo Toro - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	017-2021	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001517 MARCA N/A	Jac Barrio Murillo Toro - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	017-2021	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001518 MARCA N/A	Teresa Monroy Toloza	COMODATO	023-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001519 MARCA N/A	Teresa Monroy Toloza	COMODATO	023-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001520 MARCA N/A	Jac Del Barrio Pijaos Jorge E Cavalier - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	43-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001521 MARCA N/A	Jac Del Barrio Pijaos Jorge E Cavalier - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	43-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001522 MARCA N/A	Jac Del Barrio Claret - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	005-2021	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001523 MARCA N/A	Jac Del Barrio Claret - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	005-2021	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001524 MARCA N/A	Jac Del Barrio Claret - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	005-2021	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001525 MARCA N/A	Junta De Accion Comunal Del Barrio Sosiego Sur De La Localidad18	COMODATO	042-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000

MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001526 MARCA N/A	Junta De Accion Comunal Del Barrio Sosiego Sur De La Localidad18	COMODATO	042-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001527 MARCA N/A	Jac Barrio Country Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	045-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001531 MARCA N/A	Jac San Jose Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	020-2021	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001528 MARCA N/A	Jac Barrio Country Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	045-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001529 MARCA N/A	J.A.C. BARRIO UNIDAD RESIDENCIAL SANTA MONICA	COMODATO	44 -2016	5 AÑOS años prorroga 2 años	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001530 MARCA N/A	J.A.C. BARRIO UNIDAD RESIDENCIAL SANTA MONICA	COMODATO	44 -2016	5 AÑOS años prorroga 2 años	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001532 MARCA N/A	Jac San Jose Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	020-2021	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001533 MARCA N/A	Jac San Jose Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	020-2021	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001534 MARCA N/A	Jac San Jose Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	020-2021	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001535 MARCA N/A	Jac San Jose Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	020-2021	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001536 MARCA N/A	Jac San Jose Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	020-2021	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001537 MARCA N/A	Jac San Jose Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	020-2021	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001538 MARCA N/A	Jac Del Barrio O Vereda Santiago Perez - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	49-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001539 MARCA N/A	Jac Del Barrio O Vereda Santiago Perez - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	49-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001540 MARCA N/A	Jac Del Barrio O Vereda Santiago Perez - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	49-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001541 MARCA N/A	Jac Del Barrio O Vereda Santiago Perez - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	49-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001542 MARCA N/A	Jac Del Barrio O Vereda Santiago Perez - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	49-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001543 MARCA N/A	Jac Del Barrio O Vereda Santiago Perez - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	49-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001544 MARCA N/A	Jac Del Barrio O Vereda Santiago Perez - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	49-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001545 MARCA N/A	Jac Barrio Urbanizacion Avenida Caracas - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	043-2021	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001546 MARCA N/A	Jac Barrio Urbanizacion Avenida Caracas - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	043-2021	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001547 MARCA N/A	Jac Barrio Urbanizacion Avenida Caracas - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	043-2021	5 AÑOS	\$ 3.000.000

MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001548 MARCA N/A	Jac Barrio Luis Lopez De Mesa - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	48-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001549 MARCA N/A	Jac Barrio Luis Lopez De Mesa - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	48-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001550 MARCA N/A	Jac Barrio Luis Lopez De Mesa - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	48-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001551 MARCA N/A	Jac Barrio Luis Lopez De Mesa - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	48-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001552 MARCA N/A	Jac Barrio San Juanito Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	021-2021	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001553 MARCA N/A	Jac Barrio San Juanito Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	021-2021	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001554 MARCA N/A	Jac Barrio Las Colinas - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	022-2017	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001555 MARCA N/A	Jac Del Barrio Las Lomas - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	052-2021	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001556 MARCA N/A	Jac Barrio Granjas De San Pablo Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	54-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001557 MARCA N/A	Jac Barrio Granjas De San Pablo Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	54-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001558 MARCA N/A	Jac Barrio Granjas De San Pablo Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	54-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001559 MARCA N/A	Jac Barrio Granjas De San Pablo Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	54-2016	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001560 MARCA N/A	Jac Del B. Portal Del Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	018-2021	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001561 MARCA N/A	Jac Del B. Portal Del Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	018-2021	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001562 MARCA N/A	Jac Del B. Portal Del Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	018-2021	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001563 MARCA N/A	Jac Rio De Janeiro - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	053-20216	5 AÑOS	\$ 3.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002306 MARCA ATHMEL	Jac Barrio Quiroga I Sector - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	25-2016	5 AÑOS	\$ 3.200.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002305 MARCA ATHMEL	Jac Barrio Quiroga I Sector - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	25-2016	5 AÑOS	\$ 3.200.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002307 MARCA ATHMEL	Jac Barrio Quiroga I Sector - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	25-2016	5 AÑOS	\$ 3.200.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002311 MARCA ATHMEL	Jac Barrio La Paz Sur Sector La Torre - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	003-2017	5 AÑOS	\$ 3.200.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002315 MARCA ATHMEL	Jac Del Barrio Pijaos Jorge E Cavalier - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	27-2017	5 AÑOS	\$ 3.200.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002316 MARCA ATHMEL	Jac Del Barrio Pijaos Jorge E Cavalier - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	27-2017	5 AÑOS	\$ 3.200.000

MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002317 MARCA ATHMEL	Jac Mirador De Marrocos - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	024-2021	5 AÑOS	\$ 3.200.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002318 MARCA ATHMEL	Jac Mirador De Marrocos - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	024-2021	5 AÑOS	\$ 3.200.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002319 MARCA ATHMEL	Jac Del Barrio El Callejon De Santa Barbara - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	07-2017	5 AÑOS	\$ 3.200.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002320 MARCA ATHMEL	Jac Del Barrio El Callejon De Santa Barbara - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	007-2017	5 AÑOS	\$ 3.200.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002323 MARCA ATHMEL	Jac Barrio El Mirador Del Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	20-2016	5 AÑOS	\$ 3.200.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002324 MARCA ATHMEL	Jac Del Barrio Las Lomas - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	052-2021	5 AÑOS	\$ 3.200.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002325 MARCA ATHMEL	Jac Del Barrio Las Lomas - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	052-2021	5 AÑOS	\$ 3.200.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002326 MARCA ATHMEL	Jac Del Barrio Las Lomas - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	052-2021	5 AÑOS	\$ 3.200.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002327 MARCA ATHMEL	Jac La Merced Del Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	002-2021	5 AÑOS	\$ 3.200.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002328 MARCA ATHMEL	Jac Del Barrio Rincon Del Valle - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	012-2017	5 AÑOS	\$ 3.200.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002329 MARCA ATHMEL	Jac De La Urbanizacion Zarazota I - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	019-2016	5 AÑOS	\$ 3.200.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002330 MARCA ATHMEL	Jac De La Urbanizacion Zarazota I - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	019-2016	5 AÑOS	\$ 3.200.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002331 MARCA ATHMEL	Jac Barrio Diana Turbay Sector Ayacucho - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	015 -2017	5 AÑOS años prorroga 2 años	\$ 3.200.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002332 MARCA ATHMEL	Jac Barrio Diana Turbay Sector Ayacucho - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	015 -2017	5 AÑOS años prorroga 2 años	\$ 3.200.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002333 MARCA ATHMEL	Jac Barrio Bravo Paez - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	035 -2021	5 AÑOS AÑOS	\$ 3.200.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002334 MARCA ATHMEL	Jac Barrio Urbanizacion Avenida Caracas - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	043-2021	5 AÑOS	\$ 3.200.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002335 MARCA ATHMEL	Jac Barrio Murillo Toro - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	017-2021	5 AÑOS	\$ 3.200.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002336 MARCA ATHMEL	Jac Del Barrio Santa Lucia - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	022-2021	5 AÑOS	\$ 3.200.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002337 MARCA ATHMEL	Jac Del Barrio Santa Lucia - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	022-2021	5 AÑOS	\$ 3.200.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002338 MARCA ATHMEL	Jac Del Barrio Santa Lucia - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	022-2021	5 AÑOS	\$ 3.200.000

MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002339 MARCA ATHMEL	Jac Del Barrio Claret - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	005-2021	5 AÑOS	\$ 3.200.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002340 MARCA ATHMEL	Jac Barrio Centenario - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	018 - 2018	3 años prorroga 2 años	\$ 3.200.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002341 MARCA ATHMEL	Jac Barrio Centenario - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	018 - 2018	3 años prorroga 2 años	\$ 3.200.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002342 MARCA ATHMEL	Jac Barrio Ingles - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	26-2017	5 AÑOS	\$ 3.200.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002343 MARCA ATHMEL	Jac Barrio Ingles - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	26-2017	5 AÑOS	\$ 3.200.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002344 MARCA ATHMEL	Jac Barrio Marco Fidel Suarez - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	041-2021	5 AÑOS	\$ 3.200.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002345 MARCA ATHMEL	Jac Barrio Marco Fidel Suarez - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	041-2021	5 AÑOS	\$ 3.200.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002346 MARCA ATHMEL	Jac Barrio Marco Fidel Suarez - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	041-2021	5 AÑOS	\$ 3.200.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002347 MARCA ATHMEL	Jac Barrio Marco Fidel Suarez - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	041-2021	5 AÑOS	\$ 3.200.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002349 MARCA ATHMEL	Jac Barrio Molinos Del Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	016-2021	5 AÑOS	\$ 3.200.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002350 MARCA ATHMEL	Jac Barrio Molinos Del Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	016-2021	5 AÑOS	\$ 3.200.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002351 MARCA ATHMEL	Jac Del Barrio San Jorge Sur Oriental - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	031-2016	5 AÑOS	\$ 3.200.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002352 MARCA ATHMEL	Jac Del Barrio De La Urbanizacion Avenida Decima - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	024-2017	5 AÑOS	\$ 3.200.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002353 MARCA ATHMEL	Jac Del Barrio De La Urbanizacion Avenida Decima - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	024-2017	5 AÑOS	\$ 3.200.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002355 MARCA ATHMEL	Jac La Merced Del Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	002-2021	5 AÑOS	\$ 3.200.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	PLACA: 1000002356 MARCA ATHMEL	Jac La Merced Del Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	002-2021	5 AÑOS	\$ 3.200.000

- Equipo de Comunicación y Computación total: \$57.198.419, los cuales se detallan a continuación:

TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD DE LA CUAL RECIBIO	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12-2022
EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002313 MARCA ATHMEL	Jac Barrio Palermo Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	053-2021	5 AÑOS	\$ 3.200.000,00

Alcaldía Local de Rafael Uribe
Calle 32 No. 23 - 62 sur
Código Postal: 111811
Tel. 3660007
Información Línea 195
www.rafaeluribe.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002314 MARCA ATHMEL	Jac Barrio Palermo Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	053-2021	5 AÑOS	\$ 3.200.000,00
EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002321 MARCA ATHMEL	Jac Del Barrio Arboleda Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	12-2016	5 AÑOS	\$ 3.200.000,00
EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002322 MARCA ATHMEL	Jac Barrio Ciudad Bochica Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	004-2021	5 AÑOS	\$ 3.200.000,00
EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002348 MARCA ATHMEL	Unta De Accion Comunal Del Barrio Carolina Sur I Y Ii Sector De La Localidad 18	COMODATO	022-2017	5 AÑOS	\$ 3.200.000,00
EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002354 MARCA ATHMEL	Jac Barrio Las Colinas - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	022-2017	5 AÑOS	\$ 3.200.000,00
EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002357 MARCA ATHMEL	Jac Barrio Diana Turbay Sector Ayacucho - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	015-2017	5 AÑOS	\$ 3.200.000,00
EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002358 MARCA ATHMEL	Jac Del Barrio El Triunfo Del Sur	COMODATO	028-2021	5 AÑOS	\$ 3.200.000,00
EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	CPU PLACA: 1000005015 MARCA DELL	Jac De Altos De Los Molinos - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	029 - 2021	5 AÑOS	\$ 2.835.042,00
EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTACION	CPU PLACA: 1000005019 MARCA DELL	Jac Del Barrio La Paz Sur Zona 18 - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	006 - 2018	5 años	\$ 2.835.042,00
EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTACION	CPU PLACA: 1000005023 MARCA DELL	Jac Del Barrio Las Lomas - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	253 - 2019	5 años	\$ 2.835.042,00
EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTACION	CPU PLACA: 1000005027 MARCA DELL	Jac Del Barrio El Triunfo Del Sur	COMODATO	221 - 2019	5 años	\$ 2.835.042,00
EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTACION	CPU PLACA: 1000005031 MARCA DELL	Jac Diana Turbay Sector El Valle - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	017 - 2018	5 AÑOS	\$ 2.835.042,00
EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTACION	CPU PLACA: 1000005035 MARCA DELL	Jac Barrio Quiroga I Sector - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	25 - 2016	5 AÑOS PRORROGA 3 AÑOS	\$ 2.835.042,00
EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTACION	CPU PLACA: 1000005039 MARCA DELL	Jac Barrio Granjas De San Pablo Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	054 - 2016	5 AÑOS PRORROGA 3 AÑOS	\$ 2.835.042,00
EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTACION	CPU PLACA: 1000005043 MARCA DELL	Jac Del Barrio El Triunfo Del Sur	COMODATO	221 - 2019	5 años	\$ 2.835.042,00
EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTACION	CPU PLACA: 1000005047 MARCA DELL	Jac Barrio Gustavo Restrepo - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	40 - 2016	5 AÑOS PRORROGA 3 AÑOS	\$ 2.835.040,00
EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTACION	CPU PLACA: 1000005051 MARCA DELL	Jac Del Barrio Bosque De San Carlos - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	18- 2010	5 años prorrogas acumulada 13 años	\$ 2.835.043,00
EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTACION	CONSOLA PLACA: 1000005056 MARCA YAMAKI	Jac Diana Turbay Sector El Valle - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	008 - 2021	5 AÑOS	\$ 3.248.000,00

- Equipo de Transporte, elevación y tracción total: \$80.700.000, los cuales se detallan a continuación:

TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD DE LA CUAL RECIBIO	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12-2022
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	TRICIMOVIL PLACA: 1000000558 MARCA M&C SERVICIOS	Asociacion De Recuperadores Ambientales - Asoreamb.	COMODATO	047-2014	5 AÑOS	\$ 2.690.000
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	TRICIMOVIL PLACA: 1000000559 MARCA M&C SERVICIOS	Asociacion De Recuperadores Ambientales - Asoreamb.	COMODATO	047-2014	5 AÑOS	\$ 2.690.000
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	TRICIMOVIL PLACA: 1000000560 MARCA M&C SERVICIOS	Asociacion De Recuperadores Ambientales - Asoreamb.	COMODATO	047-2014	5 AÑOS	\$ 2.690.000
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	TRICIMOVIL PLACA: 1000000561 MARCA M&C SERVICIOS	Asociacion De Recuperadores Ambientales - Asoreamb.	COMODATO	047-2014	5 AÑOS	\$ 2.690.000
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	TRICIMOVIL PLACA: 1000000562 MARCA M&C SERVICIOS	Asociacion De Recuperadores Ambientales - Asoreamb.	COMODATO	047-2014	5 AÑOS	\$ 2.690.000
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	TRICIMOVIL PLACA: 1000000563 MARCA M&C SERVICIOS	Asociacion De Recuperadores Ambientales - Asoreamb.	COMODATO	047-2014	5 AÑOS	\$ 2.690.000
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	TRICIMOVIL PLACA: 1000000564 MARCA M&C SERVICIOS	Asociacion De Recuperadores Ambientales - Asoreamb.	COMODATO	047-2014	5 AÑOS	\$ 2.690.000
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	TRICIMOVIL PLACA: 1000000565 MARCA M&C SERVICIOS	Asociacion De Recuperadores Ambientales - Asoreamb.	COMODATO	047-2014	5 AÑOS	\$ 2.690.000
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	TRICIMOVIL PLACA: 1000000566 MARCA M&C SERVICIOS	Asociacion De Recuperadores Ambientales - Asoreamb.	COMODATO	047-2014	5 AÑOS	\$ 2.690.000
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	TRICIMOVIL PLACA: 1000000567 MARCA M&C SERVICIOS	Asociacion De Recuperadores Ambientales - Asoreamb.	COMODATO	047-2014	5 AÑOS	\$ 2.690.000
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	TRICIMOVIL PLACA: 1000000568 MARCA M&C SERVICIOS	Asociacion De Recuperadores Ambientales - Arasid	COMODATO	049-2014	5 AÑOS	\$ 2.690.000
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	TRICIMOVIL PLACA: 1000000569 MARCA M&C SERVICIOS	Asociacion De Recuperadores Ambientales - Arasid	COMODATO	049-2014	5 AÑOS	\$ 2.690.000
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	TRICIMOVIL PLACA: 1000000570 MARCA M&C SERVICIOS	Asociacion De Recuperadores Ambientales - Arasid	COMODATO	049-2014	5 AÑOS	\$ 2.690.000
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	TRICIMOVIL PLACA: 1000000571 MARCA M&C SERVICIOS	Asociacion De Recuperadores Ambientales - Arasid	COMODATO	049-2014	5 AÑOS	\$ 2.690.000
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	TRICIMOVIL PLACA: 1000000572 MARCA M&C SERVICIOS	Asociacion De Recuperadores Ambientales - Arasid	COMODATO	049-2014	5 AÑOS	\$ 2.690.000
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	TRICIMOVIL PLACA: 1000000573 MARCA M&C SERVICIOS	Asociacion De Recuperadores Ambientales - Arasid	COMODATO	049-2014	5 AÑOS	\$ 2.690.000
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	TRICIMOVIL PLACA: 1000000574 MARCA M&C SERVICIOS	Asociacion De Recuperadores Ambientales - Arasid	COMODATO	049-2014	5 AÑOS	\$ 2.690.000

EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	TRICIMOVIL PLACA: 1000000578 MARCA M&C SERVICIOS	Asociacion De Recuperadores De Matatigres- Aremat	COMODATO	048-2014	5 AÑOS	\$ 2.690.000
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	TRICIMOVIL PLACA: 1000000575 MARCA M&C SERVICIOS	Asociacion De Recuperadores Ambientales - Arasid	COMODATO	049-2014	5 AÑOS	\$ 2.690.000
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	TRICIMOVIL PLACA: 1000000576 MARCA M&C SERVICIOS	Asociacion De Recuperadores Ambientales - Arasid	COMODATO	049-2014	5 AÑOS	\$ 2.690.000
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	TRICIMOVIL PLACA: 1000000577 MARCA M&C SERVICIOS	Asociacion De Recuperadores Ambientales - Arasid	COMODATO	049-2014	5 AÑOS	\$ 2.690.000
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	TRICIMOVIL PLACA: 1000000579 MARCA M&C SERVICIOS	Asociacion De Recuperadores De Matatigres- Aremat	COMODATO	048-2014	5 AÑOS	\$ 2.690.000
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	TRICIMOVIL PLACA: 1000000580 MARCA M&C SERVICIOS	Asociacion De Recuperadores De Matatigres- Aremat	COMODATO	048-2014	5 AÑOS	\$ 2.690.000
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	TRICIMOVIL PLACA: 1000000581 MARCA M&C SERVICIOS	Asociacion De Recuperadores De Matatigres- Aremat	COMODATO	048-2014	5 AÑOS	\$ 2.690.000
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	TRICIMOVIL PLACA: 1000000582 MARCA M&C SERVICIOS	Asociacion De Recuperadores De Matatigres- Aremat	COMODATO	048-2014	5 AÑOS	\$ 2.690.000
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	TRICIMOVIL PLACA: 1000000583 MARCA M&C SERVICIOS	Asociacion De Recuperadores De Matatigres- Aremat	COMODATO	048-2014	5 AÑOS	\$ 2.690.000
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	TRICIMOVIL PLACA: 1000000584 MARCA M&C SERVICIOS	Asociacion De Recuperadores De Matatigres- Aremat	COMODATO	048-2014	5 AÑOS	\$ 2.690.000
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	TRICIMOVIL PLACA: 1000000585 MARCA M&C SERVICIOS	Asociacion De Recuperadores De Matatigres- Aremat	COMODATO	048-2014	5 AÑOS	\$ 2.690.000
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	TRICIMOVIL PLACA: 1000000586 MARCA M&C SERVICIOS	Asociacion De Recuperadores De Matatigres- Aremat	COMODATO	048-2014	5 AÑOS	\$ 2.690.000
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	TRICIMOVIL PLACA: 1000000587 MARCA M&C SERVICIOS	Asociacion De Recuperadores De Matatigres- Aremat	COMODATO	048-2014	5 AÑOS	\$ 2.690.000

- Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería total \$16.000.000, se detalla a continuación:

TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD DE LA CUAL RECIBIO	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12-2022
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	HORNO PLACA: 1000004712 MARCA 12 BANDEJAS	Instituto San Pablo Apostol	COMODATO	56-2008	5 AÑOS	\$16.000.000

Para el cierre de la vigencia 2022 se encuentran un total de 338 elementos clasificados en la cuenta de Maquinaria y Equipo dando un total de (\$ 1.002.084.000) pesos. En la cuenta de Equipos de Comunicación y Computación un total de 19 elementos dando un valor de (\$57.198.419) pesos.

En la cuenta de Equipos de Transporte, Tracción y Elevación un total de 30 elementos por valor de (\$80.700.000), los cuales están en proceso de dar de baja, sin embargo, el trámite administrativo se tiene programado para ser realizado en la vigencia 2023.

En la cuenta Equipos de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelería se encuentra 1 elementos por valor de (\$16.000.000) pesos.

Para los elementos que se encuentran en contrato de comodato se tienen contemplado realizar la renovación de los contratos para la siguiente vigencia gestionando las liquidaciones de los ya suscritos y suscribiendo nuevos comodatos con fechas a 2023 para lo cual se espera iniciar con el resultado de la toma física de inventarios que se está realizando bajo el contrato de prestación de servicios CPS-380-2022.

10.2. Detalle saldos y movimientos PPE - Inmuebles

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Anexo 10.2. PPE - INMUEBLES

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	693.695.800,0	1.225.706.450,0	2.153.402.250,0
+ ENTRADAS (DB):	0,0	0,0	0,0
- SALIDAS (CR):	0,0	0,0	0,0
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	693.695.800,0	1.225.706.450,0	2.153.402.250,0
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0,0	0,0	0,0
+ Entrada por traslado de cuentas dentro del Grupo 16(DB)	199.492.500,0	34.507.500,0	0,0
- Salida por traslado de cuentas dentro del Grupo 16 (CR)	0,0	0,0	0,0
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	893.188.300,0	1.260.213.950,0	2.153.402.250,0
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0,0	-127.108.402,0	-101.483.362,0
Saldo inicial de la Depreciación acumulada		-101.483.362,0	-75.858.322,0
+ Gasto Depreciación aplicada vigencia actual		-25.625.040,0	-25.625.040,0
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	-66.381.600,0	-402.104.536,0	-468.486.136,0
+ Otros Ajustes del deterioro acumulado en la vigencia actual	-66.381.600,0	-402.104.536,0	-468.486.136,0
- Otros Ajustes del deterioro acumulado en la vigencia actual			0,0
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	826.806.700,0	731.001.012,0	1.583.432.752,0
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	0,00%	10,09%	4,71%
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	7,43%	31,91%	21,76%
CLASIFICACIONES DE PPE - INMUEBLES			
USO O DESTINACIÓN	893.188.300,0	1.260.213.950,0	2.153.402.250,0
+ En servicio	74.016.000,0	98.075.330,0	172.091.330,0
+ En concesión	619.679.800,0	1.127.631.120,0	1.747.310.920,0
+ No explotados	199.492.500,0	34.507.500,0	234.000.000,0

Fuente: Aplicativo SAI-SAE - Estado de Situación Financiera FDL de RUU, Cifras en pesos colombianos.

Para los bienes Inmuebles la depreciación se calcula mediante el método de línea recta, estos se deprecian mensualmente en el aplicativo SI-CAPITAL.

Durante la vigencia 2022 para los Inmuebles no se presentaron indicios de deterioro estimados por la medición posterior de los bienes de propiedad, planta y equipo de acuerdo con el informe de la entidad externa Gerencia Publica y Privada SAS.

10.2.1. PPE - INMUEBLES ENTREGADOS O RECIBIDOS TERCEROS

TIPO DE BIEN INMUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	VALOR A 31-12-2022
EDIFICACIONES	CHIPS: AAA0007EMPA MATRICULA: 50S-248252 DIRECCION: CL 31G SUR No.15-63 BARRIO: Barrio Gustavo Restrepo	Secretaria Integracion Social	COMODATO	CMD - 032 - 2009	5 AÑOS	\$ 88.905.600
	CHIPS: AAA0008KZJZ MATRICULA: 50S-326474 DIRECCION: TV 13F 45F 30 SUR BARRIO: Barrio: Marco fidel Suarez	Instituto Para La Economia Social - IPES	COMODATO	CMD - 002 - 2007	5 AÑOS	\$ 142.272.000
	CHIPS: AAA0010PURI MATRICULA: 50S-40094410 DIRECCION: CL 48X BIS SUR 1 13 BARRIO: Barrio: Diana Turbay Vencedores	JAC Diana Turbay Vencedores	COMODATO	CMD - 011 - 2016	5 AÑOS	\$ 170.521.020
	CHIPS: AAA0009LDMR MATRICULA: 50S-29638 DIRECCION: CL 49 BIS SUR 5D 59 BARRIO: Barrio: Diana Turbay San Agustin	Secretaria Integracion Social	COMODATO	CMD - 032 - 2009	5 AÑOS	\$ 725.932.500
TERRENOS	CHIPS: AAA0007EMPA MATRICULA: 50S-248252 DIRECCION: CL 31G SUR No.15-63 BARRIO: Barrio Gustavo Restrepo	Secretaria Integracion Social	COMODATO	CMD - 032 - 2009	5 AÑOS	\$ 104.095.800
	CHIPS: AAA0008KZJZ MATRICULA: 50S-326474 DIRECCION: TV 13F 45F 30 SUR BARRIO: Barrio: Marco fidel Suarez	Instituto Para La Economia Social - IPES	COMODATO	CMD - 002 - 2007	5 AÑOS	\$ 192.000.000
	CHIPS: AAA0010PURI MATRICULA: 50S-40094410 DIRECCION: CL 48X BIS SUR 1 13 BARRIO: Barrio: Diana Turbay Vencedores	JAC Diana Turbay Vencedores	COMODATO	CMD - 011 - 2016	5 AÑOS	\$ 192.000.000
	CHIPS: AAA0009LDMR MATRICULA: 50S-29638 DIRECCION: CL 49 BIS SUR 5D 59 BARRIO: Barrio: Diana Turbay San Agustin	Secretaria Integracion Social	COMODATO	CMD - 032 - 2009	5 AÑOS	\$ 131.584.000

Fuente: Aplicativo SAI-SAE - almacén FDL de RUU, Cifras en pesos colombianos.

Los 6 bienes inmuebles con los que cuenta el FDLRUU (4 en comodato) están destinados para prestar servicio a la JAC del Barrio Diana Turbay sector Vencedores, a la Secretaría de Integración Social en los cuales funciona un jardín y el archivo de la Subdirección Local, al Instituto para la Economía Social – IPES, en el cual hace parte del apoyo a los vendedores informales del barrio Marco Fidel Suarez. Los 2 inmuebles restantes están para realizar estudios, diseños y construcción del punto cultural de la localidad dando cumplimiento al proyecto 1647 Apropiación del Arte y la Cultura Local, la cual se ubicara en la casa del barrio San José, el inmueble del barrio bosque de molinos se encuentra en proceso para adecuarse con propósito de apoyar a las instancias de participación con un espacio donde puedan realizar reuniones u otras actividades, sin embargo, este proyecto no se contempla realizar si no hasta el 2025.

10.3. Construcciones en curso

Con corte a 31 de diciembre de 2022 el Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe no tiene inmuebles en construcción.

10.4. Estimaciones

Para la determinación de la depreciación se aplicó el método de línea recta, se incorporó la vida útil de acuerdo con la medición inicial y posterior, la cual inicia cuando los bienes están en disponibilidad de ser utilizados por el FDL, desde que ingresan a bodega y bodega no explotado.

De acuerdo con informe presentado dentro de la ejecución del contrato CPS 380 de 2022 con Gerencia Pública y Privada SAS al cierre de la vigencia no se presentaron indicios de deterioro estimados por la medición posterior realizada para la vigencia 2022.

En el proceso de medición posterior se estableció la necesidad de ajustar la vida útil a diferentes elementos.

Para dar cumplimiento al numeral 3.1.3 Medición Posterior – Manual de Política de Operación Contable de la SDG y los FDL, se suscribió el contrato de prestación de servicios No. 380 de 2022 con la empresa Gerencia Pública y Privada SAS identificada con NIT 830.014.292-6 y acta de inicio de 22 de noviembre de 2022 cuyo objeto es “CONTRATAR EL SERVICIO PARA LA TOMA FÍSICA, VERIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN, Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD Y/O A CARGO DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE Y LA MEDICIÓN POSTERIOR, DETERIORO DE LOS BIENES CLASIFICADOS COMO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES”.

El día 24 de noviembre de 2022, se realiza reunión con la empresa Gerencia Pública y Privada SAS y el apoyo a la supervisión, para coordinar el cronograma de trabajo para iniciar la ejecución del contrato. De acuerdo a los compromisos adquiridos se realizara una entrega parcial de los activos que pueden ser verificados y de los cuales se calcule el índice de deterioro para la primera semana del mes de diciembre, sin embargo debido que los bienes para tomar en consideración este índice se encuentran en varias JAC el informe completo de este indicador será entregado para el mes de febrero ya que se tratara de programar el cronograma para ejecutar las visitas durante casi dos meses tomando en cuenta la totalidad de los activos.

El día 13 de diciembre de 2022 Gerencia Pública y Privada radica mediante oficio radicado No. 20226810138542, el informe preliminar para determinar la vida útil y el cálculo de deterioro de los bienes de propiedad del Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe,

donde nos informan que a la fecha y de acuerdo con el avance de ejecución no se presentan indicios de deterioro para los bienes evaluados.

De igual manera el día 27 de diciembre de 2022 Gerencia Publica y Privada, remite a la Alcaldía la certificación donde se informa que no se encuentra indicios de deterioro para el inmueble de la sede de la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe el cual es propiedad de Bogota D.C. y se encuentra reconocido como activo en los Estados Financieros del DADEP.

Al cierre de la vigencia 2022 los saldos de la propiedad planta y equipo se encuentran debidamente conciliados entre el área de gestión del almacén y el área de contabilidad, no se presenta diferencia.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
10.4. ESTIMACIONES
10.4.1 DEPRECIACIÓN - LÍNEA RECTA

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea)		CAMBIOS EN LA VIDA ÚTIL
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO	
MUEBLES	Maquinaria y equipo	2	22	
	Equipos de comunicación y computación	3	15	
	Equipos de transporte, tracción y elevación	2	10	
	Equipo médico y científico	1	10	
	Muebles, enseres y equipo de oficina	2	10	
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	7	10	
INMUEBLES	Edificaciones	25	79	

Fuente: Aplicativo SAI-SAE almacén - FDL de RUU.

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

Composición

NOTA 11 BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES
COMPOSICIÓN

Cifras en pesos

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
		2022	2021	VALOR VARIACIÓN
17	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	82.997.920.839	98.808.360.054	-15.810.439.215
1705	Bienes de uso público en construcción	32.839.536.768	31.943.589.197	895.947.571
1710	Bienes de uso público en servicio	111.677.598.224	109.298.297.345	2.379.300.879
1785	Depreciación acumulada de bienes de uso público en servicio (cr)	-61.519.214.153	-42.433.526.488	-19.085.687.665
178501	Depreciación: Red carretera	-55.249.611.333	-38.508.586.215	-16.741.025.118
178505	Depreciación: Parques recreacionales	-6.269.602.820	-3.924.940.273	-2.344.662.547

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Situación Financiera FDL de RUU, Cifras en pesos colombianos

Son los bienes públicos destinados para el uso, goce Y DISFRUTE de los habitantes de la localidad, para brindar bienestar social a la comunidad a través de vías, parques, salones comunales y otros bienes, los cuales se encuentran registrados en el aplicativo SAI-SAE de SI CAPITAL.

Los Bienes de Uso público representan el 48.69% del total del Activo.

11.1. Bienes de uso público (BUP)

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

Anexo 11.1. BIENES DE USO PÚBLICO (BUP)

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	EN CONSTRUCCIÓN / EN		TOTAL
	BUP EN CONSTRUCCIÓN	BUP EN SERVICIO	
SALDO INICIAL	31.943.589.197	109.298.297.345	141.241.886.542
+ ENTRADAS (DB):	6.217.069.270	2.379.300.879	8.596.370.149
Adquisiciones en compras	6.217.069.270,0	2.379.300.879,0	8.596.370.149
Otras entradas de Bup	0	0	0
Bienes reconocidos contra Patrimonio - Resultados de Ejercicios anteriores	0,0	0,0	0
- SALIDAS (CR):	-5.321.121.699	0	-5.321.121.699
Otras salidas de BUP	-5.321.121.699	0	-5.321.121.699
Otras Salidas	-5.321.121.699,0	0,0	-5.321.121.699
= SUBTOTAL	32.839.536.768	111.677.598.224	144.517.134.992
= SALDO FINAL	32.839.536.768	111.677.598.224	144.517.134.992
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)		-61.519.214.153	-61.519.214.153
Saldo inicial de la Depreciación acumulada		-42.433.526.488,0	-42.433.526.488
+ Gasto Depreciación aplicada vigencia actual		-19.085.687.665,0	-19.085.687.665
= VALOR EN LIBROS	32.839.536.768	50.158.384.071	82.997.920.839
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA		-55,09%	-42,57%
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,00%	0,00%	0,00%

Fuente: Aplicativo SAI-SAE almacén- Estado de Situación Financiera FDL de RUU, Cifras en pesos colombianos.

Los bienes de uso público se encuentran clasificados en: bienes de uso público en construcción y en servicio; en construcción se encuentran aquellos que están en ejecución a través de contratos suscritos por parte del Fondo de Desarrollo Local y no han sido terminados y/o liquidados. Los que están en servicio son aquellos que están totalmente terminados y se encuentran en servicio, al goce y disfrute de la comunidad.

El saldo de la cuenta de Bienes de Uso Público representa el valor de la inversión por rehabilitación y/o construcción en vías de barrio y parques en servicios:

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO 2022	SALDO 2021	VARIACION
171001	Red Carretera	\$98.288.774.819	\$98.288.774.819	\$0
171005	Parques Recreacionales	\$13.388.823.405	\$11.009.522.526	\$2.379.300.879
TOTAL		\$111.677.598.224	\$109.298.297.345	\$2.379.300.879

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Situación Financiera FDL de RUU, Cifras en pesos colombianos.

Se refleja aumento en la cuenta 171001 teniendo en cuenta que se reconocieron bienes construidos por la finalización de contratos de obra y que se encuentran al servicio de la comunidad, así:

CONTRATO EJECUTADO	VALOR
COP 236 / 2018 de Consorcio Rafael 2018 Nit. 901241530 Intervención: Parques Recreacionales	\$2.379.300.879

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Situación Financiera FDL de RUU, Cifras en pesos colombianos.

Se realizó el reconocimiento de los bienes construidos y que se encuentran en servicio con base en el acta de recibo final de obra, informe del interventor y solicitud del área técnica de infraestructura.

11.1.1. Construcciones en Curso

Anexo 11.1.1

NOTA 11 BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

11.1 BIENES DE USO PÚBLICO (BUP)

11.1.1 CONSTRUCCIONES EN CURSO

Cifras en Pesos

CODIGO CONTABLE	CONCEPTOS	SALDO 2022	(-) DETERIORO ACUMULADO	(=) VALOR EN LIBROS
	TOTAL EN CONSTRUCCIÓN	32.839.536.768	0	32.839.536.768
1705	BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN	32.839.536.768	0	32.839.536.768
	Consorcio RU 2020 - Contrato 321/ 2019	25.085.873.654,00		25.085.873.654
	Interventoría y Construcciones SAS - Contrato 320/2019	2.414.651.584,00		2.414.651.584
	Consorcio JH 233 - Contrato 334/2019	1.095.056.520,00		1.095.056.520
	Consorcio G&J - Contrato 273/2020	254.597.345,00		254.597.345
	Inciteco SAS - Contrato 315/2021	943.954.906,00		943.954.906
	Consorcio Parques 2L Interventoría - Contrato 322/2022	47.905.012,00		47.905.012
	Consorcio Parques RU 2022 - Contrato 321-2022	581.050.536,00		581.050.536
	R&M Construcciones e Interventoría - Contrato 330/2021	111.132.236,00		111.132.236
	Consorcio Intermigación 2021 - Contrato 331/2022	212.977.824,00		212.977.824
	Consorcio Mitigación 2021 - Contrato 322/2021	2.092.337.151,00		2.092.337.151

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Situación Financiera FDL de RUU, Cifras en pesos colombianos

Los contratos 321/2019 Consorcio RU 2020 y 320/2019 Interventoría y Construcciones SAS, con fecha de terminación del contrato 26 de mayo de 2022, al cierre de la vigencia de acuerdo con informe remitido por parte del área técnica de infraestructura y acta de mesa de trabajo de seguimientos realizada el 11 de enero de 2023, no cuenta con acta de recibo final al cierre de la vigencia 2022 y se encuentra en proceso de revisión y trámites para recibir técnicamente las obras, por lo tanto, sin este soporte no es factible realizar el reconocimiento de los bienes como activos susceptibles de ingreso al almacén hasta donde se determine y concluya el recibo de las obras y se remita por parte del ejecutor y el interventor los informes necesarios para realizar la gestión administrativa por parte del área técnica.

Los contratos 334/2019 Consorcio JH 233 y 273/2020 Consorcio G&J al cierre de la vigencia 2022 de acuerdo con informe remitido por parte del área técnica de infraestructura, se encuentran en procesos administrativos y trámite de pin ambiental, tiene acta de recibo final de obra, al cierre de la vigencia 2022 se encuentra en proceso de gestión administrativa para realizar solicitud del respectivo reconocimiento de los bienes en el almacén, según compromiso por parte del área técnica de infraestructura en mesa de trabajo realizada el 11 de enero de 2023, este proceso se realizará entre los meses de enero y febrero 2023.

Los contratos 315/2021 Inciteco SAS y 330/2021 R&M Construcciones e Interventoría, de acuerdo con informe remitido por parte del área técnica de infraestructura se suscribió acta de recibo final el 15 de noviembre de 2022 la cual se encuentra en revisión por parte del Despacho del Alcalde Local, a su vez al cierre de vigencia 2022 se encuentra en gestión de trámites administrativos para realizar solicitud del respectivo reconocimiento de los bienes en el almacén, según compromiso por parte del área técnica de infraestructura en mesa de trabajo realizada el 11 de enero de 2023, este proceso se realizará entre los meses de enero y febrero 2023.

Los Contratos 322/2022 Consorcio Parques 2L interventoría y 321/2022 Consorcio Parques RU 2022, con fecha de terminación 30 de abril de 2023, se encuentran en ejecución, al cierre de la vigencia 2022 se realizaron desembolsos por valor total de \$47.905.012 y \$581.050.536 respectivamente, no cuenta con acta de recibo final, por lo tanto, no son susceptibles de reconocimiento para la fecha de corte.

Los Contratos 331/2022 Consorcio Intermitigación 2021 y 322/2021 Consorcio Mitigación 2021, con fecha de terminación 19 de marzo de 2023, se encuentran en ejecución, al cierre de la vigencia 2022 se realizaron desembolsos por valor total de \$212.977.824 y \$2.092.337.151 respectivamente, no cuenta con acta de recibo final, por lo tanto, no son susceptibles de reconocimiento para la fecha de corte

11.2. Revelaciones adicionales

Para la determinación de la depreciación de los bienes de uso público en servicio se aplicó el método de línea recta.

Sobre este rubro no se ha estimado cálculo de deterioro considerando que los contratos se encuentran vigentes, y cuentan con las garantías que respaldan la calidad de estas.

11.2.1. DEPRECIACIÓN - LÍNEA RECTA

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES
11.3. REVELACIONES ADICIONALES
11.3.1 DEPRECIACIÓN - LÍNEA RECTA

DESCRIPCIÓN DE LOS BUP BHC			AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)		CAMBIOS EN LA VIDA ÚTIL
TIPO	COD CONTABLE	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO	
BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	171001	Red carretera	5	10	
	171005	Parques recreacionales	5	5	

Fuente: Aplicativo SAI-SAE almacén - FDL de RUU.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Composición

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS
COMPOSICIÓN

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	SALDO CTE 2021	SALDO NO CTE 2021	SALDO FINAL 2021	VALOR VARIACIÓN
19	PROVISIONES	58.443.510.061	24.946.427.815	83.389.937.876	38.772.435.957	25.075.136.164	63.847.572.121	19.542.365.755
1.9.06	Avances y anticipos entregados	405.796.556		405.796.556	59.619.743	-	59.619.743	346.176.813
1.9.08	Recursos Entregados en Administración	58.037.713.505	24.946.427.815	82.984.141.320	38.712.816.214	25.075.136.164	63.787.952.378	19.196.188.942

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Situación Financiera FDL de RUU, Cifras en pesos colombianos

Del total del activo, el 48.92 % corresponde a otros activos clasificados como avances y anticipos entregados y recursos entregados en administración.

16.1. Desglose – Subcuentas otros

Anexo 16.1

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS
16.1 DESGLOSE OTROS ACTIVOS

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						Cifras en pesos
		SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	SALDO CTE 2021	SALDO NO CTE 2021	SALDO FINAL 2021	VALOR VARIACION
	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	58.443.510.061	24.946.427.815	83.389.937.876	37.437.316.214	26.350.636.164	63.847.572.121	19.542.365.755
1.9.06.01	Anticipos sobre convenios y acuerdos	405.796.556	-	405.796.556	-	-	-	405.796.556
	Pago inicial Convenio CIA 317/2022 Corporación para el Desarrollo de las Microempresas - PROPAIS	405.796.556	-	405.796.556	-	-	-	405.796.556
1.9.06.04	Anticipo para adquisición de bienes y servicios	-	-	-	-	-	59.619.743	- 59.619.743
	Saldo por amortizar de anticipo contrato de obra COP 334/2019 Consorcio JH 233	-	-	-	-	-	59.619.743	- 59.619.743
1.9.08.01	Otros anticipos, retenciones y saldos a favor por impuestos y contribuciones	58.037.713.505	24.946.427.815	82.984.141.320	37.437.316.214	26.350.636.164	63.787.952.378	19.196.188.942
1.9.08.01.01	Secretaría de Hacienda - Saldo en Tesorería	57.927.713.505	-	57.927.713.505	37.437.316.214	-	37.437.316.214	20.490.397.291
1.9.08.01.02	Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - Convenio 1292-2012	-	18.038.529.481	18.038.529.481	-	17.672.347.291	17.672.347.291	366.182.190
1.9.08.01.02	Universidad Distrital Francisco José de Caldas - Convenio 198-2012	-	-	-	-	17.080.052	17.080.052	- 17.080.052
1.9.08.01.02	Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo - CD 241/2021	-	438.472.031	438.472.031	-	2.810.345.388	2.810.345.388	- 2.371.873.357
1.9.08.01.02	Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - Convenio 006-2007	-	149.795.965	149.795.965	-	407.316.509	407.316.509	- 257.520.544
1.9.08.01.03	Instituto Distrital de Recreación y Deporte - Convenio 2590/2021	-	134.233.567	134.233.567	-	181.761.349	181.761.349	- 47.527.782
1.9.08.01.03	Instituto Distrital de las Artes IDARTES - Convenio 359/2021 y 447/2022	-	534.543.666	534.543.666	-	570.805.815	570.805.815	- 36.262.149
1.9.08.01.03	Universidad Nacional Abierta y a Distancia - CI 252/2021	-	35.277.759	35.277.759	-	-	-	35.277.759
1.9.08.01.03	Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte - Convenio 359/2021 y 447/2022	-	26.452.094	26.452.094	-	578.426.320	578.426.320	- 551.974.226
1.9.08.01.03	Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente - CI 025/2020 Y 235/2021	-	-	-	-	227.206.327	227.206.327	- 227.206.327
1.9.08.01.03	Secretaría de Hacienda - Saldo Recursos Conv. 8336/2021 Reto Local Jóvenes	110.000.000	-	110.000.000	-	1.275.500.000	1.275.500.000	- 1.165.500.000
1.9.08.01.03	Secretaría de Educación Distrital - Convenio 2267/2021	-	-	-	-	2.531.277.000	2.531.277.000	- 2.531.277.000
1.9.08.01.03	Jardín Botánico José Celestino Mutis - Convenio 464/2021	-	-	-	-	78.570.113	78.570.113	- 78.570.113
1.9.08.01.03	Agencia Distrital Para la Educación Superior la Ciencia y Tecnología Atenas - Convenio 2267/2021 y 307/2022	-	5.589.123.252	5.589.123.252	-	-	-	5.589.123.252

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Situación Financiera FDL de RUU, Cifras en pesos colombianos

1.6.1.1 Avances y anticipos Entregados

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS
16.1.1 AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS

		Cifras en pesos		
DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO FINAL 2022	SALDO FINAL 2021	VALOR VARIACIÓN
19	PROVISIONES	\$ 811.593.112	\$ -	\$ 811.593.112
1.9.06.01	Anticipos sobre convenios y acuerdos	405.796.556	-	405.796.556
	Pago inicial Convenio CIA 317/2022 Corporación para el Desarrollo de las Microempresas - PROPAIS	405.796.556	-	405.796.556
1.9.06.04	Anticipo para adquisición de bienes y servicios	-	59.619.743	- 59.619.743
	Saldo por amortizar de anticipo contrato de obra COP 334/2019 Consorcio JH 233	-	59.619.743	- 59.619.743

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Situación Financiera FDL de RUU, Cifras en pesos colombianos.

Los avances y anticipos entregados con saldo en vigencia 2021 fueron amortizados por valor de \$59.619.743, corresponden al saldo de los desembolsos realizados por concepto de anticipos al proveedor de bienes y servicios para la ejecución de proyectos de inversión en contrato de Construcción de Obra Pública COP 334/2019 Consorcio JH 233 cuyo valor inicial entregado fue \$243.345.893, durante la vigencia 2021 amortizo el valor de \$183.726.150 y en la vigencia 2022 amortizo el valor de \$59.619.743.

En la cuenta 190601 anticipos sobre convenios y acuerdos registra el saldo del pago inicial realizado en el mes de noviembre de 2022 al convenio CIA 317/2022 suscrito con la Corporación para el Desarrollo de las Microempresas – PROPAIS que tiene por objeto “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y logísticos para fortalecer los emprendimientos o micronegocios de la localidad de Rafael Uribe Uribe a través de procesos de asistencia técnica, formulación de plan de inversión y capitalización bajo un enfoque de priorización poblacional y territorial con el fin de promover la productividad y sostenibilidad de la población con brechas sociales y económicas de la localidad”, valor total del Convenio \$575.133.055, fecha prevista de terminación 02 de julio de 2023, al cierre de la vigencia 2022 se encuentra en ejecución.

1.6.1.2 Recursos Entregados en Administración

NOTA 16. RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION
16.1.2 DETALLE RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO FINAL 2022	SALDO FINAL 2021	VALOR VARIACIÓN
	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	82.984.141.320	63.787.952.378	19.196.188.942
1.9.08.01	Otros anticipos, retenciones y saldos a favor por impuestos y contribuciones	82.984.141.320	63.787.952.378	19.196.188.942
1.9.08.01.01	Secretaria de Hacienda - Saldo en Tesoreria	57.927.713.505	37.437.316.214	20.490.397.291
1.9.08.01.02	Unidad Administrativa Especial de Rehabilitacion y Mantenimiento Vial - Convenio 1292-2012	18.038.529.481	17.672.347.291	366.182.190
1.9.08.01.02	Universidad Distrital Francisco Jose de Caldas- Convenio 198-2012	-	17.080.052	- 17.080.052
1.9.08.01.02	Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo - CD 241/2021	438.472.031	2.810.345.388	- 2.371.873.357
1.9.08.01.02	Unidad Administrativa Especial de Rehabilitacion y Mantenimiento Vial - Convenio 006-2007	149.795.965	407.316.509	- 257.520.544
1.9.08.01.03	Instituto Distrital de Recreacion y Deporte - Convenio 2590/2021	134.233.567	181.761.349	- 47.527.782
1.9.08.01.03	Instituto Distrital de las Artes IDARTES - Convenio 359/2021 y 447/2022	534.543.666	570.805.815	- 36.262.149
1.9.08.01.03	Universidad Nacional Abierta y a Distancia - CI 252/2021	35.277.759	-	35.277.759
1.9.08.01.03	Secretaria Distrital de Cultura Recreacion y Deporte - Convenio 359/2021 y 447/2022	26.452.094	578.426.320	- 551.974.226
1.9.08.01.03	Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente - CI 025/2020 Y 235/2021	-	227.206.327	- 227.206.327
1.9.08.01.03	Secretaria de Hacienda - Saldo Recursos Conv. 8336/2021 Reto Local Jovenes	110.000.000	1.275.500.000	- 1.165.500.000
1.9.08.01.03	Secretaria de Educacion Distrital - Convenio 2267/2021	-	2.531.277.000	- 2.531.277.000
1.9.08.01.03	Jardin Botanico Jose Celestino Mutis - Convenio 464/2021	-	78.570.113,00	-78.570.113
1.9.08.01.03	Agencia Distrital Para la Educacion Superior la Ciencia y Tecnologia Atenea - Convenio 2267/2021 y 307/2022	5.589.123.252,00	-	5.589.123.252

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Situación Financiera FDL de RUU, Cifras en pesos colombianos.

1.6.1.2.1 Recursos subcuenta 19080101 Entidades Públicas

El saldo de la cuenta 19080101 representa la disponibilidad de recursos del Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe en la Tesorería Distrital con corte a 31 de diciembre de 2022 por valor de \$ 57.927.713.505, que comprende el saldo por los movimientos por ingresos de transferencias para inversión y funcionamiento de la vigencia 2022 y las sumas recibidas a favor del Fondo por concepto de multas, rendimientos financieros generados por recursos entregados en administración y otros ingresos, así como de los pagos a beneficiario final previa aprobación del Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe.

El saldo al cierre de la vigencia 2022 presentó un aumento de 54.73% con respecto al año 2021, como resultado de las sumas recibidas a favor del FDLRUU por concepto de transferencias para gastos de funcionamiento de inversión, recaudo de multas y sanciones, recaudo de rendimientos financieros generados por recursos entregados en administración, devolución de saldos de convenios y otros ingresos.

Representa el 33.98% del total de los activos al cierre de la vigencia 2022.

1.6.1.2.2 Recursos subcuenta 19080102 Entidades Cooperantes

- El saldo de \$18.038.529.481 y \$149.795.965 a cargo de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación Y Mantenimiento Vial - UAERMV, obedece al valor del saldo de los convenios 1292 de 2012 y 006 de 2007.

El convenio 1292 de 2012 de acuerdo con el plazo de ejecución se encuentra terminado, aunque a la fecha de cierre no se conoce el valor que fue ejecutado con los recursos aportados por el FDLRUU, por falta de informe final y liquidación del mismo.

Los recursos del convenio 1292 de 2012, fueron girados en la vigencia 2012 para la construcción, reconstrucción, rehabilitación y mantenimiento de las vías locales y del espacio público. Para la ejecución de los recursos se firmó el Convenio de Interadministrativo de Cooperación No. 1292 entre 18 Fondos de Desarrollo Local dentro de los cuales está el FDL de Rafael Uribe Uribe y la Secretaria Distrital de Gobierno. Acorde con lo estipulado en el convenio, el día 28 de diciembre de 2012 se trasladaron los recursos a la Secretaría de Gobierno. En el año 2013 los recursos fueron trasladados por la Secretaria Distrital de Gobierno a la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento de la Malla Vial, que es la entidad encargada de ejecutar las obras.

Reporta durante la vigencia 2022 un aumento de \$366.182.190 por concepto de intereses reconocidos por el convenio 1292 de 2012, teniendo en cuenta que existen recursos que no se han ejecutado que se encuentran en custodia de la UAERMV, mensualmente se

actualiza el saldo del convenio por el valor de los rendimientos financieros reconocidos por dichos recursos.

Los saldos se encuentran debidamente conciliados con la entidad contable recíproca UAERMV, y hasta tanto no se realice la liquidación del contrato, no se pueden reconocer contablemente la ejecución de este, dado que financieramente los recursos totales de dicho convenio a la fecha siguen en administración de la UAERMV para todos los Fondos de Desarrollo Local y dicha situación no cambiara hasta que se dé por terminado el proceso de incumplimiento que aún se encuentra en curso judicialmente, por lo tanto al cierre de la vigencia 2022 el FDL de Rafael Uribe Uribe no cuenta con información y soportes idóneos para realizar la amortización ya sea con el reconocimiento de los bienes o la afectación al gasto de acuerdo con la ejecución del convenio.

El proceso judicial del convenio 1292 de 2012 por parte de todos los Fondos de Desarrollo Local que participaron en el convenio— representados por la Secretaría Distrital de Gobierno contra la UAERMV se encuentra en el Tribunal Contencioso Administrativo de Cundinamarca – Sección tercera subsección C, número del proceso 2018-00343 registrado en el aplicativo SIPROJ WEB con ID 584971, tipo de proceso Contencioso – Controversias Contractuales; de acuerdo con revisión realizada por el Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe al avance y estado del proceso se evidencia que con radicado 20221400047711 de la UAERMV presentó propuesta de conciliación a la Secretaría Distrital de Gobierno para ser estudiada y sometida a consideración del Comité de Conciliación de la Secretaría Distrital de Gobierno donde se propone “...liberaría el saldo que a esa fecha se encuentre en la cuenta de la tesorería distrital con destino a los Fondos de Desarrollo Local que participaron en el Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 1292 de 2012...”. Con fecha 12 diciembre de 2022 la Secretaría Distrital de Gobierno presentó al Tribunal documentos requeridos de acuerdo a conciliación parcial aceptada por la SDG con memorial donde se manifiesta “... ACEPTAR LA PROPUESTA DE CONCILIACIÓN PARCIAL PRESENTADA POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL - UAERMV, mediante certificación del 05 de diciembre de 2022, en el sentido de recibir dentro del mes siguiente a la aprobación del acuerdo conciliatorio por parte del Tribunal Administrativo, la liberación de \$49.610.639.319, que corresponden a: \$19.209.998.510 por concepto de saldos de los recursos existentes del convenio 1292 de 2012 que no fueron ejecutados y que fueron aportados por los Fondos de Desarrollo Local, y \$30.400.640.809 por concepto de rendimientos financieros...”, para revisión y en espera de aprobación del acuerdo conciliatorio por parte del Tribunal Administrativo, así mismo en el memorial se informa por parte de la SDG sobre el Plan de Trabajo – Cronograma Mesas de Trabajo: se ha dispuesto continuar con las mesas de trabajo entre los Fondos de Desarrollo Local y la UMV, las cuales se han venido desarrollando a fin de concluir el valor de ejecución del Convenio 1292 en cada localidad.

En la vigencia 2022 se recibió ingreso por concepto de devolución de recursos no ejecutados del convenio 015 de 2009 con UAERMV por valor de \$257.520.544 y reintegro por rendimientos financieros del mismo por valor de \$201.872.378.

Con respecto al convenio 006 de 2007 se realizó solicitud a la UAERMV y mediante respuesta con radicado 20221110107311 la entidad informa se encuentra en proceso de revisión y expedición de balance financiero de convenio para realizar la devolución del saldo de los recursos no ejecutados, al cierre de la vigencia 2022 no se generó este reintegro por lo que se espera en la vigencia 2023 continuar con la gestión para que la entidad realice los respectivos tramites y giros al FDL de Rafael Uribe Uribe.

- El valor de \$438.472.031 corresponde a valor girado a Programa de las Naciones Unidas – PNUD en el marco del convenio CD 241/2021 cuyo objeto es “Aunar esfuerzos para la cooperación administrativa, técnica y económica, con el fin de implementar estrategias que promuevan el fortalecimiento a los emprendimientos de la economía popular de la localidad Rafael Uribe Uribe y las unidades productivas familiares y/o poblaciones dedicadas a actividades tradicionales que permiten generar ingresos (autoempleo) y el fortalecimiento de MIPYMES locales, a través de un proceso de acompañamiento especializado que permita el mejoramiento de las competencias de los empresarios y condiciones de sus negocios y de esta forma aportar de forma significativa al cumplimiento de la agenda de reactivación económica en la localidad”, para el cual durante la vigencia 2022 se realizó la respectiva amortización los recursos ejecutados que al cierre de la vigencia asciende a la suma de \$3.074.459.704 de acuerdo con los informes presentados por el ejecutor y el seguimiento e informes presentados por el supervisor y/o apoyo a la supervisión designado en el FDLRUU.

El plazo de ejecución del convenio terminó el 31 de diciembre de 2022, al cierre de la vigencia se encuentran las áreas técnicas en revisión, seguimiento y elaboración de informes con corte a finalización del convenio.

El saldo de la cuenta 19080102 representa el 10.92% del total de los activos al cierre de la vigencia 2022.

1.6.1.2.3 Recursos Subcuenta 19080103 Convenios Interadministrativos

El valor de \$134.233.567 corresponde al saldo de los recursos desembolsados para el Convenio Interadministrativo 2590/2021 con el Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD cuyo objeto es “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Instituto Distrital de Recreación y Deporte y Los Fondo de Desarrollo Local, para la ejecución de las líneas de inversión, formación y eventos recreo deportivos”, la fecha de terminación del convenio es 15 de noviembre de 2022, durante la vigencia

2022 se han realizado por parte del fondo de desarrollo local múltiples solicitudes de informes técnicos y financieros por medio de oficios, correos y mesas de trabajo con el fin de contar con la información de ejecución y realizar la amortización de los recursos ejecutados, a pesar de los requerimientos la entidad IDRD no ha dado cumplimiento a la presentación de informes de acuerdo con las obligaciones del convenio, sin embargo, en el proceso realizado por el área contable del FDLRUU de circularización de saldos por operaciones recíprocas se obtuvo respuesta por parte del área financiera del IDRD la cual aportó balance de cuenta y libro auxiliar documentos soportes empleados para los ajustes y amortización reflejada en los estados financieros; al cierre de vigencia se presenta diferencia en los saldos de las entidades por valor de \$7.342.920, cifra identificada y conciliada por las áreas de contabilidad, la cual está relacionada con los movimientos generados por el ingreso de elementos al almacén del FDLRUU en el mes de diciembre de 2022, a la fecha no se tiene informe de ejecución financiera y según informe enviado por parte del apoyo técnico a la supervisión este informe será entregado por el ejecutor el 3 de febrero de 2023.

- El valor de \$534.543.666 corresponde a:

Convenio Interadministrativo 359/2021 con el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, cuyo objeto es “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el fin de desarrollar acciones articuladas entre las partes orientadas a fomentar la generación y circulación de bienes y servicios culturales, artísticos y patrimoniales, así como el fortalecimiento de los agentes de estos sectores en las localidades del Distrito Capital, marco del programa Es Cultura Local 2021”, valor inicial girado \$949.319.680 se realizó amortización por ejecución de los recursos en la vigencia 2021 por valor de \$378.513.865 y en la vigencia 2022 por valor de \$570.805.806 por ejecución del convenio con erogaciones de contratos de prestación de servicios y becas de acuerdo con las actividades y obligaciones del convenio y el reporte de la entidad, al cierre de la vigencia tiene saldo por amortizar de \$9, se encuentra en proceso de entrega de informes finales y liquidación.

Convenio Interadministrativo 447/2022 cuyo objeto es “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el fin de desarrollar acciones articuladas entre la SCRD, el IDARTES y los Fondos de Desarrollo Local, orientadas a fomentar procesos de formación, cualificación, fortalecimiento de los agentes culturales territoriales del Distrito Capital, en el marco de la generación y circulación de bienes y servicios culturales, artísticos y patrimoniales, de conformidad con las iniciativas priorizadas y concertadas en la estrategia Distrital "Presupuestos Participativos" y/o de las concertaciones con los grupos de interés de las localidades y a las acciones adelantadas en el “Proceso Misional de Fomento”, de acuerdo con los proyectos a ejecutar asociados a las metas de cada localidad en el programa "Es Cultura Local 2022””, valor inicial girado \$554.900.000, se realizó amortización en la vigencia 2022 por valor de

\$20.356.343 por ejecución del convenio con erogaciones de contratos de prestación de servicios y becas de acuerdo con las actividades y obligaciones del convenio y el reporte de la entidad, al cierre de la vigencia tiene saldo por ejecutar de \$ 534.543.657 y se encuentra en ejecución con fecha prevista de terminación de 31 de agosto de 2023.

- El valor de \$26.452.094 corresponde a:

Convenio interadministrativo 359/2021 con la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SCRD, cuyo objeto es “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el fin de desarrollar acciones articuladas entre las partes orientadas a fomentar la generación y circulación de bienes y servicios culturales, artísticos y patrimoniales, así como el fortalecimiento de los agentes de estos sectores en las localidades del Distrito Capital, marco del programa Es Cultura Local 2021”, valor inicial girado \$578.426.320, se realizó amortización por ejecución de los recursos en la vigencia 2022 por valor de \$578.344.755, por ejecución del convenio con erogaciones de contratos de prestación de servicios y becas de acuerdo con las actividades y obligaciones del convenio y el reporte de la entidad, al cierre de la vigencia tiene saldo por amortizar de \$81.565, se encuentra en proceso de entrega de informes finales y liquidación.

Convenio 447/2022 cuyo objeto es “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el fin de desarrollar acciones articuladas entre la SCRD, el IDARTES y los Fondos de Desarrollo Local, orientadas a fomentar procesos de formación, cualificación, fortalecimiento de los agentes culturales territoriales del Distrito Capital, en el marco de la generación y circulación de bienes y servicios culturales, artísticos y patrimoniales, de conformidad con las iniciativas priorizadas y concertadas en la estrategia Distrital "Presupuestos Participativos" y/o de las concertaciones con los grupos de interés de las localidades y a las acciones adelantadas en el “Proceso Misional de Fomento”, de acuerdo con los proyectos a ejecutar asociados a las metas de cada localidad en el programa "Es Cultura Local 2022", valor inicial girado \$714.570.414, se realizó amortización en la vigencia 2022 por valor de \$688.199.885 de acuerdo con informe de ejecución remitido por la entidad SCRD, al cierre de la vigencia tiene saldo por amortizar de \$26.370.529, se encuentra en ejecución con fecha prevista de terminación de 31 de agosto de 2023.

- El valor de \$2.478.537.252 corresponde al saldo de los recursos desembolsados para el convenio interadministrativo 2267/2021 con la Secretaría de Educación del Distrito - SED, cuyo objeto es “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos y financieros entre la Secretaría de Educación del Distrito y los Fondos de Desarrollo Local que hacen parte del Distrito Capital, para la implementación de un nuevo modelo inclusivo, eficiente y flexible para el acceso y la permanencia de las y los jóvenes egresados de Instituciones de educación media a programas de educación superior”, valor inicial girado \$2.531.277.000 que corresponde a lo pactado, en la vigencia 2022 se realizó

registro de amortización por valor de \$52.739.748 de acuerdo con informe de ejecución presentado por la SED. Este convenio fue subrogado a la Agencia Distrital Para la Educación Superior la Ciencia y Tecnología - ATENEA, amparado según decreto 525-2021 y notificado al FDLRUU con radicado S-2022-384953 por la SED, para el cual se le han solicitado en varias ocasiones el informe de ejecución técnico y financiero con corte a la vigencia 2022 pero no se ha recibido respuesta por parte del área técnica de la entidad, se ha realizado por parte del fondo de desarrollo local solicitudes de informes técnicos y financieros por medio de oficios, correos y solicitud de mesas de trabajo con el fin de revisar y obtener la información de ejecución y realizar la amortización de los recursos ejecutados, a pesar de los requerimientos la entidad ATENEA no ha dado cumplimiento a la entrega de informes de acuerdo con las obligaciones del convenio, sin embargo, en el proceso realizado por el área contable del FDLRUU de circularización de saldos por operaciones recíprocas se obtuvo respuesta por parte del área financiera del ATENEA donde informa el saldo a 31 de diciembre de 2022 es el mismo inicialmente subrogado, por lo tanto, se realizó el reporte de operaciones recíprocas por el saldo de \$2.478.537.252, este convenio se encuentra en ejecución al cierre de la vigencia 2022 y con fecha prevista de terminación de 30 de junio de 2027.

- El valor de \$3.110.586.000 corresponde al valor de los recursos desembolsados para el convenio interadministrativo 307/2022 con la Agencia Distrital Para la Educación Superior la Ciencia y Tecnología - ATENEA, cuyo objeto es “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos y financieros entre la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología – Atenea y el Fondo de desarrollo local de Rafael Uribe Uribe para la implementación de un nuevo modelo inclusivo, eficiente y flexible para el acceso y la permanencia de las y los jóvenes egresados de instituciones de educación media a programas de educación superior y promedia”, valor inicial girado \$3.110.586.000 que corresponde al total de lo pactado, se realizó solicitud por parte del FDLRUU el informe de ejecución técnico y financiero trabajo con el fin de revisar y obtener la información de ejecución y realizar la amortización de los recursos ejecutados con corte a la diciembre de 2022 pero no se recibió respuesta por parte del área técnica de la entidad, pesar de los requerimientos la entidad ATENEA no ha dado cumplimiento a la entrega de informes de acuerdo con las obligaciones del convenio, sin embargo, en el proceso realizado por el área contable del FDLRUU de circularización de saldos por operaciones recíprocas se obtuvo respuesta por parte del área financiera del ATENEA donde informa el saldo a 31 de diciembre de 2022 es el mismo inicialmente desembolsado, por lo tanto se realizó el reporte de operaciones recíprocas por el saldo de \$3.110.586.000, este convenio se encuentra en ejecución al cierre de la vigencia 2022 y con fecha prevista de terminación de 25 de diciembre de 2029.
- El valor de \$110.000.000 corresponde al saldo del convenio 8336/2021 suscrito con la Secretaría de Integración Social – SDIS giro inicial realizado por \$1.545.000.000 con endoso a la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Tesorería, cuyo objeto es “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, logísticos y financieros entre la

Secretaría de Integración Social SDIS y los Fondos de Desarrollo Local de Usaquén, San Cristobal, Usme, Bosa, Kennedy, Suba, Rafael Uribe Uribe y Ciudad Bolívar, para la operación y puesta en marcha del programa “Reto Local Jóvenes y Entornos Seguros”, se realizó amortización en la vigencia 2021 por valor de \$269.500.000 y en la vigencia 2022 por valor de \$1.165.500.000, por ejecución del convenio por las dispersiones realizadas a los beneficiarios del programa “Reto Local Jóvenes y Entornos Seguros” de acuerdo con reporte de la Secretaría Distrital de Hacienda.

- El valor de \$35.277.759 corresponde al saldo del convenio interadministrativo 252/2021 suscrito con la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, el cual se le ha venido realizando el pago durante la ejecución según lo plasmado en los requisitos de pago contractuales, al cierre de la vigencia 2022 de acuerdo con informe de ejecución presentado la entidad no ha ejecutado la totalidad de los recursos entregados por parte del fondo de desarrollo local, al cierre de la vigencia 2022, según el informe financiero presentado por el apoyo a la supervisión se le ha pagado \$574.516.646, y la ejecución total a la fecha es de \$539.238.887, el contrato se encuentra en proceso de gestión administrativo para entrega de informe final y liquidación por parte del apoyo a la supervisión Diana Carolina Pinzón.

Los recursos entregados en administración son permanentemente conciliados con las entidades que los administran, con el fin de reflejar y reportar saldos conciliados de operaciones recíprocas entre estos y el Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe, así como reflejar de manera fidedigna las cifras en los Estados Financieros de la entidad.

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

17.1. Arrendamientos financieros - No aplica para el FDLRUU

17.2. Arrendamientos operativos

Dentro de los arrendamientos operativos del fondo de desarrollo local encontramos con fecha a 31 de diciembre de 2022 los siguientes:

17.2.2 Arrendatario

17 ARRENDAMIENTOS

17.2.2 ARRENDATARIO

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACION
ARRENDAMIENTO OPERATIVO - ARRENDATARIO				
511118	Arrendamiento Operativo - Gastos Generales	\$ 65.646.699	\$ 57.289.275	\$ 8.357.424

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Situación Financiera FDL de RUU, Cifras en pesos colombianos.

El valor de \$39.594.624 corresponde al contrato de arrendamiento suscrito con Maria Elena Rosas Melo quien es la arrendadora de un parqueadero para la maquinaria amarilla durante la vigencia 2022.

El valor de \$26.052.075 corresponde al contrato de arrendamiento suscrito con Solution Copy Ltda quien es el arrendador de las impresoras que se encuentran en funcionamiento para uso administrativo en el Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe.

17.2.2.1 Revelaciones generales

17 ARRENDAMIENTOS

Anexo 17.2.2.1 Arrendatario

DESCRIPCION DE ARRENDADOR				TIPO DE BIEN		VALOR PRESENTE POR PAGAR EN (plazos)		
TIPO	PN/PJ	ID TERCERO	TERCERO	MUEBLE	INMUEBLE	MENOR A (1 AÑO)	ENTRE (1) Y (5) AÑOS	MAS DE (5) AÑOS
ARRENDAMIENTO OPERATIVO						6.527.372	0	0
Propietario	NATURAL	35489792	MARIA ELENA ROSAS MELO		X	6.527.372	0	0
Propietario	JURIDICA	830053669	SOLUTION COPY LTDA	X		0	0	0

Corresponde al valor por pagar del contrato CAR 215-2022 que finaliza el 27 de enero de 2023, del parqueadero para maquinaria amarilla.

PASIVO

Los pasivos corresponden a las obligaciones ciertas o estimadas de la entidad contable pública, derivadas de hechos pasados, y adquiridas en desarrollo de su actividad financiera, económica y social, que deben ser pagadas o reembolsadas en el futuro, mediante la transferencia de recursos, bienes o servicios.

Los pasivos son una obligación presente producto de sucesos pasados cuya cancelación, la empresa espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

Los Pasivos del Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe incluyen las obligaciones originadas en hechos económicos en desarrollo de sus funciones, está conformado a saber:

PASIVO TOTAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2022: \$1.866.890.352

NOMBRE CUENTA	2022		2021	
	VALOR	PARTICIPACION %	VALOR	PARTICIPACION %
CUENTAS POR PAGAR	\$1.540.450.875	82.51%	\$2.818.126.342	91.95%
PROVISIONES	\$326.439.477	17.49%	\$246.779.563	8.05%
TOTAL	\$1.866.890.352	100%	\$3.064.905.905	100%

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Situación Financiera FDL de RUU, Cifras en pesos colombianos.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR
COMPOSICION

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	SALDO CTE 2021	SALDO NO CTE 2021	SALDO FINAL 2021	VALOR VARIACIÓN
24	Cuentas por pagar	1.540.450.875	-	1.540.450.875	2.818.126.342	-	2.818.126.342	-1.277.675.467
2401	Adquisición de bienes y servicios nacionales	1.403.742.470	0	1.403.742.470	2.699.705.190	0	2.699.705.190	-1.295.962.720
2407	Recursos a favor de terceros	134.951.064	0	134.951.064	116.663.811	0	116.663.811	18.287.253
2440	Impuestos, gravámenes y tasas	1.757.341	0	1.757.341	1.757.341	0	1.757.341	0

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Situación Financiera FDL de RUU, Cifras en pesos colombianos.

Las cuentas por pagar corresponden a las obligaciones contraídas por el Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe, derivadas como consecuencia de operaciones que implican un incremento de activos o la generación de gastos, relacionado con los contratos suscritos para la adquisición de bienes y servicios prestados por proveedores y terceros, así como de los diferentes proyectos de inversión para cumplir las metas propuestas en el Plan de Desarrollo Local, todas estas contrataciones desarrolladas de acuerdo al plan de adquisiciones de la vigencia 2022.

Se clasifican al costo y su medición inicial se realiza por el valor de la transacción, el valor pactado por el bien o servicio adquirido o suministrado, o por el cálculo de las obligaciones derivadas de cuentas por pagar existentes.

El valor de las cuentas por pagar (24) representan el 82.51% del total del pasivo.

21.1. Revelaciones generales

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR
ANEXO21.1 DETALLE DE VALORES Y CONCEPTOS

cifras en pesos

DESCRIPCIÓN		VENCIMIENTO			2022
CÓDIGO CONTABLE	PARTIDA	DE 0 A 6 MESES	DE 6 A 12 MESES	MAYOR DE 12 MESES	
2401	Adquisición de bienes y servicios nacionales	328.566.120	96.211.867	978.964.483	1.403.742.470
2407	Recursos a favor de terceros	13.656.743	5.000.000	116.294.321	134.951.064
2440	Impuestos, gravámenes y tasas	-	-	1.757.341	1.757.341
TOTAL CUENTAS POR PAGAR		342.222.863	101.211.867	1.097.016.145	1.540.450.875

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Situación Financiera FDL de RUU, Cifras en pesos colombianos.

Las cuentas por cobrar corresponden al valor originado en el reconocimiento por devengo de bienes y servicios recibidos a satisfacción, a través de entradas de almacén y del recibo a satisfacción de la inversión en obras y proyectos de inversión y demás obligaciones adquiridas para el apoyo a la gestión.

Está compuesto por cuentas por pagar correspondiente a proveedores se encuentran causados los cuales han entregado elementos al almacén ingresados a 31 de diciembre de 2022 pero que no han legalizado los soportes correspondientes para su pago por valor de \$315.700.494, detallado así:

No. Contrato	Vigencia	No. Ingreso Almacén	Valor	Nombre del contratista
279	2021	2014-2015-2013 Y 2012	\$15.026.660	Corporación Puntos Cardinales
253	2021	2011-2064 y 2103	\$16.747.091	Universidad Distrital Francisco Jose de Caldas
318	2021	2102	\$13.685.000	Universidad Nacional
328	2021	2031-209 y 2059	\$14.945.025	Cruz Roja Colombiana.
326	2021	2052	\$5.422.588	Fundación País Humano
288	2021	2083-2082-2074 y 2073	\$30.254.478	Fundación País Humano
245	2021	2048	\$21.812.097	Universidad Nacional de Colombia
333	2022	2098-2097 Y 2100	\$32.206.403	Fundación Social para el Desarrollo Social IWOKE
95997	2022	2096	\$28.158.561	Comercializadora la Gema SAS
98998	2022	2089	\$1.859.041	Deicy Bravo Jojoa
95999	2022	2087	\$39.396.675	Comercializadora Vinarta SAS
317	2022	2104	\$57.347.382	Sumimas SAS
330	2021	2101	\$12.146.000	Asojuntas
316	2021	2001	\$4.658.136	Fundación Para el Desarrollo Sociocultural Deportivo Comunitario Agropecuario y/o Ambiental Fundesco
90293	2022	2051	\$20.845.357	Panamericana Librería Y Papelería
235	2021	2080	\$26.596.078	Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente ESE

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Situación Financiera FDL de RUU, Cifras en pesos colombianos.

De igual manera se reflejan cuentas por pagar por \$978.206.029 por concepto de saldos de contratos de obra e interventoría los cuales como resultado de la ejecución se realizaron ingresos al almacén de los bienes de uso público reconociendo al servicio de acuerdo con las actas de recibo final de obra e informe del ejecutor, interventor y el profesional de apoyo del área de infraestructura, el 100% de los costos incurridos dentro de la ejecución del contrato para ser entregados en condiciones de uso y los cuales a la fecha de cierre de vigencia 2022 se encuentran en proceso de liquidación, detallados así:

No. Contrato	Vigencia	Clase contrato	Valor	Nombre del contratista
266	2018	Interventoría (vías)	\$108.030.269	Consortio SY Rafael Uribe Uribe
277	2019	Interventoría (vías)	\$53.947.128	Consortio FDLRUU S&E 2019
071	2013	Obra (vías)	\$742.178.432	Consortio Vial 2013
015	2014	Interventoría (vías)	\$74.050.200	Consortio Intervias

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Situación Financiera FDL de RUU, Cifras en pesos colombianos.

Con relación a la cuenta por pagar a Consortio Vial 2013 por Contrato de obra pública 071 de 2013 por valor de \$742.178.432 y a Consortio Intervias por contrato de interventoría del No. 015 de 2014 por valor de \$74.050.200, se realizó en la vigencia 2021 el reconocimientos de los bienes construidos y que se encuentran en servicio con base en el acta de recibo final de obras, este contrato fue remitido a Secretaría Distrital de Gobierno mediante memorando 20206820018203 para tramites de finalización por perdida de competencia para liquidar, de acuerdo con informe final del profesional apoyo a la liquidación el contratista debió presentar los paz y salvos de servicios públicos, de acueducto y alcantarillado de Bogotá y VANTI gas natural los cuales no allegó en los plazos requeridos.

Se registra cuenta por pagar a favor de Compañía de Vigilancia Covisur de Colombia LTDA, por valor de 84.429.869 correspondiente a los servicios prestados en el periodo noviembre 2022, por factura allegada al área de contabilidad, al cierre de la vigencia 2022 no cuenta con trámite administrativo y demás soportes para proceso de pago.

En la cuenta recursos a favor de terceros 2407 se encuentran registrados:

- Los valores por concepto de retención de garantía, recursos que se reintegrarán al contratista una vez liquidado el contrato a favor de Junta de Acción Comunal Las Lomas del convenio 006/2006 – contrato 02-006-06 valor \$26.229.777,43, Consortio Obras de Estabilización Contrato de obra COP 398/2014 valor \$28.278.829 y Consortio Rafael 2018 contrato de obra COP 236/2018 valor \$61.785.715.
- El valor de reembolso por parte de Capital Salud EPS por \$13.656.743 el cual se encuentra pendiente por identificar y definir proceso de devolución a la EPS o a la funcionaria de acuerdo con el concepto de reembolso por incapacidad, se realizó consulta a la Dirección jurídica de la SDG y a la Secretaría Distrital de Hacienda sobre el debido proceso para este proceso.
- El valor de \$5.000.000 por recaudo de multas de William Giraldo el cual no presenta cuenta por cobrar registrada en el FDLRUU, se remitió la novedad al área de Gestión Policiva y Jurídica del FDLRUU y a la Oficina de Gestión de Cobro No Tributario de la Secretaría Distrital de Hacienda.

En la cuenta 2440 los valores registrados por impuestos, contribuciones y tasas por pagar \$1.757.341 corresponde a cuenta por pagar a la Secretaría Distrital de Ambiente por licencia y compensación por tala de árboles.

NOTA 23. PROVISIONES

Composición

NOTA 23. PROVISIONES COMPOSICION
COMPOSICION

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	SALDO CTE 2021	SALDO NO CTE 2021	SALDO FINAL 2021	VALOR VARIACIÓN
27	PROVISIONES	-	326.439.477	326.439.477	246.779.563	-	246.779.563	79.659.914
2701	Litigios y demandas	-	326.439.477	326.439.477	246.779.563	0	246.779.563	79.659.914

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Situación Financiera FDL de RUU, Cifras en pesos colombianos.

Se incluyen las cuentas que representan los pasivos a cargo de la entidad que están sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento, siempre que pueda hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

23.1. Litigios y demandas

NOTA 23 PROVISIONES

ANEXO 23.1 LITIGIOS

Cifras en pesos

CÓDIGO CONTABLE	SALDO DE LA NATURALEZA	SALDO INICIAL	ADICIONES (Gasto de la vigencia)	AJUSTES POR CAMBIO DE LA MEDICIÓN DEL VALOR DESCONTADO	DISMINUCION DADA LA RECLASIFICACION AL PASIVO REAL	SALDOS NO UTILIZADOS REVERTIDOS O LIQUIDADOS	SALDO FINAL 2022
270190	Otros litigios y demandas	246.779.563	97.670.366	-18.010.452	0	0	326.439.477
2701	TOTAL LITIGIOS	246.779.563	97.670.366	-18.010.452	0	0	326.439.477

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Situación Financiera FDL de RUU, Cifras en pesos colombianos.

Representa el valor estimado de las obligaciones originadas por litigios y demandas en contra del Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe, con respecto a las cuales se ha establecido que, para cancelarlas, existe la probabilidad de que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporan un potencial de servicio o beneficios económicos y pueda realizarse una estimación fiable del valor de la obligación.

Corresponde a 3 procesos clasificados como **Probable** en el reporte generado y actualizado con corte a diciembre de 2022 desde la Secretaría Jurídica Distrital a través del Aplicativo SIPROJ-WEB.

NO PROC	JURISD	TIPO PROC	DEMANDANTE	CLASIF. OBLIG.	VALOR PRESENTE ENTIDAD
2008-00151	ACCION CONSTITUCIONAL	ACCION POPULAR	LEONARDO GUTIERREZ REYES	PROBLABLE	\$1.363.931
2010-00055	ADMINISTRATIVO	REPARACION DIRECTA	MELIDA BENAVIDES SOTELO	PROBABLE	\$57.806.709
2015-00141	ADMINISTRATIVO	REPARACION DIRECTA	BERTULFO QUINTERO	PROBABLE	\$267.268.837

Fuente: Reportes Contables Convergencia IV Trimestre 2022 FDL RUU - SIPROJ-WEB. Cifras en pesos.

Su medición se realiza por la cuantía de valoración atendiendo a los lineamientos su reconocimiento se registra por el Valor Presente.

Se reconoce como provisión cuando su clasificación se establece como obligación probable, su probabilidad final de pérdida es mayor al 50% fallo desfavorable.

Estos procesos corresponden al 100% de las provisiones, y presentan una variación positiva de \$79.659.914 lo cual representa un porcentaje de 32.3% frente al año anterior, los cuales fueron reconocidos de acuerdo con los reportes entregados por la Secretaría Jurídica Distrital a través del aplicativo SIPROJ-WEB.

El total de las provisiones representa el 17.49% del total de los pasivos.

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.1. Activos contingentes

NOTA 25 ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.2 ACTIVOS CONTINGENTES

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
81	ACTIVOS CONTINGENTES	4.218.657.157	4.254.001.334	- 35.344.177
8120	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	839.475.801	877.537.878	- 38.062.077
8190	Otros Activos Contingentes	3.379.181.356	3.376.463.456	2.717.900

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Situación Financiera FDL de RUU, Cifras en pesos colombianos.

Los activos contingentes revelados por el FDL corresponden al registro por control de las multas impuestas por la Alcaldía Local por concepto de infracción al régimen urbanístico, por invasión de espacio público, obras sin licencia de construcción e incumplimiento en establecimientos de comercio, intereses de mora, multas que no se encuentran debidamente ejecutoriadas y por lo tanto los actos administrativos que las impusieron aún no se encuentran en firme.

25.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes

NOTA 25 **ACTIVOS Y PASIVOS**
 CONTINGENTES
25.1 **ACTIVOS CONTINGENTES**
Anexo. 25.1.1 **REVELACIONES GENERALES**

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN	CONCEPTO	CORTE 2022	CANTIDAD (Procesos o casos)	DETALLE DE INCERTIDUMBRES ASOCIADAS AL VALOR O FECHA
CÓDIGO CONTABLE		VALOR EN LIBROS		
81	ACTIVOS CONTINGENTES	4.218.657.157	77	
8120	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	839.475.801	69	
812004	Administrativas	839.475.801	69	
8190	Otros activos contingentes	3.379.181.356	8	
819090	Otros activos contingentes	3.379.181.356	8	

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Situación Financiera FDL de RUU, Cifras en pesos colombianos.

Registra las multas que inician el debido proceso y que aún no han agotado los diferentes recursos y por ende no producen efecto de cobro inmediato y no constituyen un derecho cierto para el Fondo, asociado a la fecha para su firmeza.

Así mismo registra al cierre de la vigencia, el valor de los intereses calculados para siete (7) procesos en cobro coactivo de acuerdo con lo reflejado en el reporte remitido por la oficina de Gestión de Cobro No Tributario de la Secretaría Distrital de Hacienda, se reconocen en cuentas de orden como activos contingentes teniendo en cuenta lo definido en el Manual de Políticas de Operación Contable de la Secretaría Distrital de Gobierno y Fondo de Desarrollo Local, política de cuentas por cobrar "...Cuando los intereses de mora no cumplen con todas las condiciones para ser reconocidos como activos e ingresos, se revelan anualmente en los Estados de Situación Financiera de la Secretaría Distrital de Gobierno y de los FDL como activos contingentes en cuentas de orden, hasta tanto la entrada del beneficio económico sea prácticamente cierta, para proceder al reconocimiento del ingreso y de la cuenta por cobrar."

25.2. Pasivos contingentes

NOTA 25 **ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES**
25.2 PASIVOS CONTINGENTES

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2021	2022	VALOR VARIACIÓN
91	PASIVOS CONTINGENTES	1.018.851.907	1.067.750.096	48.898.189
91	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	1.018.851.907	1.067.750.096	48.898.189

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Situación Financiera FDL de RUU, Cifras en pesos colombianos.

Se incluyen las cuentas que representan obligaciones posibles surgidas a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, bien sea porque no es probable que, por la existencia de esta y para satisfacerla, se requiera que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio, o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad. La entidad registra los pasivos contingentes en cuentas de orden acreedoras cuando es posible realizar una medición.

25.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes

NOTA 25 ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.2 PASIVOS CONTINGENTES

Anexo 25.2.1 Revelaciones generales

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN	CONCEPTO	CORTE 2022	CANTIDAD (Procesos o casos)	DETALLE DE INCERTIDUMBRES ASOCIADAS AL VALOR O FECHA
CÓDIGO CONTABLE		VALOR EN LIBROS		
91	PASIVOS CONTINGENTES	1.067.750.096	17	
9120	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	1.067.750.096	17	
912004	Administrativos	1.067.750.096	17	

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Situación Financiera FDL de RUU, Cifras en pesos colombianos.

La variación presentada corresponde a la contabilización de los procesos judiciales de la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, de los cuales se debe llevar el registro y control en la contabilidad del Fondo; así como a la variación presentada en la medición de las contingencias de acuerdo a la modificación de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, realizada por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución 425 de diciembre de 2019, según la cual las obligaciones judiciales clasificadas como una obligación posible, que de acuerdo con lo establecido en la Política de Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes corresponden a pasivos contingentes, se registran en cuentas de orden acreedoras por el valor presente de los desembolsos que se requerirán para cancelar la obligación o para transferirla a un tercero, dado el efecto del valor del dinero en el tiempo.

Los diecisiete (17) procesos judiciales en la cuenta 9120 con corte a 31 de diciembre de 2022 se registran en contabilidad, de conformidad con los reportes Marco Normativo Contable – Convergencia dispuestos en el aplicativo SIPROJ-WEB, diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C.

Su medición se realiza por la cuantía de valoración, por el valor Presente.

Se clasifica como obligación posible cuando la probabilidad final de pérdida es mayor al 10% e inferior al 50%.

No. PROC	JURISD	TIPO PROC	DEMANDANTE	CLASIF. OBLIG.	VALOR PRESENTE ENTIDAD
2015-00797	Administrativo	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	GRES SAN JOSÉ S.A.S	POSIBLE	\$66.768.173
2015-00364	Administrativo	REPARACION DIRECTA	RADA OSPINO JOSE CATALINO	POSIBLE	\$27.697.023
2017-00246	Laboral	ORDINARIO LABORAL	CORREA BUSTAMANTE HUGO FERNELI	POSIBLE	\$72.341.173
2018-00318	Administrativo	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	GONZÁLEZ CAMACHO SILVIA ROSA	POSIBLE	\$6.731.011
2014-00393	Administrativo	CONTRACTUAL	ASOCIACIÓN PROMOTORA DE PROYECTOS SERVICIOS Y ASESORÍAS CULTURALES SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS - PROACTIVA	POSIBLE	\$0
2018-02185	Administrativo	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	ZABALA HUGO ALBERTO	POSIBLE	\$21.166.224
2019-00025	Administrativo	REPARACION DIRECTA	RODRIGUEZ CARMEN ALICIA	POSIBLE	\$6.737.853
2014-00312	Administrativo	REPARACION DIRECTA	GOMEZ LINARES RAMIRO	POSIBLE	\$8.126.358
2015-00721	Administrativo	REPARACION DIRECTA	GÓMEZ JIMENEZ LINA MARÍA	POSIBLE	\$1.257.055
2020-00132	Administrativo	CONTRACTUAL	FUNDACION TECNOLOGICA ALBERTO MERANI	POSIBLE	\$0
2020-00238	Administrativo	CONTRACTUAL	LYDCO INGENIERIA SAS	POSIBLE	\$439.919.794
2015-00163	Administrativo	CONTRACTUAL	CORPORACION FUTURO DE COLOMBIA -CORFUTURO	POSIBLE	\$14.971.500
2020-00057	Administrativo	CONTRACTUAL	CONSORCIO PAVICAR BOGOTÁ	POSIBLE	\$39.345.805
2020-00128	Administrativo	REPARACION DIRECTA	UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA	POSIBLE	\$294.768.060
2021-00149	Administrativo	CONTRACTUAL	BERNAL REY PEDRO WILMAN	POSIBLE	\$7.986.446
2018-00272	Civil	DECLARACION DE PERTENENCIA	CALDERON VIVAS MARIA LUCILA	POSIBLE	\$34.184.631
2018-00100	Administrativo	CONTRACTUAL	CORPORACIÓN ARTISTA VETUSTA- NOVA	POSIBLE	\$25.748.990

Fuente: Reportes Contables Convergencia IV Trimestre 2022 FDL RUU - SIPROJ-WEB. Cifras en pesos.

Durante el año 2022, se presentó un aumento por valor de \$48.898.189 lo cual representa el 4.8% frente al año 2021, y un nuevo proceso probable según la clasificación reflejada por el reporte Marco Normativo Contable – Convergencia dispuesto en el aplicativo SIPROJ-WEB.

OBLIGACIONES REMOTAS

Las obligaciones contingentes judiciales, de acuerdo con lo establecido en la Política de Provisiones, pasivo y activos contingentes, clasificadas como una obligación remota no son objeto de reconocimiento contable como provisión, ni como pasivos contingentes.

La probabilidad de perdida es objeto de seguimiento, para determinar si la obligación continúa clasificada como remota, o pasa a ser posible o probable.

De acuerdo con el reporte Marco Normativo Contable – Convergencia dispuestos en el aplicativo SIPROJ-WEB, el Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe tiene asignada una (1) obligación clasificada como remota, la cual corresponde a:

No. PROC	JURISD	TIPO PROC	DEMANDANTE	CLASIF. OBLIG.	VALOR PRESENTE ENTIDAD
2016-00399	Administrativo	CONTRACTUAL	BOHADA CARDENAS MAURICIO ANTONIO	REMOTA	\$12.349.077

Fuente: Reportes Contables Convergencia IV Trimestre 2022 FDL RUU - SIPROJ-WEB. Cifras en pesos.

PROCESOS CLASIFICADOS SIN OBLIGACION

Los procesos que se encuentran clasificadas como **SIN OBLIGACION** de acuerdo con el reporte Marco Normativo Contable – Convergencia dispuestos en el aplicativo SIPROJ-WEB, el Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe tiene tres (3) procesos sin obligación, lo cual corresponde a:

No. PROC	JURISD	TIPO PROC	DEMANDANTE	CLASIF. OBLIG.
2022-00196	Acción constitucional	ACCION DE TUTELA	BONILLA PORRAS LUIS ALEJANDRO	SIN OBLIGACION
2021-00037	Contencioso	EJECUTIVO CONTENCIOSO	CONSORCIO PAVICAR BOGOTA	SIN OBLIGACION
2020-53184	Conciliación	CONCILIACION EXTRAJUDICIAL	VERA CONSTRUCCIONES SAS	SIN OBLIGACION

Fuente: Reportes Contables Convergencia IV Trimestre 2022 FDL RUU - SIPROJ-WEB. Cifras en pesos.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1. Cuentas de orden deudoras

Las cuentas de orden deudoras que posee el fondo de desarrollo local Rafael Uribe Uribe con corte a 31 de diciembre de 2022 son:

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN
26.1 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2.022	2021	VALOR VARIACIÓN
8	Cuentas de Orden Deudoras	-	-	-
81	ACTIVOS CONTINGENTES	4.218.657.157	4.254.001.334	-35.344.177
8120	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	839.475.801	877.537.878	-38.062.077
8190	Otros activos contingentes	3.379.181.356	3.376.463.456	2.717.900
82	DEUDORAS FISCALES	0	0	0
83	DEUDORAS DE CONTROL	24.895.474.929	24.894.179.034	1.295.895
8315	Bienes y Derechos retirados	24.891.482.929	24.890.187.034	1.295.895
8361	Responsabilidades en proceso	3.992.000	3.992.000	0
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-29.114.132.086	-29.148.185.168	34.053.082
8905	Activos contingentes por contra (CR)	-4.218.657.157	-4.254.006.134	35.348.977
8915	Deudas de control por contra (CR)	-24.895.474.929	-24.894.179.034	-1.295.895

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Situación Financiera FDL de RUU, Cifras en pesos colombianos.

Los activos contingentes revelados por el FDLRUU corresponden al registro por control de las multas impuestas por la Alcaldía Local por concepto de infracción al régimen urbanístico, por invasión de espacio público, obras sin licencia de construcción e incumplimiento en establecimientos de comercio, intereses de mora, multas que no se encuentran debidamente ejecutoriadas y por lo tanto los actos administrativos que las impusieron aún no se encuentran en firme. Así mismo registra al cierre de la vigencia, el valor de los intereses calculados para siete (7) procesos en cobro coactivo de acuerdo con lo reflejado en el reporte remitido por la oficina de Gestión de Cobro No Tributario de la Secretaría Distrital de Hacienda, se reconocen en cuentas de orden como activos contingentes teniendo en cuenta lo definido en el Manual de Políticas de Operación Contable de la Secretaría Distrital de Gobierno y Fondo de Desarrollo Local, política de cuentas por cobrar "...Cuando los intereses de mora no cumplen con todas las condiciones para ser reconocidos como activos e ingresos, se revelan anualmente en los Estados de Situación Financiera de la Secretaría Distrital de Gobierno y de los FDL como activos contingentes en cuentas de orden, hasta tanto la entrada del beneficio económico sea prácticamente cierta, para proceder al reconocimiento del ingreso y de la cuenta por cobrar."

26.2. Cuentas de orden acreedoras

Las cuentas de orden acreedoras que posee el fondo de desarrollo local Rafael Uribe Uribe con corte a 31 de diciembre de 2022 son:

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN
26.2 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2.022	2021	VALOR VARIACIÓN
9	Cuentas de Orden Acreedoras	-	-	-
91	PASIVOS CONTINGENTES	1.067.750.096	1.018.851.907	48.898.189
92	ACREEDORAS FISCALES	0	0	0
93	ACREEDORAS DE CONTROL	9.073.726.498	9.073.726.498	0
9306	Bienes Recibidos en Custodia	9.073.726.498	9.073.726.498	0
99	DEUDORAS POR CONTRA (DB)	-10.141.476.594	-10.092.578.405	-48.898.189
9905	Pasivos contingentes por contra (DB)	-1.067.750.096	-1.018.851.907	-48.898.189
9915	Acreedoras de control por contra (DB)	-9.073.726.498	-9.073.726.498	0

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Situación Financiera FDL de RUU, Cifras en pesos colombianos.

La variación presentada corresponde a la contabilización de los procesos judiciales de la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, de los cuales se debe llevar el registro y control en la contabilidad del Fondo; así como a la variación presentada en la medición de las contingencias de acuerdo a la modificación de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, realizada por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución 425 de diciembre de 2019, según la cual las obligaciones judiciales clasificadas como una obligación posible, que de acuerdo con lo establecido en la Política de Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes corresponden a pasivos contingentes, se registran en cuentas de orden acreedoras por el valor presente de los desembolsos que se requerirán para cancelar la obligación o para transferirla a un tercero, dado el efecto del valor del dinero en el tiempo.

Los diecisiete (17) procesos judiciales en la cuenta 9120 con corte a 31 de diciembre de 2022 se registran en contabilidad, de conformidad con los reportes Marco Normativo Contable – Convergencia dispuestos en el aplicativo SIPROJ-WEB, diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C.

En las cuentas 9120 y 9905 litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos, se presenta variación debido a la actualización del valor por medición de los procesos en el aplicativo SIPROJ WEB.

La cuenta 9306 y 9915 presenta el saldo por el reconocimiento del terreno y la construcción donde funciona la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, bienes que son propiedad de Bogotá D.C. y están reconocidos como activo por parte del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP.

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

NOTA 27 PATRIMONIO COMPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	168.578.189.326	163.732.910.054	4.845.279.272
3105	Capital fiscal	146.350.387.775	144.739.568.311	1.610.819.464
3109	Resultados de ejercicios anteriores	11.750.039.973	32.511.168.013	-20.761.128.040
3110	Resultado del ejercicio	10.477.761.578	-13.517.826.270	23.995.587.848

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Situación Financiera FDL de RUU, Cifras en pesos colombianos.

El patrimonio incluye los grupos de cuentas que representan los bienes y derechos, deducidas las obligaciones, de las entidades de gobierno

La variación en la cuenta 3105 Capital Fiscal representa el valor de la liquidación de los recursos asignados para el Fondo de Desarrollo de Rafael Uribe Uribe por excedentes financieros distribuidos a la entidad e incorporados mediante Decreto 004 de 08 de abril de 2022 por valor de \$1.610.819.464.

La variación en la cuenta 3109 Representa el valor de los recursos trasladados por el del resultado del ejercicio anterior, la afectación de los excedentes financieros y los ajustes relacionados con cargo a vigencias anteriores.

La cuenta 3110 corresponde al resultado excedente del ejercicio al cierre de la vigencia 2022, por valor de \$10.477.761.578.

27.1. Movimiento cuenta Resultados de Ejercicios anteriores

NOTA 27 PATRIMONIO

27.1 Movimiento cuenta Resultados de Ejercicios anteriores

Cifras en pesos

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	OTROS	MOVIMIENTO VIGENCIA 2022
3109	Saldo Inicial de la Vigencia		32.511.168.013
3110	Reclasificación del Resultado del ejercicio de la Vigencia Anterior		-13.517.826.270
	Distribución de Excedentes financieros		-7.172.640.613
13	Ajustes por Cuentas por Cobrar	-53.581.105	-53.581.105
1311	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	-36.910.068	-36.910.068
1385	Cuentas por cobrar de difícil recaudo	-16.671.037	-16.671.037
19	Ajustes por Otros Activos	-17.080.052	-17.080.052
1908	Recursos Entregados en Administración	-17.080.052	-17.080.052
3109	Saldo Final Resultados de Ejercicios anteriores	- 70.661.157	11.750.039.973

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Situación Financiera FDL de RUU, Cifras en pesos colombianos.

- Registro de excedentes financieros liquidados al Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe por valor de \$7.172.640.613 de la vigencia 2021.
- Ajuste por \$5.059.600 ajuste baja de cuentas por cobrar de multa, por perdida de fuerza ejecutoria de NEFTALI PINZON PEREZ expediente 208-2006 según resolución 000002 de 02/01/2015, como resultado del proceso de conciliación entre el área de gestión y el área de contabilidad.
- Ajuste por \$48.893.014,36 ajuste baja de cuentas por cobrar de multa, por perdida de fuerza ejecutoria de MIGUEL ANTONIO DIAZ JIMENEZ expediente 121-2005 según resolución 000194 DE 16/07/2010 , como resultado del proceso de conciliación entre el área de gestión y el área de contabilidad.
- Ajuste por \$2.168.400 ajuste baja de cuentas por cobrar de multa, por perdida de fuerza ejecutoria de ANDRES PALACIOS expediente 15-2005 según resolución 97 DE 05/03/2014, como resultado del proceso de conciliación entre el área de gestión y el área de contabilidad.
- Ajuste por \$816.000 ajuste baja de cuentas por cobrar de multa, por Revocatoria de LUIS ALFREDO GIRALDO expediente 06-2006 según resolución 061/2010 y resolución OEF-002545/2013, como resultado del proceso de conciliación entre el área de gestión y el área de contabilidad.
- Ajuste por \$17.080.052 por amortización del saldo del convenio 198/2012 con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas/IDEXUD, convenio liquidado con acta de fecha 06 de abril de 2016 y de acuerdo con soporte de

estado de cuenta emitido por IDEXUD valor fue aplicado como excedente para la entidad cooperante.

- Ajuste por \$303.576 ajuste baja de cuentas por cobrar de multas, de JOSE SILVINO CRUZ GOMEZ expediente 231 de 2006, depurada con resolución 427 de 2018 la cual fue causada doble en los registros contables, como resultado del proceso de conciliación entre el área de gestión y el área de contabilidad.
- Ajuste por \$11.629.548 ajuste baja de cuentas por cobrar de multas, de GERTRUDIS DURAN MORENO expediente 30/2007, por modificación a la resolución 111 de 2009 que impuso la multa con acto administrativo 276 de 2011 retira el valor de la multa de la resolución inicial, como resultado del proceso de conciliación entre el área de gestión y el área de contabilidad.
- Ajuste por \$3.921.912,80 ajuste baja de cuentas por cobrar de multas, por Revocatoria Directa GRATINIANO GONZALEZ expediente 44-2006, según resolución 021 de 2010, como resultado del proceso de conciliación entre el área de gestión y el área de contabilidad.

Durante la vigencia 2022 se hicieron registros en la cuenta 3109 para corrección de errores de vigencias anteriores, con afectación crédito:

- Ajuste por \$19.210.946 por reconocimiento de cuenta por cobrar por multas como resultado del proceso de conciliación entre el área de gestión y el área de contabilidad, correspondiente a los expedientes 15-2007 Jorge Alberto Fonseca por valor de \$1.545.000 impuesta con Resolución 014 de 2010 con proceso en cobro coactivo desde la vigencia 2014, Exp 68-2011 Luis Armando Conde por valor de \$14.665.946 impuesta con resolución 155 de 2013 con proceso en cobro coactivo desde la vigencia 2015 y Exp 64-2008 Ligia Madrigal Maípe por valor de \$3.000.000 impuesta con resolución 081 de 2011 con proceso en cobro coactivo desde la vigencia 2016.

NOTA 28. INGRESOS

Composición

NOTA 28 INGRESOS COMPOSICIÓN

cifras en pesos

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
4	INGRESOS	79.205.505.448	57.606.050.877	21.599.454.571
41	Ingresos fiscales	231.299.863	209.128.521	22.171.342
44	Transferencias y subvenciones	77.481.308.000	56.522.317.000	20.958.991.000
48	Otros ingresos	1.492.897.585	874.605.356	618.292.229

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Situación Financiera FDL de RUU, Cifras en pesos colombianos.

Se incluyen los grupos que representan los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio. Surgen de transacciones con y sin contraprestación.

28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

NOTA 28 INGRESOS 28.1 INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN

cifras en pesos

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CORTE VIGENCIA 2022	PARTICIPACIÓN %	SALDO CORTE VIGENCIA 2021	VARIACION
4110	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	231.299.863	0,30%	209.128.521	22.171.342
411002	Multas	231.299.863	0,30%	209.128.521	22.171.342
	Saldo neto de Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	231.299.863	0,30%	209.128.521	22.171.342
41	Fiscales	231.299.863	0,30%	209.128.521	22.171.342
4428	Otras transferencias	77.481.308.000	99,71%	56.522.317.000	20.958.991.000
442802	Para proyectos de inversión	74.632.694.000	96,04%	53.774.317.000	20.858.377.000
442803	Para gastos de funcionamiento	2.848.614.000	3,67%	2.748.000.000	100.614.000
44	Transferencias y Subvenciones	77.481.308.000	99,71%	56.522.317.000	20.958.991.000
TOTAL INGRESO SIN CONTRAPRESTACIÓN		77.712.607.863		56.731.445.521	20.981.162.342

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Situación Financiera FDL de RUU, Cifras en pesos colombianos.

Son los recursos generados a favor de la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe susceptibles de incrementar el valor de los activos en el período contable.

El saldo de la cuenta 411002 por valor de \$231.299.863 corresponde al reconocimiento del ingreso por multas impuestas a infractores por la Administración por contravenciones urbanísticas, requisitos de establecimiento y código de policía, las cuales ya se encuentran debidamente ejecutoriadas y en proceso de cobro como una obligación clara, expresa y exigible.

El saldo de la cuenta 4428 por valor de \$77.481.308.000 corresponde a las transferencias que realiza la Secretaría Distrital de Hacienda asignadas al Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe para atender sus gastos para proyectos de inversión y para gastos de funcionamiento. Dichas transferencias se encuentran debidamente conciliadas con ejecución activa de presupuesto y saldos por operaciones recíprocas con Secretaría Distrital de Hacienda.

28.2. Otros ingresos

NOTA 28 INGRESOS 28.3 OTROS INGRESOS

cifras en pesos

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO FINAL 2022	SALDO FINAL 2021	VARIACION
48	OTROS INGRESOS	1.492.897.585	874.605.356	618.292.229
4802	Financieros	646.049.517	117.973.726	528.075.791
480232	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	646.049.517	117.973.726	528.075.791
4808	Ingresos diversos	769.545.304	712.061.420	57.483.884
480815	Fotocopias	33.000	39.182	-6.182
480826	Recuperaciones	766.291.179	693.340.232	72.950.947
480827	Aprovechamientos	3.221.125	0	3.221.125
480890	Otros Ingresos Ordinarios	0	18.682.006	-18.682.006
4830	Reversión de las Perdidas por Deterioro de valor	77.302.764	44.570.210	32.732.554
483002	Cuentas por cobrar	77.302.764	44.570.210	32.732.554

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Situación Financiera FDL de RUU, Cifras en pesos colombianos.

2.8.3.1 Los valores en la cuenta 4802 que corresponde a los ingresos por rendimientos financieros generados por los recursos entregados en anticipos a contratistas para la realización de obras en la localidad y por los recursos entregados en administración de los convenios interadministrativos, se discriminan así:

CONTRATISTA	No. CONTRATO	VALOR INGRESO
Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD	CIA 2590/2021	\$11.948.048
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES	CIA 447/2022	\$4.003.664
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES	CIA 359/2021	\$11.728.744
Subred Integrada de servicios de salud Centro Oriente	CIA 281/2018	\$6.169.845
Subred Integrada de servicios de salud Centro Oriente	CIA 460/2020	\$129.216
Caja de Compensación Familiar Compensar	CIA 4002/2011	\$43.792.369

Alcaldía Local de Rafael Uribe
Calle 32 No. 23 - 62 sur
Código Postal: 111811
Tel. 3660007
Información Línea 195
www.rafaeluribe.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Jardín Botánico José Celestino Mutis	CIA 464/2020	\$223.059
Consortio JH 233	COP 334/2019	\$4
Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento de la Malla Vial	CONV. 015/2009	\$201.872.378
Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento de la Malla Vial	CONV. 1292/2012	\$366.182.190

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Situación Financiera FDL de RUU, Cifras en pesos colombianos.

2.8.3.2 La cuenta 4808 ingresos diversos, donde se contabilizan los ingresos por fotocopias que son cancelados por los interesados en copias de documentos, los ingresos por recuperaciones correspondientes en su mayoría a los reintegros efectuados por parte de la Caja de Compensación Compensar por subsidios no entregados o reembolsados por parte de adultos mayores beneficiarios del programa subsidio económico tipo C, por fallecimientos, el ajuste a la vida útil de los bienes de acuerdo con ingreso No. 2099 y otros conceptos en total por valor de \$766.291.179; los ingresos por venta de bienes inservibles por proceso de martillo por valor de \$3.221.125 con la comercializadora NAVE, reconocimientos por ajuste obligaciones clasificadas como probable de los procesos judiciales según el reporte de SIPROJ-WEB.

Se reconoce como recuperación el valor de \$10.221.877 del contratista Paviobras de acuerdo con la liquidación por menor valor a pagar por la ejecución total del contrato de obras según observación de ente de control en auditoria.

2.8.3.3 La cuenta 4830 refleja la reversión de las perdidas por deterioro de valor por cuantía de \$77.302.764, en donde se contabilizaron las variaciones positivas en las variables e indicios de deterioro de valor de las multas en cobro coactivo, análisis de deterioro con corte a cierre de vigencia 2022.

NOTA 29. GASTOS

Composición

NOTA 29. GASTOS
COMPOSICION

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
5	GASTOS	68.727.743.870	71.123.877.147	- 2.396.133.277
51	De Administración y Operación	12.672.963.710	13.426.234.553	-753.270.843
53	Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones	19.870.429.003	17.368.080.734	2.502.348.269
55	Gasto Público Social	35.243.877.223	39.475.846.739	-4.231.969.516
58	Otros Gastos	940.473.934	853.715.121	86.758.813

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Situación Financiera FDL de RUU, Cifras en pesos colombianos.

Representan los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio, producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos.

29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

NOTA 29. GASTOS COMPOSICION

ANEXO 29.1 GASTOS ADMINISTRATIVOS, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VARIACIÓN	DETALLE	
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN	EN EFECTIVO 2022	EN ESPECIE 2022
	GASTOS ADMINISTRATIVOS DE OPERACIÓN Y VENTAS	12.672.963.710	13.426.234.553	- 753.270.843	12.672.963.710	0
51	De administración	12.672.963.710	13.426.234.553	- 753.270.843	12.672.963.710	0
5103	Contribuciones Efectivas	133.178.400	125.813.800	7.364.600	133.178.400	0
5111	Generales	12.539.785.310	13.300.226.807	- 760.441.497	12.539.785.310	0
5120	Impuestos Contribuciones y Tasas	-	193.946	- 193.946	-	0

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Situación Financiera FDL de RUU, Cifras en pesos colombianos.

Representan los gastos asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico del FDLRUU, necesarios para cumplir su cometido estatal, así como los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal de la entidad, que no deban ser registrados como gasto público social o como costos, tales como funcionamiento y fortalecimiento institucional por pago en contratos de prestación de servicios para apoyo a la gestión, honorarios a ediles.

La cifra más representativa de los gastos de administración y operación se encuentran en la cuenta 5111 por valor total de \$12.539.785.310, la cual se detalla así:

Cuenta Contable	Descripción	Valor
511113	Vigilancia y Seguridad	\$934.497.423
511114	Materiales y Suministros	\$145.101.005
511115	Mantenimiento	\$208.385.894
511117	Servicios Públicos	\$139.108.291
511118	Arrendamiento	\$65.646.699
511121	Impresos, Publicaciones, Suscripciones	\$8.354.990
511123	Comunicación y Transporte	\$18.177.150
511125	Seguros Generales	\$252.337.727
511127	Promoción y Divulgación	\$1.190.000
511131	Materiales de Educación	\$62.808
511133	Seguridad Industrial	\$7.620.305

511137	Eventos Culturales	\$1.539.265
511146	Combustibles y Lubricantes	\$33.653.294
511149	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	\$132.012.556
511155	Elementos de Aseo, Lavandería y Cafetería	\$1.897.444
511165	Intangibles	\$132.132.130
511179	Honorarios	\$7.960.912.261
511180	Servicios	\$2.494.168.568
511190	Otros gastos generales	\$2.987.500
5111	GENERALES	12.539.785.310

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Situación Financiera FDL de RUU, Cifras en pesos colombianos.

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

NOTA 29 GASTOS

COMPOSICIÓN

Anexo 29.2 DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
		2022	2021	VALOR VARIACIÓN
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	19.870.429.003	17.368.080.734	2.502.348.269
	DETERIORO	99.858.634	161.977.560	-62.118.926
5347	De cuentas por cobrar	99.858.634	92.785.869	7.072.765
5351	De propiedades, planta y equipo	0	69.191.691	-69.191.691
	DEPRECIACIÓN	19.672.900.003	16.949.844.738	2.723.055.265
5360	De propiedades, planta y equipo	587.212.338	554.059.553	33.152.785
5364	De bienes de uso público en servicio	19.085.687.665	16.395.785.185	2.689.902.480
	AMORTIZACIÓN	0	0	0
	PROVISIÓN	97.670.366	256.258.436	-158.588.070
5368	De litigios y demandas	97.670.366	256.258.436	-158.588.070

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Situación Financiera FDL de RUU, Cifras en pesos colombianos.

Se incluyen las cuentas que representan los gastos estimados para reflejar el valor del desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo, o deterioro, así como los montos para cubrir posibles pérdidas que están sujetas a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento.

5347 Deterioro de cuentas por cobrar

Representa el valor estimado de la posible pérdida que originan las cuentas por cobrar clasificadas al costo excediendo el valor del flujo efectivo estimado, por lo cual es calculado y ajustado respecto de las multas en proceso de cobro coactivo, de acuerdo con la estimación del deterioro calculado e informado por la Subdirección de Cobro No Tributario de la Secretaría Distrital de Hacienda.

El saldo al cierre de la vigencia 2022 es de \$99.858.634

5351 Deterioro de Propiedad, Planta y Equipo

En el proceso de medición posterior a la propiedad, planta y equipo al cierre de la vigencia 2022 no se refleja gastos por Deterioro para la PPYE del FDLRUU teniendo en cuenta el informe presentado por la entidad externa Gerencia Pública y Privada SAS que esta ejecutando las actividades del contrato CPS 380-2022, para los bienes evaluados al cierre de vigencia no se presenta estimación por Deterioro.

5360 depreciación de Propiedades, Planta y Equipo

Se registra el valor calculado de la pérdida sistemática de la capacidad operativa de la planta y equipo por el consumo del potencial de servicio o de los beneficios económicos, los cuales son estimados teniendo en cuenta el costo, valor residual, la vida útil y las perdidas por deterioro reconocidas las cuales son realizadas mes a mes a las Edificaciones, Maquinaria y equipo, Equipo médico y científico, Muebles enseres y equipos de oficina, Equipo de comunicación y computación, Equipo de transporte, tracción y elevación, su saldo al cierre de la vigencia es de \$587.212.338

5364 depreciación de Bienes de Uso Público

Representa el valor calculado de la perdida sistemática y operativa de los bienes de uso público, teniendo en cuenta el consumo del servicio que incorpora el activo el cual se estima de acuerdo con el costo, la vida útil y las pérdidas por deterioro reconocidas, las cuales son realizadas mes a mes por el Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe, a través de la cuenta de red de carretera y parques recreacionales, registrando un saldo al cierre de la vigencia por valor de \$19.085.687.665.

5368 provisión Litigios y Demandas

Representa el valor de los gastos estimados que se relacionan con las obligaciones originadas por litigios y demandas en contra de la entidad, con respecto a las cuales se ha establecido que, para cancelarlas, existe la probabilidad de que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos o potencial de servicio y se pueda realizar una estimación fiable del valor de la obligación con clasificación PROBABLE, de acuerdo con el reporte generado por el aplicativo SIPROJ-WEB. El saldo al cierre de la vigencia es de \$97.670.366.

29.3. Gasto público social

NOTA 29. GASTOS COMPOSICION

ANEXO 29.3 GASTOS PUBLICO SOCIAL

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2.022	2021	VALOR VARIACIÓN
55	GASTO PUBLICO SOCIAL	35.243.877.223	39.475.846.739	-4.231.969.516
5501	Educacion	1.702.377.126	2.218.765.001	-516.387.875
550106	Asignacion de Bienes y Servicios	1.702.377.126	2.218.765.001	-516.387.875
5502	Salud	777.213.756	110.908.573	666.305.183
550206	Asignacion de Bienes y Servicios	777.213.756	110.908.573	666.305.183
5505	Recreacion y Deporte	457.963.261	552.571.685	-94.608.424
550506	Asignacion de Bienes y Servicios	457.963.261	552.571.685	-94.608.424
5506	Cultura	2.435.959.426	385.878.765	2.050.080.661
550605	Generales	975.044.427	385.878.765	589.165.662
550606	Asignacion de Bienes y Servicios	1.460.914.999	0	1.460.914.999
5507	Desarrollo Comunitario y Bienestar Social	26.580.504.085	36.206.281.965	-9.625.777.880
550705	Generales	3.491.982.000	8.397.818.037	-4.905.836.037
550706	Asignacion de Bienes y Servicios	23.088.522.085	27.808.463.928	-4.719.941.843
5508	Medio Ambiente	3.237.119.821	1.440.750	716.641.478
550801	Actividades de Conservacion	662.101.478	0	662.101.478
550803	Medio Ambiente Actividades de Educacion	54.540.000	0	54.540.000
550805	Educacion, Capacitacion y Divulgacion Ambiental	1.355.230.055	1.440.750	1.165.248.288
550806	Estudios y Proyectos	465.038.190	0	465.038.190
550807	Asitencia Tecnica	134.048.000	0	134.048.000
550809	Otros Gastos de Medio Ambiente	566.162.098	0	566.162.098
5550	Subsidios Asignados	52.739.748	0	52.739.748
555002	Para Educacion	52.739.748	0	52.739.748

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Situación Financiera FDL de RUU, Cifras en pesos colombianos.

Se incluyen las cuentas que representan los recursos destinados por la entidad directamente para la solución de las necesidades básicas insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, vivienda, medio ambiente, recreación y deporte, mantenimientos de vías y parques y los orientados al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población, de conformidad con las disposiciones legales y en el marco de la ejecución de los proyectos de inversión formulados bajo el Plan de Desarrollo Local.

La subcuenta Asignación de Bienes y Servicios registra el valor de los bienes que se producen o adquieren para la asignación o entrega a la comunidad.

Dentro de las cifras más representativas se encuentra valor correspondiente al subsidio tipo C, asignado a los adultos mayores en situación de vulnerabilidad convenio suscrito con la Caja de Compensación Familiar compensar por valor de \$10.070.129,136 el valor transferido al Sistema Distrital Bogotá Solidaria para entregar apoyos que contribuyan al ingreso mínimo

garantizado a los hogares pobres de la localidad por valor de \$ 2.326.482.000 en el marco de la atención de la emergencia por COVID-19, de igual manera los gastos por inversión vial, contratos de obra, mejoras, mantenimiento y reforzamiento en la localidad por valor de \$4.159.070.694, la ejecución y amortización de los recursos entregados en administración en el marco de los convenios interadministrativos suscritos por el FDLRUU para la ejecución de los proyectos de inversión formulados bajo el Plan de Desarrollo Local y los gastos para apoyo a la gestión con contratos de prestación de servicio para la formulación, ejecución y seguimiento de los proyectos de inversión del FDLRUU.

29.4. Otros gastos

NOTA 29. GASTOS

ANEXO 29.4 OTROS GASTOS

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VARIACIÓN
		2022	2021	VALOR VARIACIÓN
58	OTROS GASTOS	940.473.934	853.715.121	86.758.813
5804	FINANCIEROS	212.420.901	87.164.569	125.256.332
580423	Perdida Por Baja En Cuentas de Cuentas por Cobrar	212.420.901	87.164.569	125.256.332
5890	GASTOS DIVERSOS	728.053.033	766.010.552	16.482.532
589019	Perdida por Baja en Cuentas de Activos no Financieros	40.457.532	23.975.000	16.482.532
589090	Otros Gastos Diversos	687.595.501	742.035.552	-54.440.051
5893	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES	0	540.000	-540.000
589301	Contribuciones, Tasas e Ingresos No Tributarios	0	540.000	-540.000

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Situación Financiera FDL de RUU, Cifras en pesos colombianos.

580423. El valor afectado por perdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar corresponde a la diferencia entre el valor del deterioro acumulado y el saldo de la cuenta por cobrar dada de baja por depuración contable, proceso de conciliación y por ajustes de acuerdo con las novedades reportadas por el área de Gestión Policiva del Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe. Su saldo a 31 de diciembre es de \$212.420.901

589019. Corresponde a la baja de activos inservibles registrado con el Egreso No. 4 de almacén por valor de \$11.967.862 la cual es la baja aprobada por el comité de inventarios bajo resolución 141/2022 del 13 mayo 2022 y egreso administrativo No. 6 de almacén por valor de \$28.489.670 debido a un ajuste a la vida útil del activo por proceso de medición posterior, el cual se tiene como soporte por la firma gerencia pública y privada bajo el CPS 380-2022.

589090. Registra el valor por traspaso de bienes – equipos tecnológicos adquiridos y entregados a las Instituciones Educativas de la Localidad, trasladadas de forma definitiva a la Secretaría de Educación del Distrito por valor de \$665.497.201 con acta de traslado No. 002 del 2022 traslado definitivo de bienes propiedad planta y equipo celebrada entre el fondo

Alcaldía Local de Rafael Uribe
Calle 32 No. 23 - 62 sur
Código Postal: 111811
Tel. 3660007
Información Línea 195
www.rafaeluribe.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

y la Secretaría Distrital de Educación. De igual manera registra el valor por traspaso de bienes – adquiridos y entregados a la Secretaría de Integración Social de la Localidad, trasladadas de forma definitiva a la Secretaría de Integración Social del Distrito por valor de \$22.098.300 se realiza egreso del almacén por parte del área de almacén del fondo de desarrollo local, a cierre de la vigencia 2022 se encuentra en trámite administrativo para el ingreso a los inventarios en la Secretaría de Integración Social.

INDICADORES FINANCIEROS

La Entidad Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe aplica los siguientes indicadores financieros los cuales son aplicados en la consolidación por parte de la Dirección Distrital de Contabilidad, como herramienta que permite analizar e interpretar la información contable, así como evaluar la situación financiera:

1. INDICADOR – IMPORTANCIA DE LOS INGRESOS FISCALES

Representa la participación que tienen los ingresos fiscales dentro de los gastos totales

Formula: Cuenta 4105 Ingresos tributarios + cuenta 4110 No tributarios / Clase 5 Gastos total

$$\text{\$231.299.863} / \text{\$68.727.743.870} = 0.34\%$$

Se necesitarán más recursos por transferencias para cubrir los gastos del FDLRUU.

2. DEPENDENCIA DE LAS TRANSFERENCIAS

Representa la participación que tienen las transferencias dentro de los ingresos totales

Formula: Grupo 44 Ingresos por transferencias / Clase 4 Ingresos totales

$$\text{\$77.481.308.000} / \text{79.205.505.448} = 97.82\%$$

Representa la dependencia de las transferencias que corresponde al 97.82% y la participación en el total de ingresos recibidos en la vigencia 2022.

3. GASTOS DE OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Expresa la participación de los gastos en actividades de dirección, planeación, apoyo y en desarrollo de la operación básica de la entidad sobre los gastos totales

Formula: Grupo 51 Gastos Administración / Clase 5 Gastos totales

$$\$12.672.963.710 / \$68.727.743.870 = 18.44\%$$

Los gastos de operación básica de la entidad corresponden al 18.44% del total de los gastos incurridos en la vigencia 2022.

4. GASTO PUBLICO SOCIAL

Expresa el porcentaje del total de gastos destinados por las entidades contables públicas para satisfacer necesidades básicas

Formula: Grupo 55 Gasto público social / Clase 5 Gastos totales

$$\$35.243.877.223 / \$68.727.743.870 = 51.28\%$$

Los gastos incurridos para recursos destinados a la atención de necesidades básicas de la comunidad representan la mayor proporción con un 51.28%.

5. NIVEL DE ENDEUDAMIENTO TOTAL

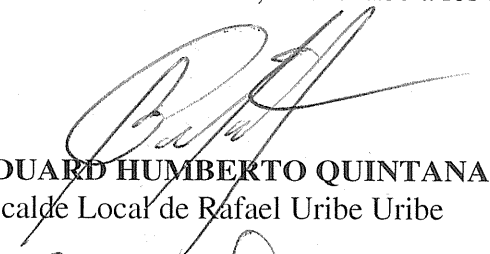
Mide el endeudamiento total de la entidad con relación a sus activos.

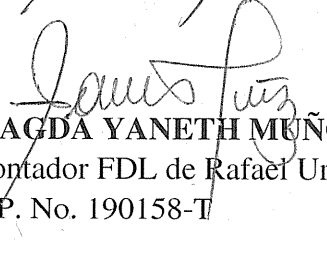
Formula: Clase 2 Total Pasivos / Clase 1 Total Activo

$$\$1.866.890.352 / \$170.445.079.677 = 1.10\%$$

Refleja la proporción de las obligaciones totales en relación con los activos de la entidad. Entre más bajo es este indicador existen menores compromisos con terceros.

Las revelaciones a los Estados Financieros de la vigencia 2022 del Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe, se suscribe a los 30 días del mes de enero de 2023.


EDUARD HUMBERTO QUINTANA ARELLANO
Alcalde Local de Rafael Uribe Uribe


MAGDA YANETH MUÑOZ LOPEZ
Contador FDL de Rafael Uribe Uribe
T.P. No. 190158-T